



PLAN DE CENTRO

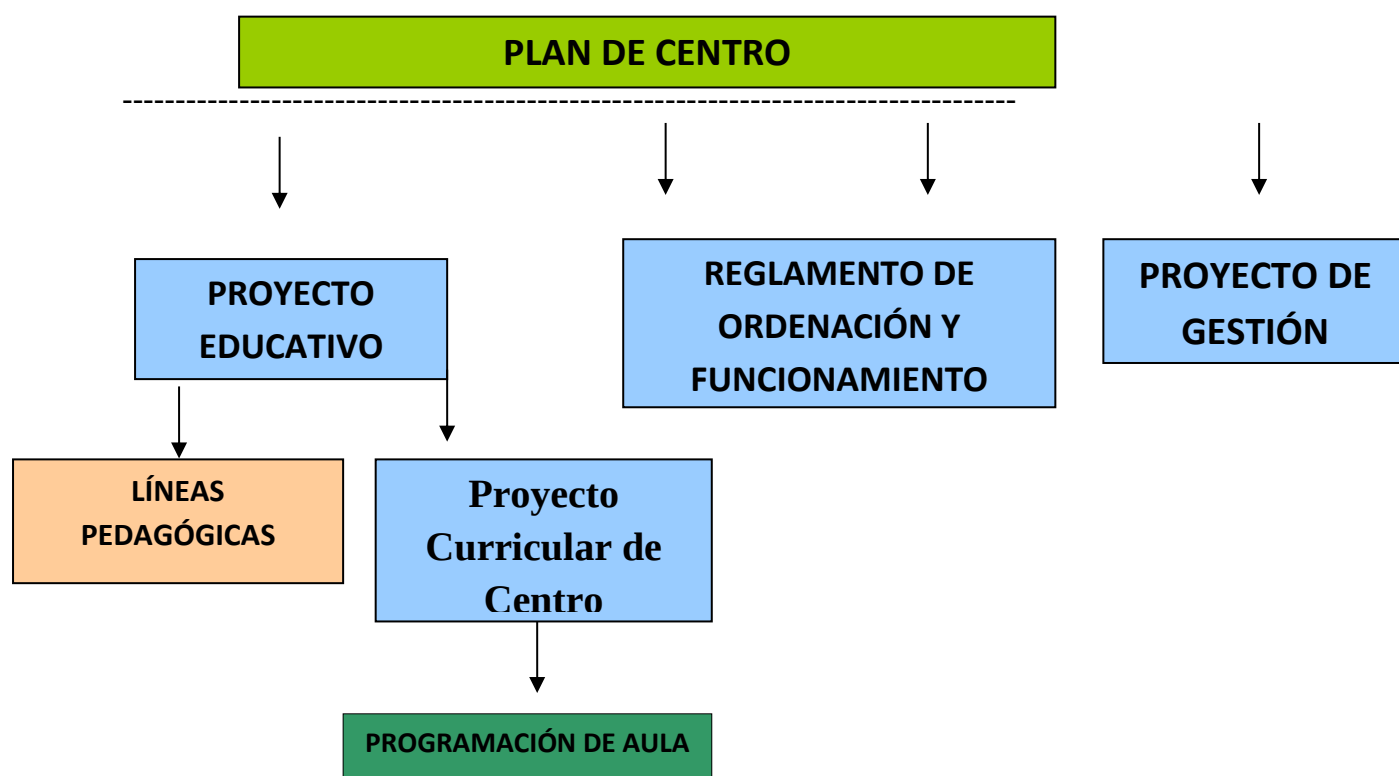
CEIP VALDEOLLETAS

MARBELLA 2020-2021

PROYECTO EDUCATIVO

ROF

PROYECTO DE GESTIÓN



PROYECTO EDUCATIVO

INDICE

1. Justificación. **Pág.6**
2. Análisis del contexto. **Pág. 7**
 - 2.1. Situación
 - 2.2. Instalaciones
 - 2.3. Alumnado
 - 2.4. Profesorado
3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar. **Pág. 11**
4. Líneas generales de actuación pedagógica. **Pág. 13.**
5. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil. **Pág. 17**
6. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. **Pág. 20**
7. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación. **Pág. 56**
8. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática. **Pág.60**
9. Cuestionario y protocolo para la situación de la brecha digital. Formulario de préstamo de recursos tecnológicos. **Pág 66**
10. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. **Pág. 74**
11. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar. **Pág.98**
12. Los procedimientos de evaluación interna. **Pág.103**
13. La forma de atención a la diversidad del alumnado. **Pág.118**
14. El plan de orientación y acción tutorial. **Pág. 190**
 - a. POAT. **Pág. 207**
 - b. Anexos. **Pág. 236**
15. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación. **Pág. 259**
16. El plan de convivencia. **Pág. 262**
17. El plan de formación del profesorado. **Pág. 270**

18.Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado. **Pág. 289**

19.Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro. **Pág. 293**

19.1 Plan de apertura

19.2 Creciendo en salud

19.3 Aldea

19.4 Plan de salud laboral. Autoprotección

19.5 Red Andaluza escuela “Espacio de paz”

19.6 Transformación digital educativa.

19.7 Acompañamiento escolar. PROA

19.8. Plan de igualdad

19.9 Programa de centros bilingües: inglés

20.Criterios para la adjudicación del tiempo de coordinación. **Pág. 368**

21Comedor. Normas funcionamiento. **Pág. 368**

22.Plan Lector. **Pág.370**

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PÁG 371

PROYECTO DE GESTIÓN. PÁG 526



1.- JUSTIFICACIÓN

Cualquier Centro Educativo, se encuentra con una realidad establecida que gira en torno a, por un lado, el conjunto de funciones definidas para cada uno de sus miembros; por otro, el conjunto de condiciones en cuanto a recursos materiales, personales y funcionales que condicionan la realidad particular del Centro.

Por todo ello, el Plan de Centro constituye el instrumento adecuado para articular y concretar el proceso de reflexión y definición de los planteamientos que se pretenden desarrollar. Su concreción permitirá, además, su difusión a la comunidad educativa, de modo que permita establecer contacto entre ambas perspectivas.

El Plan de Centro, servirá para dotar el trabajo de continuidad y coherencia.

Este Plan de Centro no pretende ser exhaustivo ni perfecto, pero si participativo, abierto, flexible y receptivo a las diversa propuestas de toda la comunidad educativa.

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1.- Situación

Nuestro Centro está situado en la zona noroeste de Marbella. La población escolar que acude al colegio procede de esta zona, de la zona suroeste de Marbella hasta los límites con Puerto Banús, de los alrededores del Colegio y de otras zonas de Marbella.

En la zona noroeste se ha incrementado la natalidad considerablemente, en los últimos años, debido a las nuevas construcciones que se han poblado de parejas jóvenes.

El nivel social de las familias que envían a sus hijos al colegio se puede considerar como clase media.

Nuestro centro está adscrito al IES Guadalpín. El 99% sigue sus estudios en el IES adscrito.

La necesidad de las familias de la zona de contar con un colegio público que también disponga de servicios complementarios y de atención a sus hijos/as, debido a que en la mayoría de ellas trabajan los dos cónyuges en horario de 8 a 15 horas, con nuestro centro la tienen resuelta.

La oferta educativa complementaria es, por una parte las actividades extraescolares que oferta el colegio y Deportes para los alumnos/as de Primaria en jornada de 16 a 18 horas de lunes a viernes.

Contamos con Aula Matinal para atender a nuestros alumnos/as en horario de 7,30 a 9 horas proporcionando el desayuno.

En cuanto, al empleo del tiempo libre, la oferta que hay en la ciudad es bastante amplia tanto a nivel público por parte de Ayuntamiento y de las Asociaciones de Barrios, como a nivel privado con academias; todas encaminadas al baile, inglés y deportes (judo, karate, etc.) .Los espacios e instalaciones deportivas cercanas a la zona de influencia del centro son el Polideportivo Municipal Paco Cantos, el de Río Huelo y el Vigil de Quiñones. Muchos de nuestros alumnos practican deporte también a través de los equipos de fútbol y baloncesto de la ciudad.

2.2.- Instalaciones

Nuestro centro comenzó a funcionar el curso escolar 1980/1981.

Nuestro edificio tiene una estructura rectangular, siendo el interior ovalado, teniendo 4 plantas con aulas muy luminosas. El patio de recreo es suficiente, dividido en dos zonas; una para infantil y otra para primaria, contando con un porche cubierto que utilizan los de infantil y primer ciclo de primaria en horarios distintos los días de lluvia.

Es totalmente necesario cubrir de cemento las zonas del patio que son de arena y levantar las vallas de separación sobre todo las cercanas a la carretera de circunvalación.

No disponemos de un acceso para entrada de maquinarias y camiones.

Todo el cuadro y la instalación eléctrica tienen que ser cambiados, también el sistema de persianas y tambuchos dado que tiene una antigüedad de 28 años.

No disponemos de vestuarios y ni siquiera de duchas y termo eléctrico. El centro no está adaptado para alumnos/as con alguna discapacidad física.

Los espacios de que disponemos son insuficientes.

Aulas:

4 aulas en planta baja con aseos incorporados (bicompartidos).

1 aula en planta baja independiente con aseos incorporados

12 aulas en 1ª planta.

11 aulas en 2ª planta.

1 aula de Refuerzo Educativo en 2ª planta

3 aulas en 3º planta.

Otras dependencias:

Sala de Profesores.

Un despacho de Dirección

Secretaría

Jefatura de estudios

Sala de Psicomotricidad.

Sala Multiusos.

Cuarto de caldera.

Pequeño almacén de Ed. Física

Pequeño cuarto de materiales.

Dos pequeñas tutorías

Sala de Informática.

Biblioteca.

Comedor en el porche.

Servicios para maestros/as en todas las plantas.

Servicios para alumnos/as en todas las plantas y en el patio de recreo.

Módulo prefabricado en el patio del colegio.

2.3.- Alumnado

El CEIP Valdeolletas es un centro de 26 unidades. Actualmente disponemos de 2 aulas de 3 años; 3 de 4 años; 2 de 5 años; 3 de 1º de Primaria; 3 de 2º de Primaria; 3 de 3º de Primaria; 3 de 4º de Primaria; 3 de 5º de Primaria; 3 de 6º de Primaria y 1 de Educación Especial.

Pretendemos que el número de alumnos/as en el centro disminuya aunque es difícil dado que es un colegio enormemente solicitado. No obstante, la calidad de enseñanza en el centro es bastante buena gracias a la buena práctica docente que repercute en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Consideramos de vital importancia la reducción de la ratio a 20 alumnos/as en el tramo educativo de Infantil así como la presencia en el centro de una cuidadora y la reducción a 25 alumnos/as en Primaria, cuanto antes. Todo ello redundaría en una mayor calidad de enseñanza y una mejor organización del centro.

Contamos con poco alumnado extranjero. Tanto éstos como los que proceden del entorno próximo al centro están muy integrados en el centro, y no presentan ningún tipo

de problemática en la convivencia. Existe un clima de excelente relación entre ellos y también con el profesorado. Ésta es otra de las grandes ventajas de nuestro centro.

2.4.- Profesorado

El claustro de profesores está formado por un nº de 43 personas. 7 de los maestros/as que componen el claustro han llegado para apoyo, por la situación excepcional de COVID. 6 son de primaria y una de infantil. Estando 1 de ellos compartido con otro centro. En su mayoría el profesorado se consolida en el centro lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y la organización del centro.

En los Equipos de Ciclo y en el claustro es donde cada maestro/a rinde cuenta de su responsabilidad para poder entre todos tomar las decisiones. Este sistema ralentiza a veces la toma de decisiones pero nuestro deseo es primar la participación para ser más eficaces.

En los Equipos de Ciclo y en los claustros se debate y analizan las líneas de trabajo. La toma de decisiones se realiza por consenso. Debemos esforzarnos para llegar a acuerdos a veces cediendo para conseguir que las decisiones que se adopten sean refrendadas por todos y todas.

De esta manera el equipo de profesores se ha mantenido unido, se favorece la formación del equipo docente y se fomenta el conocimiento mutuo y el respeto. No todos pensamos igual pero hemos encontrado una fórmula en la que cada uno/a tiene un lugar y el debate profesional, la crítica mutua y el afán de superación ha ido presidiendo nuestro actuar.

El Plan de Centro se ha planificado en los documentos que establece la normativa vigente:

➤ PROYECTO EDUCATIVO

➤ R.O.F

➤ PROYECTO DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN.

Este centro asume los Fines y Principios establecidos en el artículo 1 y 2 de la LOE, así como los Principios generales y objetivos establecidos en los artículos 12 y 13, referidos a la Educación Infantil y los artículos 16 y 17, que hacen referencia a la Educación Primaria (22 y 23 en la ESO, 32 y 33 del Bachillerato y 39 y 40 de la Formación Profesional).

Asimismo intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- **Formación integral**
- **Equidad**
- **Respeto en el trato al alumnado.**
- **Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**
- **La Convivencia como meta y condición.**
- **Respeto a la diversidad.**
- **Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad.**

3.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La detección de necesidades es el punto de arranque para el plan de mejora de los rendimientos escolares y exige una evaluación interna por lo que se proponen las siguientes estrategias que deben contribuir a seleccionar, aquellos objetivos de mejora más acordes con la realidad y necesidades del centro:

- **Análisis de los resultados de las evaluaciones**
- **Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar.**
- **Buscar la implicación del profesorado y familias.**

Así pues, el Centro ha decidido seleccionar los siguientes objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar:

1. **Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado.**
 - a. **Que los alumnos adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.**

- b. Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
2. Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo.
3. Mejorar y fomentar en el alumnado, a través de hábito lector, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Ed. Infantil hasta el final de Primaria.
4. Mejorar las habilidades metacognitivas y planificar la transferencia de destrezas lingüísticas.
5. Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.
6. Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
7. Mejorar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil.
8. Mejorar nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarla a todos los alumnos (especialmente a los Acneae y altas capacidades),
9. Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo).
10. Mejorar nuestra acción docente para adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados que favorezcan la consecución de las CCBB.
11. Mejorar la alfabetización digital.
12. Mejorar la educación en valores que capacitan para la vida en sociedad.
13. Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje
14. Mejorar la convivencia y el clima escolar.
15. Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia-escuela.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad de curso.

4.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

La **Unión Europea y la UNESCO** han propuesto para los próximos años los objetivos siguientes: mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

Tanto la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOE) y por otro la reciente **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (en adelante LEA) se hacen eco de los mismos. El Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdeolletas, sin poder sustraerse a las indicaciones que los citados organismos proponen y conforme a los principios que las antedichas leyes pregonan, adopta las líneas generales de actuación que siguen a continuación, todas ellas teniendo como fin, el **ÉXITO ESCOLAR** de nuestro alumnado, consiguiendo un desarrollo y adquisición de Competencias Básicas.

La primera de estas líneas la recogemos del preámbulo de la LOE: “El **principio del esfuerzo**, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los **centros y el profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos”.

En esta cita se dice que el esfuerzo ha de exigirse “a todos los miembros de la comunidad educativa”; sin embargo, no se nombra a los **alumnos y alumnas**. No será sin su esfuerzo como consigamos una educación de calidad, en ellos y ellas confluyen los esfuerzos del resto de miembros de la comunidad, pero sin el suyo nada es posible. Por eso exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

Esta primera línea de actuación se justifica en la siguiente, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una **formación integral** de los niños y niñas de nuestro Centro. Formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **equidad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión “diferentes, pero iguales”. Y esto nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Desde hace ya tiempo el Centro “Valdeolletas” participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica. Completar esta participación con la **evaluación** de los diferentes elementos que intervienen en nuestro micro sistema educativo para procurar la **mejora** del mismo será esencial en nuestra labor.

Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera **responsable** en estos cometidos y admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que ahora explicitamos.

Concreción

ES POR ELLO QUE FIJAMOS:

- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.
- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos.
- El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias básicas
- La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que para que tenga sentido ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida de los estudiantes y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.
- Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.
- Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase.

- El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
- El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora que va a establecer el CEIP Valdeolletas.

5.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP acordará:

1. Las directrices que tengan por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.
 - a. Que la programación didáctica sirva a los objetivos propuestos:
 - b. Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.
5. **Procedimiento de información a las familias sobre los objetivos de cada una de las áreas curriculares, calificación y promoción:**
 - En las reuniones generales de comienzo de curso
 - Está colgado en la página web del centro, en cada una de las programaciones de cada área.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción.

2. Los objetivos, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el ciclo), los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa conforme a lo que se haya determinado.
3. Incluir los contenidos transversales atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y de las características del alumnado.
4. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Clave
5. Estrategias y actividades en las que el alumno deberá leer, escribir y expresarse de forma oral
6. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
 - a. las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

(Instrucciones de 24 de julio de 2013, sobre el tratamiento de la lectura)

7. Metodología.
 - a. Principios generales: Estilo de enseñanza-aprendizaje, Clima de aula, etc.
 - b. Agrupamientos.
 - c. Espacios: aula, salidas, sala de psicomotricidad, patio de recreo, biblioteca, aula de informática, otros...
 - d. Organización temporal (De mayor a menor): curso, trimestre, horario asignado al área, tiempo asignado a las diferentes unidades didácticas.)
 - e. Utilización de las TIC en los cursos de tercer ciclo de Primaria e introducirlos en el resto de los cursos
 - f. Didáctica especial del Área y de cada uno de los bloques de contenidos.
 - g. Tipología de actividades y a ser posible con ejemplificaciones.
8. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
9. Valores y Temas transversales a desarrollar.
10. Las medidas de atención a la diversidad.

11. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
12. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el E. de Ciclo.
 - a. Criterios para la selección de actividades
 - b. Relación con el currículo.
 - c. Enumeración y papel de cada profesor/a
13. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - a. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - b. Modelo real de evaluación
 - c. Criterios de evaluación del Curso (ver en R.D. 1613/2006, los criterios establecidos para cada uno de los cursos en las distintas áreas.
 - d. Procedimientos de evaluación: Inicial, continua y final. (Descripción de cada uno de los procedimientos y su finalidad)
 - e. Instrumentos de Evaluación (Ver Orden de 10 de agosto de 2007).
 - f. Registros de evaluación
 - g. Criterios de calificación: Del curso y de cada una de las Unidades Didácticas
14. El procedimiento para realizar su seguimiento.
 - a. Momentos y tiempos
 - b. Instrumentos y procedimiento
15. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
16. Medidas y actividades de recuperación para los alumnos el área pendiente.
17. Medidas de atención a la diversidad
18. Actividades complementarias y extraescolares
19. En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

20. Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.
21. Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios.

6.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

A) Parte troncal común a toda la etapa:

1. INTRODUCCIÓN.

A. Definición de Currículum según el Art. 5 del R.D. 1513/2006.

Artículo 5. Currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. El presente Real Decreto fija los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria a los que se refiere el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, 6.2.de la LOMCE

3. Las administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación primaria, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en este Real Decreto que requerirán el 65 % de los horarios escolares o el 55 % en las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial.

4. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación primaria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo al que hace referencia el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el mismo artículo en la LOMCE.

B) Principios que orientan el currículo:

Definición y principios para su determinación.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (en adelante LOMCE) el currículo de la educación primaria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la

educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2. Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. El currículo de la educación primaria se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado vaya adquiriendo los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y para comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- e) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

4. Asimismo, el currículo incluirá:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan inadecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean

conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

5. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

I- Objetivos de la Etapa.

Objetivos de la Educación Infantil.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

(DECRETO 428/2008 y ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.)

Objetivos generales de la etapa:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.

h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

2. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS POR ÁREAS

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

2. Conocimiento del entorno

3. Lenguajes: comunicación y representación

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Objetivos:

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.

2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.

3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.

4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.

5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.

6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

Esta área se organiza en dos bloques: el primero hace referencia a la construcción paulatina de la identidad, a través de las interrelaciones con sus iguales y con las personas adultas, así como al progresivo descubrimiento y control del propio cuerpo; el segundo bloque hace referencia al desarrollo de la autonomía, a través de la vida cotidiana y el juego.

Contenidos

Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás

Bloque 2: Vida cotidiana, autonomía y juego.

2. Conocimiento del entorno

Objetivos

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.
3. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

4 Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.

5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

Esta área se refiere, pues, al conocimiento del entorno, consecuentemente entendido como una realidad donde se integran, de manera sistémica, las dimensiones física, natural, social y cultural, que componen el medio donde vivimos. En la etapa de Educación Infantil el entorno es la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Lo que rodea a los niños y las niñas se convierte, de esta forma, en escenario privilegiado de aprendizajes diversos.

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques: el primero se refiere al conocimiento del medio físico y se denomina Medio físico: elementos, relaciones y medidas, en el segundo – acercamiento a la naturaleza- se relacionan contenidos referidos al conocimiento del medio natural siendo el tercero –Vida en sociedad y cultura- dedicado al medio social y cultural.

Contenidos

Bloque I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas

Objetos, acciones y relaciones

Elementos y relaciones. La representación matemática

Bloque II. Acercamiento a la naturaleza

Bloque III. Vida en sociedad y cultura

3. Lenguajes: Comunicación y representación

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques:

1. Lenguaje corporal

2. Lenguaje verbal

3. Lenguaje artístico: musical y plástico y medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

Objetivos

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.

2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.

7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Contenidos

Bloque I: Lenguaje corporal

Bloque II: Lenguaje verbal

- Escuchar, hablar y conversar
- Aproximación a la lengua escrita

Bloque III. Lenguaje artístico: Musical y plástico.

- Lenguaje musical
- Lenguaje plástico

Bloque IV. Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Criterios de evaluación de la etapa de educación infantil.

Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Conocer de forma progresiva su esquema corporal, identificando las partes del cuerpo en sí mismo/a, en otro niño/a y en un dibujo.	• Conoce los segmentos y elementos de su cuerpo. • Señala las partes del cuerpo que el docente le nombra. • Distingue algunas características diferenciales de su cuerpo. • Diferencia niña-niño. • Conoce algunos órganos internos. • Sabe para qué sirve el esqueleto. • Señala algunas articulaciones.
Manifestar una adecuada coordinación y control corporal.	• Realiza movimientos globales de manera adecuada a la edad. • Mantiene el equilibrio estático y dinámico. • Adopta diferentes posturas. • Adapta la postura a la actividad que realiza. • Progresiva la coordinación óculo-manual. • Mejora la precisión en los movimientos finos. • Controla la marcha y la parada. • Camina, corre, salta, se mantiene en un solo pie. • Recorta, pica, pega y realiza trazos de manera adecuada a la edad. • Sabe mantenerse tranquilo/a en aquellas actividades que lo requieren. • Participa en los juegos y actividades psicomotrices.
Confiar en sus posibilidades.	• Conoce algunas de sus posibilidades motrices. • Sabe qué movimientos le cuesta realizar.

	• Distingue las actividades motrices que es capaz de realizar por sí mismo/a y las que puede realizar con ayuda de los demás. • Muestra una seguridad progresiva en sus desplazamientos.
Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.	• Sabe dónde están localizados los diferentes órganos de los sentidos. • Es capaz de apreciar el sabor de algunos alimentos. • Discrimina olores agradables y desagradables. • Diferencia texturas: liso-suave-áspero-rugoso. • Discrimina algunos sonidos. • Discrimina las propiedades de algunos objetos por medio de los sentidos. • Conoce algunas sensaciones que puede obtener por medio de los sentidos: frío-caliente, duro-blando, tamaño, color, forma, etcétera.
Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía.	• Muestra iniciativa e interés en las actividades escolares. • Se adapta en las actividades grupales. • Está contento/a en el colegio. • Pide ayuda cuando lo necesita. • Ayuda al compañero o compañera que lo necesita. • Muestra deseos e interés por aprender.
Mostrar actitud de respeto ante las diferencias y la diversidad cultural.	• Conoce las características físicas diferenciales relacionadas con la pertenencia a una determinada raza. • Es respetuoso/a con sus compañeros y compañeras. • Respeta las ideas aportadas por todos. • No adopta actitud discriminatoria ante sus

	compañeros o compañeras.
Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos.	• Muestra actitud positiva para la resolución de los pequeños conflictos que surgen en el aula. • Comprende que los problemas se resuelven hablando y no peleando. • Colabora a la hora de resolver situaciones conflictivas.
Expresar sentimientos y emociones, comprender e interpretar los de los otros y contribuir a la convivencia.	• Identifica las expresiones faciales de emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, miedo, agresividad, celos, etcétera. • Es capaz de controlar algunas de sus emociones. • Sabe identificar algunas emociones en sus compañeros y compañeras. • Intenta ayudar cuando se da cuenta de que algún compañero está triste o preocupado. • Sabe que no siempre puede conseguir lo que quiere. • Comienza a tolerar la posibilidad de equivocarse en las actividades cotidianas y en situaciones de juego. • Es capaz de expresar afecto a sus compañeros y compañeras. • Se muestra receptivo al afecto de los demás. • Sabe que debe intentar hacer de nuevo las cosas que no le salen.
Participar en juegos en contextos habituales, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas.	• Participa en los juegos que se realizan en clase y en el patio. • Respeta las normas que rigen los juegos. • Adopta diferentes roles en los juegos simbólicos. • Se muestra colaborativo/a en los juegos. • Le gustan los juegos tradicionales.

	• Muestra destrezas motoras (globales y finas) en los juegos.
Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas.	• Posee las destrezas motoras necesarias para la realización de las actividades cotidianas. • Se pone y se quita el abrigo solo/a o con poca ayuda. • Come solo/a. • Maneja de manera adecuada a la edad los cubiertos. • Se lava las manos solo/a o con poca ayuda del adulto. • Se desenvuelve con autonomía progresiva por las diversas dependencias de la escuela. • Utiliza adecuadamente los objetos y los materiales y los espacios.
Consolidar progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.	• Le gusta sentirse limpio/a y aseado/a. • Sabe que debe alimentarse adecuadamente y probar diferentes alimentos. • Sabe que debe lavarse las manos antes de comer, después de jugar y después de haber tocado a un animal. • Comprende que debe lavarse los dientes después de las comidas. • Diferencia algunos alimentos beneficiosos y otros perjudiciales para la salud. • Identifica algunos objetos que pueden resultar peligrosos para su salud. • Sabe que debe realizar ejercicio físico y practicar deporte para mantenerse sano/a. • Sabe que debe descansar lo suficiente para poder realizar las actividades a lo largo del día. • Realiza algunas de las actividades relacionadas con las rutinas cotidianas sin que el adulto se lo mande.

Conocimiento del entorno (Medio físico, natural, social y cultural)

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Dar muestras de interesarse por el medio natural. Establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza, y participar de forma activa en actividades para conservarla.	• Distingue entre seres vivos e inertes. • Conoce que los animales pueden vivir en diferentes hábitats. • Conoce algunas características de hábitats diferentes al nuestro trabajados en clase. • Diferencia diversos tipos de animales. • Nombra las características morfológicas de algunos animales. • Conoce algunos datos sobre algunos animales: cómo nacen, cómo se protegen, cómo cambian con el paso del tiempo... • Se muestra respetuoso con los animales. • Sabe lo que necesitan las plantas para vivir. • Nombra las partes de una planta. • Participa en el cuidado de alguna planta en clase. • Conoce la importancia del agua para las plantas. • Nombra algunos alimentos de origen animal y de origen vegetal. • Sabe que algunos productos y alimentos sufren un proceso de transformación. • Comprende que las plantas y los animales son necesarios para las personas. • Conoce que el agua puede estar en estado sólido, líquido o gaseoso. • Comprende la importancia y la necesidad de reciclar. • Reconoce el color de algunos contenedores de reciclado.

	• Sabe que no debe malgastar el agua. • Contribuye en el mantenimiento del orden y limpieza de su entorno. • Utiliza las papeleras del colegio. • Diferencia diferentes tipos de paisaje. • Sabe que debe cuidar la naturaleza en la medida de sus posibilidades. • Observa y nombra algunos de los cambios que se producen en el medio con la llegada de las diferentes estaciones.
Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen. Adoptar actitudes de respeto hacia manifestaciones étnicas y culturales diferentes a la suya.	• Conoce su colegio, las diferentes dependencias y espacios y los objetos propios de cada uno. • Identifica a los miembros de su familia. • Conoce algunas relaciones de parentesco. • Conoce los elementos del entorno urbano. • Sabe algunas diferencias y semejanzas entre el pueblo y la ciudad. • Expresa de manera sencilla cómo han cambiado las ciudades con el paso del tiempo. • Relaciona algunos productos con la tienda o establecimiento en el que pueden adquirirse. • Nombra algunos edificios o monumentos que podemos encontrar en la calle. • Identifica las partes, dependencias y objetos de la casa. • Diferencia diferentes tipos de vivienda del pasado, del presente y del futuro. • Sabe que en otros lugares del mundo y en otras culturas las casas son diferentes a la suya. • Conoce y valora el trabajo realizado por los diferentes

	profesionales trabajados. • Localiza algunos lugares en un mapamundi. • Conoce algunos datos relacionados con otros pueblos del mundo trabajados. • Participa en las fiestas de su localidad. • Es respetuoso/a con las costumbres y tradiciones de otras culturas. • Relaciona diferentes medios de transporte con el medio físico por el que se desplazan. • Conoce que algunos medios de transporte han cambiado con el tiempo. • Nombra algunos medios de transporte menos comunes.
Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.	• Conoce los objetos que utiliza en las actividades cotidianas: relacionados con el aseo, la alimentación, el vestido y el descanso. • Utiliza de manera progresivamente adecuada los objetos relacionados con la higiene, la alimentación y el vestido. • Identifica objetos relacionados con las diferentes profesiones trabajadas. Conoce la función de algunos de ellos. • Es cuidadoso/a con los objetos personales y con los que son utilizados por todos los compañeros y compañeras. • Relaciona los objetos de la casa con la dependencia a la que pertenecen. • Conoce la función y utilidad de algunos objetos y aparatos de la casa. • Se ha iniciado en el conocimiento de algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, TV, pizarra

	digital, reproductor de imagen y de sonido... • Utiliza las nuevas tecnologías como fuente de información y de comunicación. • Conoce la aportación de algunos de los inventos trabajados.
Dar muestras de progreso en la interiorización de pautas de comportamiento adecuadas a una convivencia positiva y de las normas sociales propias del ambiente escolar.	• Conoce y respeta las normas de clase. • Se comporta adecuadamente en los diferentes espacios del colegio. • Colabora con sus compañeros y compañeras. • Contribuye a que el ambiente de clase sea relajado y tranquilo. • Sabe que en casa existen unas normas que debe respetar. • Sabe que debe comportarse adecuadamente en la calle y en los lugares de ocio y diversión. • Conoce la importancia de respetar unas normas básicas de educación vial. • Adquiere de manera progresiva hábitos de trabajo en equipo. • Respeto a sus compañeros y compañeras cuando hablan y opinan.
Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.	• Utiliza la observación y la manipulación para identificar las propiedades y cualidades de algunos objetos. • Discrimina los colores trabajados: rojo, amarillo, verde, azul, naranja, morado, gris, blanco, negro... • Realiza diferentes clasificaciones y agrupaciones atendiendo a diversos criterios de tamaño, forma, color, propiedades, situación espacial y medida. • Se sitúa en el espacio a sí mismo/a y a los objetos

	atendiendo a las nociones: delante-detrás, dentro-fuera, arriba-abajo, a un lado-a otro lado, izquierda-derecha, encima-debajo, alrededor... • Reconoce las formas circular, cuadrada, rectangular, triangular, rómbica, oval, esférica... • Sabe situarse en el tiempo. • Utiliza adecuadamente los cuantificadores: uno-ninguno-varios, muchos-pocos, entero-mitad... • Nombra algunas propiedades: abierto-cerrado, recto-curvo, rápido-lento, liso-áspero... • Diferencia los tamaños y medidas: grande-mediano-pequeño, alto-bajo, grueso-delgado, ancho-estrecho, largo-corto... • Realiza las grafías de los números del 0 al 10. • Relaciona los diez primeros cardinales con las cantidades correspondientes. • Cuenta hasta 10. • Realiza series ascendentes y descendentes de números. • Nombra algunos cardinales. • Identifica el primero y el último de una colección. • Conoce el anterior y el posterior de un número dado. • Realiza sumas sencillas. • Se ha iniciado en la resta. • Resuelve algunos problemas cotidianos en los que interviene el razonamiento lógico. • Conoce la relación causa-efecto de algunos acontecimientos. • Utiliza algunos instrumentos de medida. • Realiza algunas estimaciones de medidas.
--	---

Lenguajes: comunicación y representación

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Utilizar la lengua oral propia y extranjera del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas.	• Posee un léxico adecuado a la edad. • Se comunica oralmente con los demás. • Sabe hacerse entender. • Utiliza los gestos y la entonación en sus comunicaciones orales. • Articula las frases adecuadamente. • Progresas su nivel de expresión oral. • Expresa sus deseos, sentimientos, ideas y necesidades. • Escucha a los demás mientras hablan. • Conoce las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Utiliza, de manera progresiva, determinantes, nexos, verbos y adjetivos en sus producciones orales. • Concuerda palabras teniendo en cuenta el género y el número. • Nombra palabras que pertenecen a una misma familia. • Sabe sinónimos y antónimos de algunas palabras familiares. • Sabe que debe guardar el turno de palabra para hablar. • Mira al interlocutor mientras le habla. • Realiza descripciones sencillas. • Conoce el sonido de algunas palabras muy sencillas y cercanas en lengua extranjera. • Aprende y utiliza un vocabulario básico en inglés.
Comprender mensajes y textos diversos transmitidos de forma oral, mostrando	• Progresas su nivel de comprensión verbal. • Comprende los mensajes que le comunican los demás.

una actitud de escucha y comunicación atenta, respetuosa, activa y positiva en situaciones de interacción.	• Comprende los cuentos leídos por el docente. • Es capaz de contar con sus propias palabras el cuento que ha leído el docente. • Permanece atento/a en la audición de cuentos y de historias. • Memoriza rimas y poesías sencillas. • Participa en los diálogos de clase. • Sabe aportar sus ideas en las conversaciones grupales.
Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.	• Manipula diferentes soportes del lenguaje escrito: imágenes, fotografías, material del alumno, cuentos... • Desarrolla la discriminación auditiva. • Relaciona sonidos con la grafía de la letra o sílaba que corresponda. • Sabe que se escribe de izquierda a derecha y de arriba abajo. • Se comporta adecuadamente en la biblioteca del aula o del centro. • Cuida los libros y otros soportes.
Iniciarse en los usos orales de la lectura y de la escritura, según el nivel madurativo. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.	• Lee e interpreta imágenes, etiquetas, pictogramas, carteles y algunas palabras. • Disfruta en las situaciones de lectura en clase. • Sabe la direccionalidad correcta de la lectura. • Responde adecuadamente a preguntas formuladas sobre una historia leída. • Señala en una imagen los elementos que se le nombran. • Identifica los carteles que rotulan diferentes espacios del aula. • Diferencia la grafía de letras y números de otros

	caracteres. • Formula preguntas sobre palabras escritas. • Coge el lápiz y se sienta adecuadamente para escribir. • Realiza trazos con progresiva precisión. • Realiza la grafía de algunas letras. • Escribe algunas palabras. • Conoce algunos cuentos tradicionales y populares.
Relacionar el significado de palabras en lengua extranjera con imágenes. Captar el sentido global de sencillos mensajes orales, mostrando interés por participar en situaciones de comunicación oral, canciones, poesías...	• Relaciona imágenes del material del aula con el sonido de la palabra que la representa en lengua extranjera. • Disfruta escuchando canciones en inglés. • Comprende algún mensaje muy corto y sencillo, apoyado en gestos, en lengua extranjera. • Señala objetos cuando se los nombramos en lengua extranjera. • Responde con gestos a algunas preguntas muy simples formuladas en lengua extranjera. • Imita el sonido, la entonación y el ritmo de algunas palabras en inglés.
Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.	• Se comunica utilizando diferentes lenguajes y medios de expresión. • Sabe que con su cuerpo puede comunicar sentimientos, ideas y necesidades. • Se apoya en el lenguaje corporal para hacerse entender. • Participa y disfruta con las dramatizaciones realizadas en clase. • Sabe que por medio de las obras de arte trabajadas se pueden comunicar sentimientos.

	• Disfruta con la realización de sus propias obras de arte. • Utiliza diferentes técnicas y materiales en sus producciones plásticas. • Es creativo/a en la realización de sus producciones. • Conoce alguna obra que forma parte del patrimonio artístico y cultural de su localidad o comunidad. • Conoce algunos autores y compositores universales y sus obras. • Sigue el ritmo de diferentes melodías. • Le gusta escuchar canciones. • Discrimina diferentes sonidos relacionados con los contenidos trabajados. • Identifica algunas cualidades de los sonidos. • Conoce algunos instrumentos musicales. • Sabe que con el ordenador nos podemos comunicar. • Ha aprendido a manejar de manera progresiva algunos instrumentos tecnológicos. • Sabe que debe hacer un uso moderado de los medios tecnológicos. • Sabe encender el ordenador. • Maneja el ratón adecuadamente. • Identifica los iconos de algunos programas informáticos.
--	--

Objetivos de la Educación primaria.

- **DECRETO 97/2015**, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y **ORDEN de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

II- Áreas de Conocimiento de la Etapa.

Art. 4 del R/D 1513/2006.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la LOMCE, las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Ciencias de la naturaleza
- Ciencias sociales
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera
- Matemáticas.

2. En uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. En el tercer ciclo de la etapa, las administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera.

4. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

6. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

7. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

CONCRECIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS: EDUCACIÓN PRIMARIA

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	CONTE NIDOS	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL
-------------	-----------------------	-------------------	-------------	-------------------------	-------------

MATEMÁTICA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL APRENDER A APRENDER	E) Identificar, plantear y tratar de resolver interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando el razonamiento lógico, las operaciones elementales de cálculo, las estrategias, los conocimientos geométricos y los recursos	1.- Utilizar los códigos y el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos conocidos o fenómenos y situaciones de su entorno susceptibles de ser matematizados. 2.- Reconocer situaciones de su medio habitual en las que existan problemas para cuyos tratamientos se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes. 3.- Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso. 4.- Elaborar y utilizar estrategias	1.- Resolución de problemas. 2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas. 3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas. 4.- Desarrollo del sentido numérico. Medida de magnitudes. 5.- Las formas y figuras; sus propiedades. 6.- Tratamiento de la información, azar y probabilidad.	- Leer, escribir y ordenar distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta centésimas), utilizando razonamientos apropiados. - Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas de la vida cotidiana. - Utilizar los números decimales, fracciones y porcentajes sencillos para interpretar y intercambiar información en contextos de la vida cotidiana. - Seleccionar en contextos reales instrumentos y unidades de medida más adecuados, haciendo previamente estimaciones, y expresar con	-Realizar mediciones de longitudes, peso, capacidad, ...,utilizando las unidades adecuadas y aproximando las mediciones. - Recoger información sobre algún aspecto de la vida (encuesta), organizar los datos en gráficos, utilizando técnicas de recuento (trabajo en grupo). - Comprender el enunciado de un problema de la vida diaria, trazar un plan
---	---	--	--	--	--

	materiales disponibles, así como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa. H) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de las Comunicaciones y de la Información, adquiriendo conocimientos y	personales de estimación, de cálculo mental y orientación espacial y aplicarlas a la resolución de problemas sencillos. 5.- Identificar formas geométricas en su entorno inmediato, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno. 6.- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos (medida, estimación y orientación en el espacio) para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica. 7.- Apreciar el papel e importancia de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia		precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo. - Utilizar las nociones geométricas para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana. - Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas en un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. - Resolver problemas de la vida diaria, anticipando una solución razonada y aproximada, valorando las diferentes estrategias y expresando de forma ordenada, oralmente y por escrito, el proceso seguido y la solución. - Manejar con destreza la calculadora, las aplicaciones informáticas específicas y los recursos interactivos y	estrategia, ejecutar el plan y dar una solución comprobando previamente ésta en el contexto del problema. - Interpretar y usar la información de Internet para realizar trabajos de investigación sobre la historia de la matemática.
--	---	--	--	---	--

	habilidades básicas. I) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y	de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones, el orden y la sistematicidad. 8.-Utilizar de forma adecuada los mediotecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.		simuladores virtuales como herramientas para facilitar la carga algorítmica en la resolución de problemas y como medios para aprender y construir el pensamiento matemático. -Interpretar, analizar y sintetizar la historia y su proyección hacia el conocimiento matemático.	
--	---	---	--	--	--

	manifestaciones artísticas.				
COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL

SOCIAL Y CIUDADANA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	A) Apreciar los valores básicos que rigen la vida, el funcionamiento democrático y la convivencia humana: amor, respeto, ayuda, solidaridad, colaboración. .. y actuar de acuerdo con ellos en el colegio, en la familia y en los grupos sociales con los que se	- Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, características e interacciones. - Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, características e interacciones. - Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. - Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos. - Reconocer en el medio social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso de tiempo e	1. Personas, cultura y organización social. 2. Cambios en el tiempo. 3. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. 4. El patrimonio en Andalucía. 5. Igualdad, convivencia e interculturalidad.	- Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios. - Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad. - Obtener información relevante sobre hechos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos	- Realizar un debate sobre la situación actual de Andalucía, (economía, patrimonio, sociedad,...) basándose en el análisis y estudio de documentos sobre la temática (prensa, televisión, radio,...). - Visitar lugares de interés del Patrimonio (natural, histórico,...) en nuestra comunidad, realizando un trabajo de campo grupal que analice todos los aspectos de modo cooperativo y proponiendo
---	--	---	--	--	---

relaciona buscando propiciar la libertad personal, la convivencia armónica y el aprendizaje compartido. G) Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, natural e histórico de Andalucía respetándolo y contribuyend o a su	indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.	sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados. - Mostrar una progresión hacia el conocimiento de sí mismo como persona y como grupo. - Reconocer las características propias de ser miembro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sentirse orgulloso de ello. - Identificar y describir los elementos más relevantes del patrimonio andaluz, consolidando actitudes de sensibilidad, valoración y compromiso con el mismo. - Analizar elementos, situaciones y perspectivas relacionados con la convivencia, valorando el respeto hacia otras culturas y	medidas para su conservación. - Construir un mural que recoja las costumbres y tradiciones de la localidad, de la provincia y de la comunidad autónoma.. - Elaborar un documento entre todo el alumnado de la clase que recoja las normas de convivencia esenciales en temas de respeto a otras culturas, desigualdades, resolución pacífica de conflictos, derechos y obligaciones,
---	---	---	---

	conservación y mejora. K) Establecer relaciones afectivas satisfactorias , expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollando actitudes de ayuda y colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.			hacia otras opciones personales y sociales.	colaboración y compromiso social, etc.
--	---	--	--	--	---

LINGÜÍSTICA	C) Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano y en la propia lengua andaluza atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, utilizando con propiedad y precisión la lengua castellana y las peculiaridades del habla andaluza, desarrollando al mismo tiempo hábitos de lectura, como una alternativa al ocio y al enriquecimiento personal.	1.- Comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos en castellano y en inglés atendiendo al contexto comunicativo y a las peculiaridades del habla andaluza. 2.- Utilizar la lengua oral e intercambiar ideas, experiencias y sentimientos adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros, atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo. 3.- Describir las posibilidades expresivas de la lengua, orales y escritas (formales e informales) para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje. 4.- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, gestual, plástica, matemática, musical icónico, escrito) para interpretar y expresar mensajes con diferentes intenciones, para mejorar la convivencia, la creatividad, el conocimiento personal y del entorno.	CASTELLANO	1. Escuchar, hablar y conversar. 2. Leer y escribir: - Comprensión de textos escritos. - Composición de textos escritos.	- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás. - Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.	- Leer libros de interés propio con motivación hacia la información y el placer. - Leer e interpretar carteles publicitarios.
	D) Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos, contextualizados en una lengua extranjera: ingles.	5- Usar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes. 6- Adquirir habilidad lectora, avanzar en la fluidez y	INGLÉS	1. Escuchar, hablar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Conocimiento de la lengua: - Conocimientos	- Captar el sentido de los textos orales reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos. - Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en las lecturas de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el	- Participar y cooperar en situaciones de relación social. - Comprender y producir textos orales para aprender a informarse. - Conocer y usar la biblioteca del centro y de la localidad. - Componer textos escritos propios

53

Tratamiento transversal en las áreas y en Educación en Valores

Entendemos que los temas transversales van dirigidos a una forma de entender el tratamiento de determinados contenidos educativos que no forman parte de áreas concretas.

Éstos hacen referencia a actuaciones educativas que van dirigidas tanto a la adquisición de valores por parte del alumnado como a la reflexión sobre esas cuestiones que inciden directamente en su vida a nivel personal y social.

La norma recoge esta concepción y la refleja como sigue:

LEA Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparen al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Decreto 428/2008/29 julio, Artículo 5

Valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad; la diversidad cultural; la sostenibilidad; la cultura de paz; hábitos de consumo y vida saludable; la utilización del tiempo de ocio; superación de las desigualdades por razón de género y apreciación de la mujer en la sociedad; la cultura andaluza.

Real Decreto 126/2014

Artículo 10. Elementos transversales.

1. etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le

permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas.

7.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

1. Modelo de horario.

El modelo de horario regular del centro corresponde al de 5 mañanas de atención directa al alumnado y una tarde, dedicada a la realización por parte del profesorado de tareas relacionadas con la práctica docente.

2. Jornada del alumnado.

La jornada matinal se verá estructurada en 5 sesiones, distribuidas como sigue:

- 1ª Sesión: de 9:00 a 10:00
- 2ª Sesión: de 10:00 a 11:00

- 3ª Sesión: de 11:00 a 12:00
- Recreo: de 12 a 12:30
- 4ª Sesión: de 12:30 a 13:00
- 5ª Sesión: de 13:00 a 14:00

3. Horario de los servicios complementarios.

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00
- Comedor: de 14:00 a 16:00
- Actividades Extraescolares: 16:00 a 18:00
- Escuelas Deportivas: de 16:00 a 18:00

4. Horario del profesorado.

El profesorado verá distribuido su jornada laboral de la siguiente forma:

- *Horario Regular:*
- Lectivo: lunes a viernes, de 8:45 a 14:15.
- No lectivo:
- Lunes de 16:00 – 17:00, Tutoría con padres/madres
Lunes de 17:00 – 18:00 sesiones de trabajo (ciclos, equipos docentes,...)
- *Horario No Regular:* 2 horas computables mensualmente (actividades de perfeccionamiento, ETCP, Claustro, Consejo Escolar,...)
- *Resto de horario:* las 5 horas restantes del profesorado serán dedicadas a corrección de trabajos del alumnado, preparación de programaciones y actividades, perfeccionamiento profesional...

5. Horario de la coordinación de ciclo.

Las horas destinadas a la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y orientación conforman una bolsa horaria común, de un total de 9 horas, que se reparte conforme a los criterios establecidos en el proyecto educativo para las funciones de coordinación docente.

Artículo 15 de la orden de 20 de agosto de 2010: centros 18 o más unidades: 2 horas por equipo de ciclo + 1 hora por equipo de orientación.

6. Horario de coordinación de planes y proyectos.

Igualmente, las personas responsables de la coordinación de planes y proyectos tendrán una reducción horaria para poder llevar a cabo estos programas de manera coordinada con el resto del centro y que no les suponga una carga.

Esta reducción estará directamente relacionada con las necesidades que el proyecto en cuestión plantee; dependerá asimismo de la organización del centro.

- Organización y cuidado de la biblioteca: 3 horas semanales
- TIC: 1 hora diaria
- Plan de Apertura: 5 horas semanales
- Plan de Igualdad: 2,5 horas semanales en horario de recreo.
- Colegio Espacio de Paz: 3 horas semanales
- Proyecto de autoprotección: 2,5 h semanales en horario de recreo

7. Horario de reuniones de Equipos de Ciclo.

Los Equipos de Ciclo se reunirán como mínimo tres veces al mes, además de en todas aquellas en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.

Las reuniones se celebrarán los lunes, de 17:00 a 18:00 en el espacio asignado a cada uno.

8. Horario de reuniones de Equipos Docentes.

Los Equipos Docentes se reunirán como mínimo una vez al trimestre, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.

Las reuniones se celebrarán los lunes, de 17:00 a 18:00.

9. Horario de reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Equipo Docente.

El ETCP se reunirá los lunes alternos, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios y el equipo docente los lunes que no hay equipo docente.

10. Horario de tutoría.

Lunes de 16:00 a 17:00

11. Horario de formación del profesorado.

Aunque es evidente que la gran mayoría de las veces dependerá del Centro de Profesorado, en general podemos establecer 4 horas distribuidas de martes a jueves, según necesidad y disponibilidad.

Este horario, claro está, dependerá además de la disponibilidad del profesorado que intervendrá en la actividad, con lo cual puede sufrir las modificaciones que se consideren pertinentes.

12. Horario del Equipo Directivo.

Según establece la Orden de 20 de agosto de 2010, el Equipo Directivo de este centro contará semanalmente de 33 horas para el ejercicio de sus funciones.

Consideramos, no obstante, que estas horas son a todas luces insuficientes, dado la enorme cantidad de trabajo burocrático que se desarrolla actualmente en los centros.

La distribución de estas horas vendrá dada por la disponibilidad de los miembros del equipo y el hecho de que coordinen o no proyectos o planes del centro.

Estos horarios podrán cambiar siempre que una normativa que aparezca posterior a este Plan de Centro lo regule.

13. Horario de Recreos.

Artículo 13. Apartado d) Cuidado y vigilancia de recreos.

Una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas. Cada uno de los maestros/as hará vigilancia de recreo dos veces a la semana a ser posible. El resto de los días los maestros/as se dedican a elaborar el plan de refuerzo y atención a la diversidad que queda recogido en el apartado i) ***de ese mismo artículo, englobado dentro de cualesquiera otras que determine el plan de centro.***

Los maestros/as que están dentro del Plan de Biblioteca, dedicarán los días de no vigilancia a la actividad recogida en el mismo artículo, en el apartado ***h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.***

8.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- a) Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
 - 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
 - 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado
- b) Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 h.
- c) Con carácter general, se utilizará la plataforma más adecuada como Google Suite (Classroom) o videoconferencias por parte de todos los docentes y alumnos del centro.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- a) Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.
- b) Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre que sean posibles on-line y estarán fijadas en el calendario escolar.
- c) Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.
- d) En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- a) El horario de atención al público de administración y servicios, directiva y equipos docentes será de 9 a 14 h previa cita.
- b) Las convocatorias, reuniones, tutorías o requerimientos de trámites administrativos

tanto de familias como de personal del centro se harán mediante iPASEN, correo electrónico o comunicación telefónica

ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia por la COVID-19 es necesario contar con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial.

En el supuesto que la autoridad competente determine la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos de Convivencia Escolar del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización, así como adaptación de la evaluación.
- Nueva distribución horaria de ámbitos y áreas que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Se atenderá a las siguientes premisas:

a) En educación infantil:

- Se realizarán los envíos de las tareas a primera hora de la mañana de cada día. Se le facilitará a los padres/madres unas pautas y orientaciones básicas para trabajar hábitos y rutinas a seguir, así como para la realización de actividades. Luego cada familia enviará al tutor/a.
- Videoconferencias martes y jueves, en dos turnos: un grupo será de 11 a 11:20 h, y otro grupo de 11:30 a 11:50 h.
- De 9 a 14 h., atención al alumnado: consultas, dudas,...
- Áreas y especialistas como Religión, inglés, Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, realizarán un envío de tarea a la semana y mínimo una video-llamada al mes, por ejemplo los primeros lunes del mes.

- Se utilizará PASEN y MOODLE para las videoconferencias.
 - Las maestras de apoyo, realizará un horario de refuerzo atendiendo al alumnado de las clases a la que atienden.
 - Los maestros/as de PT y AL, dedicarán las sesiones pertinentes con su alumnado. deberán conectarse al menos una vez a la semana.
- b) **En educación primaria**, se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
- ☐ Predominio de las áreas troncales: matemáticas, lengua e inglés.
 - ☐ Reducción de la carga horaria en todas las áreas, en especial en las no troncales.
 - ☐ La atención al alumnado se llevará a cabo en horario de 9-14:00

**PROPUESTA DE REDUCCION DE CARGA HORARIA NO PRESENCIAL
EDUCACIÓN PRIMARIA:**

	MAT	LEN	ING	CN	Y	FR	PL	MUS	EF	REL	CIU	DI
1º	3	3	1	1		0	0,5	0,5	1	0,5	0	0
2º	3	3	1	1		0	0,5	0,5	1	0,5	0	0
3º	3	3	2	1		0,5	0,5	0,5	1	0,5	0	0
4º	3	3	2	1		0,5	0,5	0,5	1	1	0	0
5º	3	3	2	1		0,5	0,5	0,5	1	1	0,5	0
6º	3	3	2	1		0,5	0,5	0,5	1	1	0	0,5

- ☐ Horario en base al presencial para enseñanza no presencial, estimando sesiones de 60 minutos.
- ☐ La reducción horaria será ajustada por el tutor/a junto al equipo docente, sobre la base del horario presencial
- ☐ Áreas troncales.
 - o Lengua y matemáticas- Envío de tareas lunes, miércoles y viernes
 - o Inglés.
 - Envío de tareas los martes en 1º y 2º
 - Envío de tareas martes y jueves de 3º a 6º
 - o Naturales y sociales. Envío de tareas los jueves de 1º a 6º
- ☐ Áreas no troncales (francés, plástica, música, educación física, religión, ciudadanía y cultura digital).
 - o Envío de tareas quincenal, el primer lunes de la 1º semana
- ☐ Videoconferencias por Moodle y en caso de imposibilidad usar otras

aplicaciones como google meet, skype.... Se añade el horario a llevar a cabo para las videoconferencias.

- o MAT-LEN-ING 1 conexión a la semana para cada asignatura.
- o Para las no troncales una sesión quincenal, los miércoles alternos.
- Tareas por Moodle, Seneca....
- Consultas y comunicaciones vía Seneca.
- Los maestros/as de refuerzo y CAR, dedicarán su horario al refuerzo de los niveles en los que están asignados, de la siguiente manera:
 - o Celia: 1º A
 - o Inma 1º B y C
 - o Raúl: 2º A, B y C
 - o Ana: 3º A, B y C
 - o Manuel: 4º A, B y C y 6º A, B y C
 - o Carmen: 5º A, B y C
 - o Toñi. Maestra de CAR: 2º, 4º y 6º
 - o Los maestros/as de PT y AL, dedicarán las sesiones pertinentes con su alumnado. deberán conectarse al menos una vez a la semana.

HORARIO NO PRESENCIAL

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	3º CICLO (LENGUA Y MATE)		3º CICLO (LENG Y MATE)	CIUDADANÍA 5º CULTURA DIGITAL 6º MENSUAL	3º CICLO(LENG Y MATE)
10-11	1º CICLO (LENG Y MATE)	2º CICLO(LENG Y MATE) RELIG 3º CICLO Quincenal. 1 semana 5º y otra 6º	INGLÉS 1º CICLO INGLÉS 3 AÑOS	1º CICLO (LENG Y MATE) RELIGION 2º CICLO	RELIGIÓN 1º CICLO(QUINCENAL) 2º CICLO(LEN Y MAT)
11-12	MÚSICA. 2º CICLO QUINCENAL. Una semana 3º y otra semana 4º	Infantil. 11-11:30 11:30- 12:00	INGLÉS 2º CICLO INGLÉS 4 AÑOS INGLÉS 5 AÑOS	Infantil. 11-11:30 11:30-12:00	MÚSICA 1º CICLO(QUINCENAL)
12:00-13:00	Francés. Quincenal 3º y 5º	1º CICLO (nat, soci y plástica. Quincenal)	INGLÉS 3º CICLO EF 1º de primaria.	2º CICLO (NAT- SOCIA- PLÁSTICA) 5º(NAT, SOCIAL, PLÁSTICA)	EF 3º EF 5º QUINCENAL

13:00-14:00	Francés quincenal. 4º y 6º	MÚSICA 3º CICLO QUINCENAL. Una semana 5º y otra semana 6º	EF (2º Y 4º) QUINCENAL	6º NAT, SOCI Y PLÁSTICA QUINCENAL	EF 6º QUINCENAL
-------------	-------------------------------	--	----------------------------	---	-----------------

9. CUESTIONARIO Y PROTOCOLO PARA LA SUPERACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL. FORMULARIO DE PRÉSTAMO DE RECURSO TECNOLÓGICO.



CEIP VALDEOLLETAS

C/ Maestro Enrique Gómez, S/N, 29601 - Marbella

CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR FAMILIAS

EN SITUACIÓN DE BRECHA DIGITAL

- CURSO 2020/2021-

Fecha de la realización del cuestionario: _____

Nombre de la persona que realiza el cuestionario:

Madre: ☐ Padre: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Tutor/a legal: ☐

Teléfono móvil de contacto actual: _____

Correo electrónico actual: _____

Nombre del alumno/a: _____

Fecha de nacimiento: _____ Curso: _____

Tutor/a: _____

MUY IMPORTANTE: ENTREGAR ESTE CUESTIONARIO ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020

Este cuestionario tiene como fin identificar a las familias en riesgo de exclusión digital por falta total de acceso a medios tecnológicos y/o conexión a Internet, además de conocer otros usos de estos medios en el ámbito familiar para elaborar un plan de formación adecuado durante este curso escolar 2020/2021

¿Puede acceder a la plataforma PASEN para la comunicación del centro con las familias? ☐ SI ☐ NO

Indique el motivo en caso de no tener acceso a PASEN: _____

Si no tiene acceso a PASEN, en la página web del centro <http://ceipvaldeolletasmarbella.es/pasen/> puede obtener toda la información necesaria para generar los datos como usuaria/o PASEN o volver a solicitar alguno de ellos. Recuerde que se requerirán tres datos: NIF, una fecha de nacimiento (de algunos de sus hijos/as o la suya propia) y un número de teléfono móvil. Estos tres datos deben ser los mismos que fueron indicados en la matriculación de sus hijas/os en el presente curso escolar.

Por favor, mantenga siempre actualizados los datos de contacto en PASEN para el centro comunicarse con la mayor brevedad.

1. ¿Qué tipo de conexión tienen en casa para conectarse a Internet?

☐☐☐☐ Ninguna ☐☐ Datos ☐ ADSL ☐ Fibra óptica ☐☐ Otra: _____

2. Señale con una X los dispositivos de los que disponen en casa:

☐☐☐☐ Ordenador de sobremesa ☐ Ordenador portátil ☐ Teléfono móvil
☐ Smartphone
☐☐☐ Tablet iPad ☐☐ Tablet Android ☐☐ Tablet Windows ☐☐ Tablet con acceso a datos por tarjeta SIM

☐ ☐ ☐ ☐ Escáner

☐ ☐ Impresora

3. ¿De cuántos dispositivos disponen en casa para conectarse a Internet?

☐ ☐ ☐ ☐ No disponemos de ninguno

☐ Uno

☐ Dos

☐ Tres

☐ Más de tres

4. ¿En qué estado se encuentran?

☐ No disponemos de ninguno ☐ Son antiguos y con problemas ☐ ☐ Tienen unos años pero funcionan correctamente

☐ ☐ ☐ Están nuevos y actualizados

☐ Otros: _____

5. ¿Dónde los tienen localizados?

☐ ☐ ☐ No disponemos de ninguno
estudio

☐ Zona común

☐ ☐ Sala de

☐ Dormitorio

☐ ☐ ☐ Otros: _____

6. Su hijo/a:

- Tiene su propio dispositivo para conectarse a Internet ☐ SI ☐ NO
- Comparte el uso de un dispositivo con hermanos/as ☐ SI ☐ NO
- Utiliza el dispositivo del padre/madre para conectarse a Internet ☐ SI ☐ NO

7. ¿Qué dispositivos utilizan habitualmente usted y su hijo/a?

	Vd	HIJO/		V	HIJO/		V	HIJO/A
• Móvil	.	A	• Ordenador	d.	A		d.	?
• Tablet	??	?	• Smartphone	?	?	• Otros	?	?
		?		?	?		?	
								

8. Usted sabe utilizar:

- Plataforma Pasen ?SI ?NO
- iPasen ?SI ???N
O
- Plataforma Moodle ?SI ?NO
- App tablet/móvil ??? ???N
Moodle SI O
- Correo electrónico ?SI ?NO
- Redes sociales ?SI ?NO

9. ¿Cómo calificaría usted su propio nivel de conocimiento y manejo de los dispositivos citados anteriormente?

?Nulo ?Bajo ??Medio ?Alto

10. ¿Cómo calificaría el nivel de conocimiento y manejo de su hijo/a con los dispositivos citados anteriormente?

?Nulo ?Bajo ??Medio ?Alto

11. ¿Qué importancia le da usted al aprendizaje y manejo de su hijo/a con los dispositivos citados anteriormente?

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Nula ☐ ☐ Media ☐ ☐ Bastante ☐ ☐ Completamente necesaria

12. ¿Ha enseñado a su hijo/a a hacer un uso adecuado de los dispositivos citados anteriormente? ☐ SI ☐ NO

13. ¿Cómo califica la importancia y necesidad de los dispositivos citados anteriormente en el centro escolar?

☐ Nula ☐ Normal ☐ Necesaria ☐ Imprescindible

14. Observaciones y/o sugerencias:

Dadas las circunstancias en las que nos encontramos actualmente debido a la pandemia por la COVID-19, desde el CEIP Valdeolletas hemos elaborado un protocolo de actuación para hacer frente a los retos que la sociedad digital plantea y conseguir reducir la brecha digital entre las familias. El centro apuesta por una transformación digital sostenible donde nadie quede atrás, facilitando y garantizando a todo nuestro alumnado un acceso equitativo a los medios tecnológicos y al aprendizaje online.

El protocolo para la superación de la Brecha Digital será desarrollado en dos fases:

FASE 1: Identificación del alumnado en riesgo de exclusión digital

- Realización de una encuesta online entre todas las familias del centro para identificar el alumnado en riesgo de exclusión digital.

- Cada tutor/a indicará en un formulario online, proporcionado por el equipo TDE, los ítems correspondientes a la disponibilidad en el domicilio de dispositivos digitales y el tipo de conexión a Internet, si procede. Además indicará si pueden acceder a PASEN y MOODLE para agilizar cualquier incidencia al respecto.
- Identificado el alumnado en riesgo de exclusión digital, serán incorporados a una base de datos disponible para el equipo directivo, el equipo TDE y el tutor/a.
- Creación de un almacén con los dispositivos digitales y las tarjetas de acceso conforme al alumnado registrado en la base de datos.
- Los equipos para ser prestados, estarán sometidos a un control para certificar su buen estado de conservación, funcionamiento y disponibilidad de los elementos accesorios, elaborando un informe escrito individual por dispositivo.

FASE 2: Sistema de préstamo y conectividad a Internet

- El tutor/a comunicará al equipo TDE el alumnado en situación de exclusión digital que cambia a enseñanza online.
- La coordinación del equipo TDE contactará telefónicamente con la familia del alumno/a para informar de los datos correspondientes a su cita, con fecha y hora asignada, en la secretaría del centro donde será realizada la entrega del dispositivo.
- El equipo a entregar será revisado por la familia en el momento de su recogida, comprobando su estado, funcionamiento y la disponibilidad de los elementos accesorios, conforme al formulario donde queda reflejada dicha información.
- La familia deberá ser informada sobre la “Guía de uso responsable” de los equipos propiedad del centro, elaborada por el equipo TDE y disponible en la página web del centro para su consulta.
- La familia firmará un formulario de préstamo que será remitido por Séneca digitalizado, donde acepta su compromiso con las normas de uso de los dispositivos digitales. En caso de posibles incidencias, será proporcionado un teléfono de contacto para comunicar cualquier avería o mal funcionamiento del equipo.

- El equipo TDE realizará un seguimiento a las familias para asegurarse del correcto mantenimiento, estado y funcionamiento del dispositivo prestado.
- Cuando finalice el periodo de enseñanza online, el equipo TDE contactará con la familia para informar del día y la hora a la que deben acudir al centro a devolver el equipo.
- En el momento de la entrega, el equipo será revisado y su estado será registrado por escrito en el informe correspondiente.
- La familia firmará un documento de entrega del equipo, conforme al estado en el que es devuelto junto con las observaciones necesarias.



CEIP VALDEOLLETAS
C/ Maestro Enrique Gómez, S/N, 29601 - Marbella



FORMULARIO DE PRÉSTAMO DE RECURSO TECNOLÓGICO

El abajo firmante, D./D^a _____
_____, con D.N.I.: _____, como Padre,
Madre, Tutor/a legal [**tachar lo que no proceda**] del alumno/a [indicar nombre y dos
apellidos]

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO del CEIP Valdeolletas el material de las siguientes características
en préstamo temporal

Tipo de equipo (ordenador, tablet, etc...):

Nº de Serie:

Estado del dispositivo:

Otros accesorios (marcar lo que proceda):

☐ Ratón ☐ Funda ☐ Cargador ☐ Otro accesorio:

Este préstamo temporal tendrá como duración hasta la finalización del período de
enseñanza online y/o hasta que el centro lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

- Leer y cumplir las normas de uso de los dispositivos del programa “Brecha digital” y al código de buena conducta en el uso de dispositivos digitales (ver documento: “Guía de uso responsable”).
- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período de suspensión de enseñanza presencial.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 202_

Firmado _____

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO)

10.-CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Todo se regirá según un conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del Centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente

Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

ORDEN de 5 de agosto 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

Orden 29 de diciembre de 2008 de evaluación en educación infantil.

Decreto 97/2015 de ordenación y el currículo de la educación primaria y Orden de 4 de noviembre de 2015 de evaluación de Andalucía).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

-La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referentes los objetivos establecidos en la etapa.

-Servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado y sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. Los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno/a

-La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá al tutor/a, que recogerá en cada caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumna o alumno en particular.

- La evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia. Se utilizarán diferentes estrategias y técnicas, con especial importancia a las experiencias de aula.

- La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumno y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación.

EVALUACIÓN INICIAL

1. Al incorporarse por vez primera un niño o niña a un centro de educación infantil el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo, así como reflejarse en el proyecto educativo.

3. Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo, solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro anterior, solicitará la información correspondiente al centro de procedencia.

EVALUACIÓN CONTINUA

1. A lo largo de cada uno de los ciclos, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.
2. Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica.
3. Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.
4. El tutor o tutora recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.
5. En el proyecto educativo del centro se concretará la definición de los criterios de evaluación que, junto a las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, serán los referentes de la evaluación continua.

EVALUACIÓN FINAL

1. Al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.
2. A la finalización del ciclo, el tutor o tutora elaborará un informe individualizado de final de ciclo que recogerá los logros y dificultades en su proceso de desarrollo y de aprendizaje, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 1 del artículo 9.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPACÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y PROMOCIÓN

Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del segundo ciclo de la etapa.

- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que en dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos o será beneficiosa para su socialización. 7

EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

- Será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

- Será global por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.

- La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

-La evaluación tendrá un carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

SESIONES DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, cuatro sesiones de evaluación.

-El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

-En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia. Esta

información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

EVALUACIÓN INICIAL

-Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

EVALUACIÓN FINAL

- Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

-Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promoció, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

-El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

- El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

En la Evaluación del alumnado se tendrán en cuenta:

1. Criterios de evaluación recogidos en las Programaciones Didácticas de las áreas.
2. Cuadernos de actividades, contemplando:
 - Realización de actividades.
 - Caligrafía
 - Presentación, orden y limpieza.
 - Autocorrección de las actividades.
3. Participación en clase:
 - Realiza las tareas.
 - Pregunta en clase.
 - Intervenciones en clase.
4. Actitud:
 - Muestra interés.
 - Esfuerzo.
 - Respeta las normas

Como procedimientos para evaluar los aspectos antes mencionados, se utilizarán:

- ❖ Observación directa, que se registrará en un cuaderno de observación.
- ❖ Actividades finales de la unidad.

El grado aproximado de influencia de cada apartado en la evaluación global será:

PESO DE LAS ASIGNATURAS 1º CICLO

MATEMÁTICAS Exámenes o controles 40% Trabajos, cuadernos... 30% Participación en clase y actitud 10% Comportamiento 20%	LENGUA Exámenes o controles 40% Trabajos, cuadernos... 30% Participación en clase y actitud 10% Comportamiento 20%
NATURALES Y SOCIALES Exámenes o controles 40% Trabajos, cuadernos... 30% Participación en clase y actitud 10% Comportamiento 20%	VALORES Libreta y exámenes 40% Trabajo en clase y actitud 30% Expresión oral y escrita 15% Participación y trabajo en equipo 15%
PLÁSTICA Material 10% Entrega trabajo a tiempo y actitud 40% Estética, limpieza... 50% MÚSICA Actividades finales de la unidad 50% Entrega de los trabajos exigidos 20% Aportación del material necesario 10% Participación en clase 10% Actitud 10%	RELIGIÓN Actitud 10% Control UDI 50% Libreta 20% Comportamiento 20%
INGLÉS Observación directa 50% Activity Book 30% Participación en clase y material trabajado 20%	EDUCACIÓN FÍSICA Contenidos propios del área 20% Participación en clase 20% Actitud 30% Higiene personal 30%

PESO DE LAS ASIGNATURAS 2º CICLO

MATEMÁTICAS Controles UDI 60% Libreta 10% Cálculo 20% Actitud 10%	LENGUA Controles UDI 60% Libreta 10% Expresión escrita 20% Lectura y Actitud 10%
NATURALES Y SOCIALES Controles UDI 60% Preguntas clase y actitud 20% Libreta 20%	VALORES Libreta y exámenes 40% Trabajo en clase y actitud 30% Expresión oral y escrita 15% Participación y trabajo en equipo 15%
PLÁSTICA Material 10% Entrega trabajo a tiempo y actitud 40% Estética, limpieza... 50% MÚSICA Actividades finales de la unidad 50% Entrega de los trabajos exigidos 20% Aportación del material necesario 10% Participación en clase 10% Actitud 10%	RELIGIÓN Actitud 10% Control UDI 50% Libreta 20% Comportamiento 20%
INGLÉS Observación directa 30% Activity Book 20% Participación en clase 10% Actividades finales de la unidad 40%	EDUCACIÓN FÍSICA Contenidos propios del área 20% Participación en clase 20% Actitud 30% Higiene personal 30%

PESO DE LAS ASIGNATURAS 3º CICLO

MATEMÁTICAS Pruebas escritas(exámenes, tareas...)60% Cuaderno, actividades de clase15% Trabajo en casa 15% Valoración de la actitud 10%	LENGUA Expresión y comprensión oral y escrito 10% Actitud y comportamiento 15% Autonomía y trabajo diario, autonomía 15% Control, rúbrica y tarea final 60%
NATURALES Y SOCIALES Valoración de actitudes en clase 10% Realización de trabajos en clase 15% Realización del trabajo de casa 15% Realización de pruebas de evaluación(UDI, rúbrica, portfolio, tarea final) 60%	VALORES Libreta y exámenes 40% Trabajo en clase y actitud 30% Expresión oral y escrita 15% Participación y trabajo en equipo 15%
PLÁSTICA Material 10% Entrega trabajo a tiempo y actitud 40% Estética, limpieza... 50% MÚSICA Actividades finales de la unidad 50% Entrega de los trabajos exigidos 20% Aportación del material necesario 10% Participación en clase 10% Actitud 10%	RELIGIÓN Actitud 10% Control UDI 50% Libreta 20% Comportamiento 20%
CULTURA DIGITAL Valoración de actitudes en clase 10% Realización de trabajos en clase (cuaderno)15% Realización de trabajo en casa 15% Exámenes, rúbrica, portfolio 60%	INGLÉS Observación directa 20% Activity Book 10% Participación en clase 10% Actividades finales de la unidad 60%
EDUCACIÓN FÍSICA Contenidos propios del área 20% Participación en clase 20% Actitud 30% Higiene personal 30%	

--	--

Evaluación final de Educación Primaria según la LOMCE

1. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
2. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas para todo el Sistema Educativo Español con el fin de asegurar unos criterios y características de evaluación comunes a todo el territorio.
3. El resultado de la evaluación se expresará en niveles. El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas. Las Administraciones educativas podrán establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, hayan establecido. En relación con los centros concertados se estará a la normativa reguladora del concierto correspondiente.»

PROMOCIÓN

Orden de 4 de noviembre de 2015 de evaluación de Andalucía para educación primaria.

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

2. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.
3. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.
5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.
6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.
7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

8. Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres

LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR CICLOS

1º ciclo:

- Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias Clave, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo. Se tendrán también en cuenta las posibilidades de progreso del alumnado
- Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

2º ciclo:

- Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado.
- Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

3º ciclo:

Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, la promoción del alumnado a la ESO implicará:

- Tener adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes: Hábitos de estudio, actitud en clase, realización diaria de tareas, presentación y limpieza de trabajos, respeto a las normas de convivencia e interés y esfuerzo demostrado en las áreas.

- Demostrar un grado suficiente de adquisición de los niveles curriculares y las competencias básicas.

CRITERIOS COMUNES DE PROMOCIÓN

En cada curso, el Equipo de Ciclo decidirá si se promociona al siguiente, de acuerdo a la consecución de los objetivos y de adquisición de Competencias Básicas:

PROMOCIONAN: Consecución de un 80%

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

SEGUNDO CURSO

LENGUAJE

1. Comprende órdenes directas con varias instrucciones.
2. Se comunica oralmente sin dificultad.
3. Lee con velocidad (60 p m.), entonación y ritmo adecuados a su nivel.
4. Comprende textos sencillos (sobre 12 líneas).
5. Escribe de forma legible y ordenada.
6. Usa correctamente las normas ortográficas de la r, c-q, mp-mb y mayúsculas después de punto y en nombres propios de persona.
7. Construye frases de 6 palabras respetando la ortografía natural.
8. Redacta textos de 3 frases sobre un tema cercano.

MATEMÁTICAS

1. Cuenta, lee, escribe y ordena números hasta 1.000
2. Conoce el valor posicional de las cifras.
3. Realiza correctamente sumas y restas con y sin llevadas.
4. Conoce las tablas de multiplicar y multiplica como suma de sumandos iguales.
5. Realiza cálculos mentales sencillos.
6. Diferencia líneas rectas, curvas, abiertas y cerradas.
7. Reconoce el valor de las monedas.
8. Lee y representa las horas “en punto, y media”.
9. Presenta de manera adecuada el resultado de un problema (cantidad + magnitud).

INGLÉS

1. Participa en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles:
 - responde a peticiones e instrucciones sencillas
 - interactúa en situaciones cercanas y rutinarias. saludos, despedidas, rutinas de clase...
 - da informaciones sencillas sobre sí mismo y su entorno más cercano.
2. Capta la idea global e identifica algunos elementos específicos de un mensaje oral con apoyo gestual y mímico.
3. Lee e identifica palabras y frases sencillas conocidas previamente de forma oral a través de todo tipo de actividades y apoyándose en elementos visuales.
4. Escribe palabras, expresiones conocidas y frases sencillas partiendo de la observación de un modelo.
5. Reconoce y reproduce aspectos sonoros de ritmo y entonación a partir de modelos en contextos comunicativos habituales.
6. Utiliza estrategias básicas para aprender a aprender: pide ayuda, acompaña la comunicación oral con gestos, utiliza diccionarios visuales...
7. Participa, se esfuerza y muestra interés en aprender Inglés.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CUARTO CURSO

LENGUAJE

1. Comprende el sentido expresado en textos orales y participa en situaciones de comunicación oral en las que de su opinión.
2. Lee con entonación, ritmo, exactitud y velocidad (90 p m) adecuadas.
3. Comprende las ideas principales de un texto escrito , contestando a preguntas básicas formuladas y haciendo un pequeño resumen (5 ó 6 frases)
4. Redacta escritos legibles con buena presentación, respetando los márgenes.
5. Usa correctamente al menos el 70% de las reglas ortográficas de ciclo.
6. Es capaz de escribir de forma adecuada (orden, vocabulario, estructura) una narración y una descripción de al menos 6 frases.
7. Utiliza el diccionario. Ordena palabras alfabéticamente.

8. Produce nuevas palabras a través del uso de sinónimos, antónimos, palabras derivadas,...
9. Identifica y utiliza sustantivos, adjetivos y verbos.

MATEMÁTICAS

1. Lee, ordena y escribe números naturales interpretando el valor posicional de las cifras (hasta 7 cifras).
2. Realiza correctamente las 4 operaciones básicas con números naturales.
3. Utiliza la suma, resta, multiplicación (2 números de hasta 4 cifras) y división (2 cifras) de números naturales para resolver problemas sencillos.
4. Expresa de forma ordenada y clara los resultados obtenidos en problemas sencillos, utilizando estrategias personales en su resolución.
5. Hace estimaciones de longitud, capacidad, masa y tiempo, usando en cada caso las unidades de uso más frecuente.
6. Reconoce, describe y clasifica figuras y cuerpos geométricos.
7. Obtiene información y describe una representación espacial (croquis, planos, gráficos, tablas), tomando como referencia situaciones de la vida cotidiana.

INGLÉS

- 1.- Participa en interacciones orales reales o simuladas: pide permiso, localiza objetos o personas, habla sobre el tiempo o sobre gustos y habilidades, participa en situaciones cotidianas. rutinas, hábitos, lenguaje del aula...
- 2.- Capta el sentido global de un texto oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos
- 3.- Reconoce y extrae palabras y expresiones conocidas de un texto más extenso aunque no se comprenda en su totalidad.
- 4.- Lee diferentes tipos de textos comunicativos con vocabulario y expresiones conocidas y extrae la información global.
- 5.- Utiliza elementos lingüísticos y no lingüísticos para extraer información específica de un texto.
- 6.- Escribe frases de al menos 5 palabras y textos sencillos de 4 ó 5 frases basados en modelos.
- 7.- Reconoce y reproduce estructuras y aspectos sonoros del inglés: ritmo,

acentuación y entonación siempre a partir de modelos.

8.- Usa estrategias básicas de aprendizaje como recursos visuales, petición de ayuda, valoración de su trabajo...

9.- Identifica diferencias y similitudes de aspectos socioculturales y de la vida cotidiana entre los países de habla inglesa y el suyo propio

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

SEXTO CURSO

LENGUAJE

1. Responde a preguntas sobre una exposición oral sencilla (unas 200 palabras).
2. Lee con entonación, ritmo, exactitud y velocidad (120 p m) adecuadas.
3. Responde a preguntas directas sobre la lectura, reconociendo las ideas principales.
4. Redacta escritos legibles con buena presentación, respetando los márgenes.
5. Usa correctamente al menos el 70% de las reglas ortográficas de ciclo.
6. Es capaz de escribir de forma adecuada (orden, vocabulario, estructura) un texto narrativo de al menos 10 frases y una descripción de una persona.
7. Usa correctamente el diccionario.
8. Utiliza un vocabulario variado y adecuado al nivel.
9. Conoce la oración y sus elementos.
10. Diferencia entre nombres, adjetivos y verbos, reconociendo género, n°, tiempo y persona.

MATEMÁTICAS

1. Lee y escribe números naturales de hasta 9 cifras.
2. Lee y escribe números decimales hasta las milésimas.
3. Lee e interpreta fracciones.
4. Suma y resta números naturales y decimales.
5. Multiplica números naturales y decimales de varias cifras.
6. Divide naturales y decimales por números de 2 cifras.
7. Multiplica y divide por la unidad seguida de ceros.
8. Realiza transformaciones entre las principales unidades de longitud, capacidad, masa y tiempo.

9. Aplica correctamente las operaciones básicas en la resolución de problemas.
10. Presenta los resultados de forma adecuada y tras haber usado estrategias y procedimientos adecuados.

INGLÉS

1. Mantiene conversaciones sencillas sobre temas conocidos.
2. Utiliza expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre temas cercanos.
3. Participa en los intercambios orales interesándose por la opinión de los demás.
4. Comprende expresiones y vocabulario frecuente sobre su entorno, mensajes orales y conversaciones claras y sencillas.
5. Lee diferentes textos y extrae las ideas globales.
6. Extrae información explícita de un texto y deduce información no explícita.
7. Utiliza el contexto lingüístico y no lingüístico como estrategia de comprensión escrita.
8. Produce, a partir de modelos, textos cortos, de al menos 8 frases.
9. Reproduce aspectos sonoros, ritmo, acentuación y entonación en expresiones breves, conversaciones o lecturas.
10. Utiliza estrategias para aprender a aprender: hace preguntas para obtener información, usa diccionario, utiliza las tecnologías de la información.
11. Identifica rasgos, costumbres y tradiciones de países de habla inglesa.

Los alumnos/as de NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) serán evaluados según sus Adaptaciones Curriculares.

PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.

- El tutor recogerá por escrito en el modelo de registro procedimentado, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

RECLAMACIONES. (art. 14 disposición adicional primera) El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente.

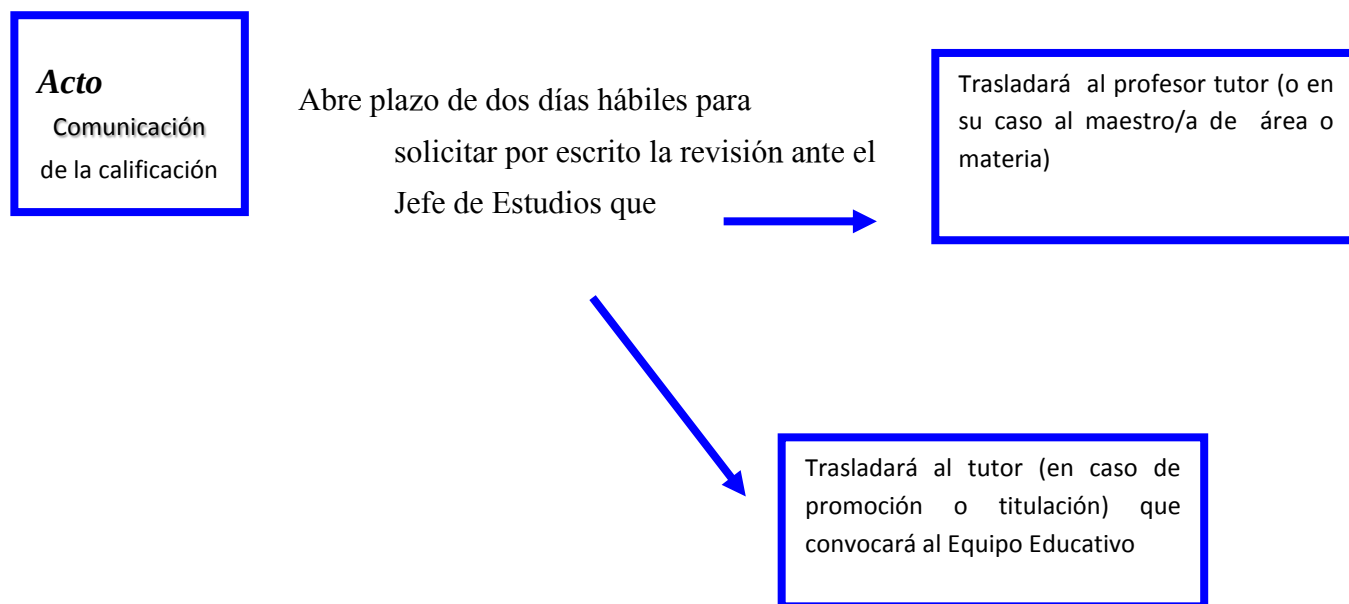
Primera instancia de las reclamaciones

Los alumnos padres o tutores podrán solicitar aclaraciones sobre la valoración del proceso de aprendizaje y calificaciones. El Equipo Directivo garantizará el ejercicio de este derecho.

Si existe desacuerdo entre el alumno/padres y la calificación o decisión de promoción/titulación comunicada al alumno:

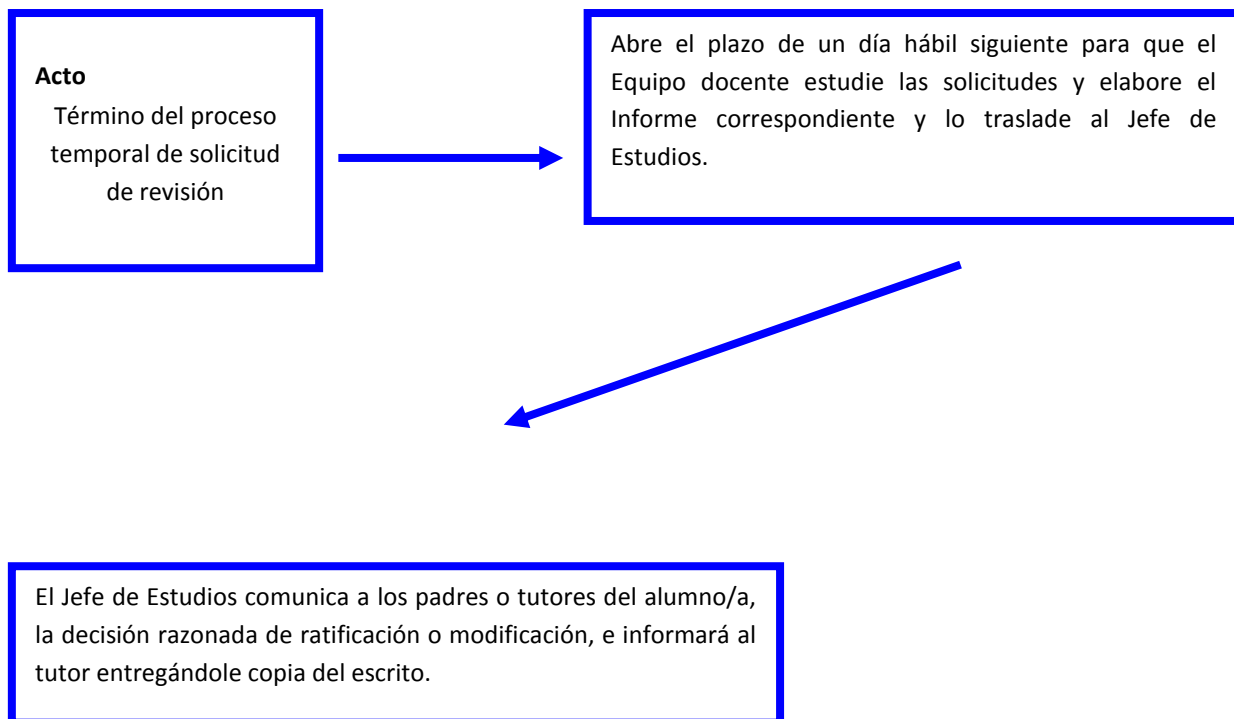
PRIMERA INSTANCIA

- Presentar solicitud, por escrito, de revisión de la calificación o decisión, incluyendo las alegaciones que justifiquen la disconformidad. Plazo: 2 días hábiles a partir de aquel en el que se produce la comunicación.
- La solicitud será tramitada por el Jefe de Estudios, y será comunicada al profesor tutor.



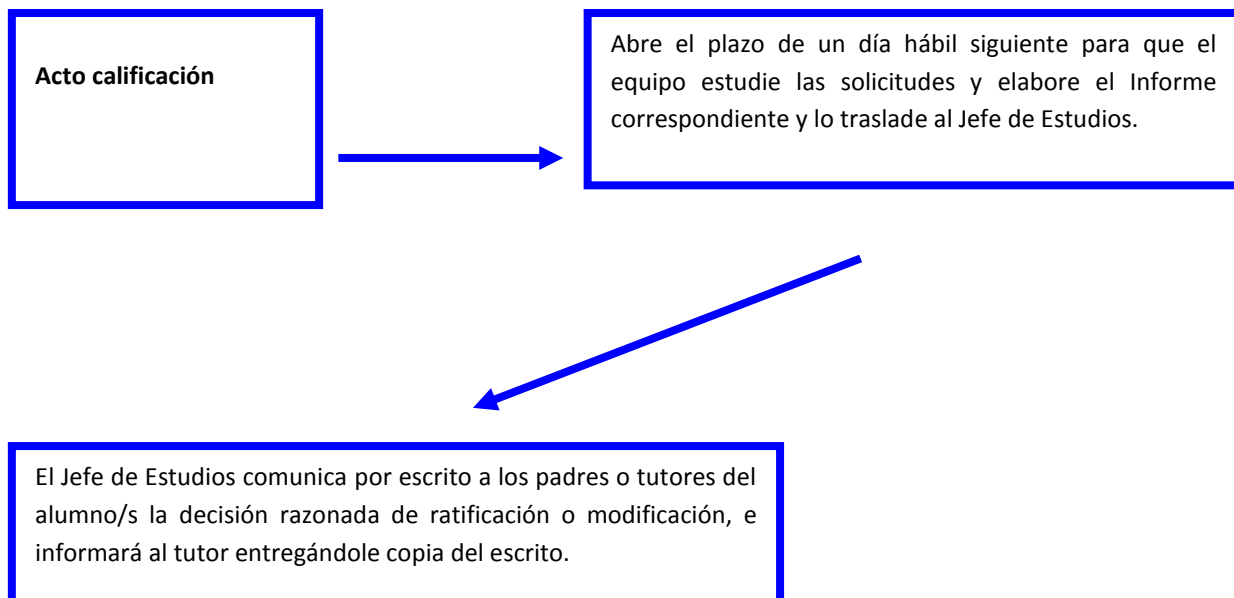
REVISION DE LA CALIFICACION FINAL DE UN AREA O MATERIA

- Los profesores contrastarán la adecuación de las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación con lo establecido en la programación didáctica, y en el proyecto educativo.
- Se elaborará un informe que recoja la descripción de los hechos, actuaciones previas, decisión de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Plazo: primer día hábil siguiente a aquél en el que finalice el periodo de solicitud de revisión.
- El Jefe de Estudios comunicará, por escrito, a los padres o tutores del alumno/a, la decisión razonada. Igualmente, se informará de tal decisión al profesor tutor, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.



REVISIÓN DE LA PROMOCIÓN

- El Equipo docente del grupo al que pertenece el alumno celebrará una reunión extraordinaria. Plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión.
- El profesor tutor recogerá acta de esa sesión extraordinaria haciendo constar la descripción de los hechos y actuaciones, deliberaciones, ratificación o modificación de la decisión objeto de reclamación, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general en el proyecto educativo.
- El Jefe de Estudios comunicará a los padres o tutores del alumno/s, por escrito, la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción titulación



Si procede la modificación de alguna circunstancia el Secretario del Centro insertará en la documentación que corresponda, una diligencia visada por el Director del Centro (tanto en el caso de revisión de la calificación final como en el de revisión de la decisión de promoción/titulación).

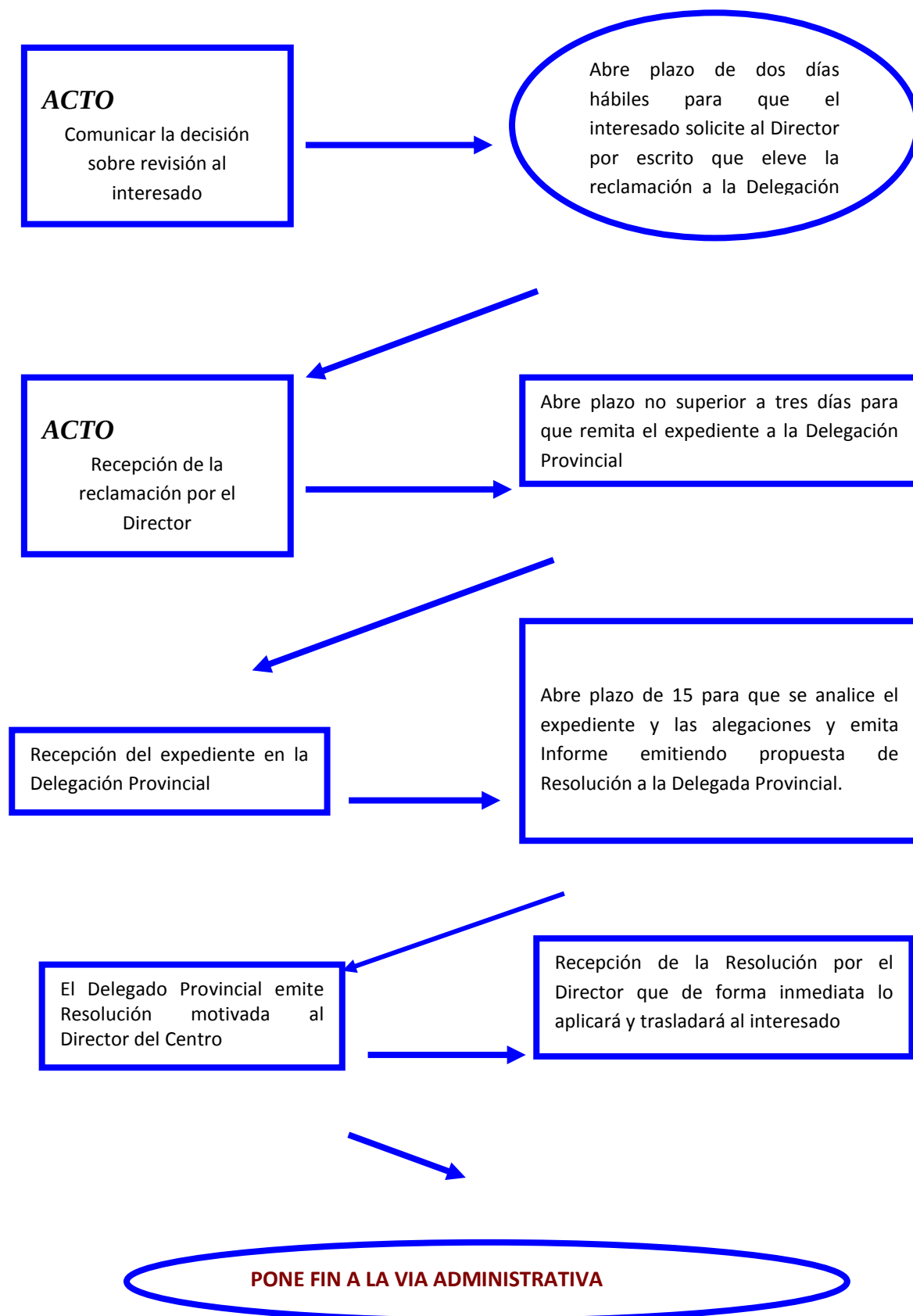
3.2. Segunda instancia de las reclamaciones.

Si persiste el desacuerdo entre el alumno/padres a la resolución dada en primera instancia:

SEGUNDA INSTANCIA

- Los padres o tutores del alumno/a podrán solicitar por escrito al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación Provincial. Plazo: dos días hábiles a partir de la última comunicación del Centro.
- El Director remitirá **el expediente de reclamación a la Delegación Provincial al que añadirá los informes elaborados por el Centro, instrumentos de evaluación empleados, nuevas alegaciones del reclamante, informe si procede del Director acerca de las mismas, programación del área o materia.**

- Se analizará el expediente según el procedimiento previsto en la disposición adicional primera de la Orden de evaluación de Secundaria y realizará un informe con la correspondiente propuesta de resolución.
- De acuerdo con la propuesta incluida en el informe, y en el plazo de quince días a partir de la recepción del expediente, el Delegado Provincial adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al Director del Centro para su aplicación y traslado al interesado. Esta Resolución pondrá fin a la vía administrativa y, contra ella, podrá interponerse, con un plazo de dos meses, recurso contencioso–administrativo ante el juzgado de lo Contencioso–Administrativo correspondiente.
- Si procede la modificación de alguna circunstancia, el Secretario del Centro insertará, en la documentación que corresponda, una diligencia visada por el Director.



PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:

- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar durante el primer trimestre.
- Los tutores y resto de profesorado informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as, al menos trimestralmente.
- Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.
- Además de esta información escrita, los padres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.
- Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.
- El alumno/a que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

OTROS CRITERIOS COMUNES

- Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta se le suspenderá dicha prueba. Si es reincidente, se le suspenderá la evaluación. Si persiste en dicha actitud, se reflejará en Séneca como falta grave, suspendiéndole la asignatura en el presente curso escolar.
- Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, se le pasará en otro momento o se le puede realizar oral.
- Las faltas de ortografías se tendrán en cuenta en cada una de las asignaturas.
- Las pruebas escritas serán llevadas por los alumnos a sus casas(fotocopias a los padres/madres que lo soliciten), y junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información con las familias. Los padres devolverán firmados todas las informaciones que se les envíen desde el colegio.

11.- LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad
- Racionalización de los Recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos de su tutoría.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.

- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor (n° de horas), pero no para el alumno.
- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en los cursos 2º, 4º y 6º de primaria con la persona que desempeñe el cargo de CAR del colegio. Los cursos impares de primaria serán atendidos por el resto de maestros/as con refuerzo educativo. En Infantil se priorizará los cursos donde haya alumnado con grandes dificultades de aprendizaje, consensuadas con el Orientador/a, PT y AL. En el primer trimestre en Infantil un horario adicional estará apoyando a I3 años y en Primaria el 1º horario en blanco estará destinado a 1º de primaria (Siempre y cuando la organización estructural del centro, así como, la normativa vigente lo ampare).
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias: Pasar lista, hablar con el alumnado, poner orden, esperar al alumnado o en otras tareas no docentes ni educativas, salvo que las circunstancias lo requieran.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.

- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:

- La entrada a clase, desde el Recreo, debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y sustituir los tópicos existentes (“desfogar”), por planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....).

- Cada centro debe analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- El profesorado de guardia en el Recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo.
- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.

Subida y bajada hasta el patio del maestro/a correspondiente con el alumnado, en silencio y ordenadamente. Se debe bajar sin envoltorios en desayuno, ni botes,...

- Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, Espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia (deberes).
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino

relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.

- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro y fuera de él:

- Se procurará que la oferta de actividades, independientemente de si derivan de algún Plan o Programa o están organizadas desde el AMPA o el propio centro, aborde aspectos formativos de interés para el alumnado y fomente actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.
- Se prestará especial atención a su posible incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.
- El Equipo Directivo debe coordinar la organización y planificación de estas actividades, para evitar disfunciones y asegurar su correcto funcionamiento.

Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación, planificación, evaluación y formación:

- El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Según las instrucciones de la LEA (art. 130 y 135.2) y el Decreto 230/2007 (art. 11.5) se realizará una autoevaluación del propio centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

Funcionamiento del centro:

- Documentos del centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- Gestión administrativa del centro y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: becas, comedor, transporte,... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).
- Situación de convivencia existente en el centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones).

Programas desarrollados:

- Objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).

Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc).
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, plan de refuerzo, etc.)
- Resultados escolares del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc).

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa y se plasmará en una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

A tal efecto se creará un Equipo de Evaluación que estará integrado, al menos por el Equipo Directivo y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca.

Evaluación interna del centro:

El modelo de evaluación interna que realiza este centro se viene perfeccionando con nuevos indicadores, nuevos informes y nuevos documentos de apoyo . Sin embargo siempre se mantienen los mismos procedimientos en los que está implicada toda la comunidad educativa.

Dado que la Consejería ha incorporado a SENECA un modelo de autoevaluación a través del cual habrá que rendir cuentas, todos nuestros documentos de evaluación interna se adaptarán al nuevo modelo, que habrá que completar con las particularidades de nuestro centro una vez que la AGAEVE facilite los indicadores correspondientes.

Sin embargo, el procedimiento no sufre alteraciones, sino que se mantiene básicamente tal como figura más adelante.

A final de cada curso se hará una Memoria que será el compendio de los informes trimestrales que se elaborarán, que recogerán las propuestas de mejora que servirán de base para el plan de actuación del curso siguiente. A su vez, será la información que se introduzca en SENECA como autoevaluación.

Relación de documentos que se utilizarán durante el proceso:

- Plan de Centro.
- Memoria final del curso anterior.
- Plan de actuación del curso que se evalúa.
- Programaciones de aula.
- Resultados de las calificaciones de los alumnos (con estadísticas: Por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Estadísticas de absentismo del alumnado: Por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico y PIRLS

- Informes facilitados por la Consejería y/o AGAEVE referidos al Índice socioeconómico y cultural y a los índices de equidad y poder compensador del centro
- Resultados de la evaluación del Plan de Calidad y mejora de los rendimientos escolares, otros informes...
- Cuestionarios de evaluación.
- Informes generales referidos a los cuestionarios
- Autoevaluación

Niveles de descripción de los indicadores:

1. **Inadecuado:** Carencias que ponen en peligro el desarrollo de los procesos educativos y de formación.
2. **Mejorable:** Aunque hay algunas fortalezas, predominan los puntos débiles: marcadas carencias y lagunas evidentes
3. **Bueno:** Claro predominio de los puntos fuertes, pocas carencias.
4. **Excelente:** De primer orden, ejemplar, posición ideal.

Planificación general del proceso:

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Equipo de Ciclo	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)

		escolar para todos. 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar	
Equipo Docentes	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
Claustro del profesorado	a) Conocimiento y valoración global de los resultados de las aplicaciones sectoriales de la evaluación. b) Propuesta conjunta.		Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
Consejo Escolar	a) Estudio y aprobación del informe síntesis. b) Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la memoria final de curso.	La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)

		mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar	
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.	a) Revisión de cuestionarios descriptores de cada uno de los indicadores. b) Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones sectoriales. c) Elaboración de informe síntesis y propuestas de mejora para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.		Tarea a), durante el mes de diciembre. Tareas b) y c), al finalizar cada trimestre.
Equipo directivo	Elaboración y distribución de cuestionarios e informes a los diferentes sectores para su cumplimentación. Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo), elaboración de estadísticas y su distribución. Elaboración de informes trimestrales y finales. Cumplimentación de la autoevaluación en SENECA		A final de cada trimestre

Cuestionario de evaluación interna

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios	Asignación de enseñanzas				Formación de grupos				Elaboración de horarios			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
a. El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para												
b. Son debatidos y aprobados por el Claustro												
c. Son conocidos por la Comunidad Educativa.												

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	1	2	3	4
a. El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso				
b. Cumple horario a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres				
c. Comunica a las familias su horario de atención y apertura				
d. Dispone de control de horarios y permisos del personal				
e. Se aplican criterios establecidos a los permisos				
f. Se dan bajos porcentajes de ausencias del profesorado				
g. Se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado				
h. Se procura reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en los aprendizajes del alumnado				

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	1	2	3	4
a. Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente				
b. Nunca se interrumpe la actividad del aula				
c. El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras				

d. Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum				
e. Se desarrollan actividades extraescolares planificadas				
f. Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar				

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	1	2	3	4
a. Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas				
b. Son aprobados y debatidos por los órganos del centro				
c. Son conocidos por la Comunidad Educativa				
d. Tras cada evaluación, se hace revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo.				
e. De acuerdo con los resultados, se hace una reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad				
f. Se llevan al día las programaciones de la atención individualizada				
g. Está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos				

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:				
- Leer, escribir, hablar y escuchar.				
-Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.				
-Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la	1	2	3	4

actividad física.				
a. El centro contempla en su planificación criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
b. Se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
c. Todo el profesorado lleva a la práctica estos aspectos				
d. Hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.				

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.	1	2	3	4
a. Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia				
b. Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro				
c. Son debatidos, aprobados				
d. Son suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa				
e. Se hace una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas				
f. Se valora siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez				
g. Se registra gran éxito escolar del alumnado del centro				
h. Existe satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.				

3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	1	2	3	4
a. El centro realiza la evaluación inicial, continua y final				
b. Se celebran sesiones de evaluación				
c. Se adoptan medidas para el alumnado que presenta				

dificultades de aprendizaje				
d. Se consideran los resultados de las pruebas externas				
e. Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.				

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado	1	2	3	4
a. El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad				
b. El plan contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado				
c. Las medidas son revisables y coordinadas				
d. Se facilita información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos				

4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado	1	2	3	4
a. El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto				
b. El centro informa y establece compromisos con las familias				

4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	1	2	3	4
a. La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso				
b. Se actúa de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial,				
c. Se favorece su adaptación e integración				
d. Se hace un seguimiento personalizado				
e. Se detectan dificultades y se adoptan medidas inmediatas				
f. Se favorece la equidad y la socialización				

g. Se favorece la transición entre etapas				
h. Existe una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno				
i. Se adoptan compromisos cuando resulta necesario				

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado	1	2	3	4
a. El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro				
b. El E.D. dirige y coordina los equipos docentes, claustro y consejo escolar				
c. El E.D. ejerce la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado				
d. El E.D. adopta medidas de mejora relevantes				
e. El E.D. promueve la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores				
f. El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro				
g. El E.D. impulsa la colaboración con las familias y el entorno				

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar

6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	1	2	3	4
a. El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia				
b. El Plan de Convivencia contiene medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos				
c. Incluye la regulación del procedimiento sancionador				
d. Cuenta con la participación de la comunidad educativa y la				

colaboración de agentes externos				
e. Hay implicación de las familias con compromisos de convivencia				
f. Se aplican medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.				

INFORMES SECTORIALES

Equipo del _____ Ciclo de _____ Otros: _____ ° TRIMESTRE

Curso __/__/__

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula		Valoración	1	2	3	4
Evidencias						
Fortalezas						
Debilidades						
Propuestas de mejora						
Temporalización						
Personas responsables						
Indicadores de calidad						

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica		Valoración	1	2	3	4
Evidencias						
Fortalezas						
Debilidades						
Propuestas de mejora						
Temporalización						
Personas responsables						
Indicadores de calidad						

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado		Valoración	1	2	3	4
Evidencias						

Fortalezas	
Debilidades	
Propuestas de mejora	
Temporalización	
Personas responsables	
Indicadores de calidad	

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	Valoración	1	2	3	4
Evidencias					
Fortalezas					
Debilidades					
Propuestas de mejora					
Temporalización					
Personas responsables					
Indicadores de calidad					

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.	Valoración	1	2	3	4
Evidencias					
Fortalezas					
Debilidades					
Propuestas de mejora					
Temporalización					

Personas responsables	
Indicadores de calidad	

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar		Valoración	1	2	3	4
Evidencias						
Fortalezas						
Debilidades						
Propuestas de mejora						
Temporalización						
Personas responsables						
Indicadores de calidad						

7. Otros:		Valoración	1	2	3	4
Evidencias						
Fortalezas						
Debilidades						
Propuestas de mejora						
Temporalización						
Personas responsables						
Indicadores de calidad						

8. Evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado:		
Evaluación positiva	Evaluación negativa (objetivos no alcanzados, causas, medidas de refuerzo)	Áreas que han presentado mayor dificultad con análisis de las causas y propuestas de mejoras.

Comparación de esta evaluación con		
I) Mismo nivel del curso anterior	II) Nivel inferior del curso anterior	III Otros cursos del ciclo
Resultados por ciclos y grupos		
Valoración % de los que superan todas las áreas	Valoración de los que no superan todas las áreas	

9. Valoración del absentismo		
% de absentismo por clases	Ausencias justificadas	Ausencias no justificadas
Causas más frecuentes del absentismo	Sugerencias de mejora	Alumnos/as absentistas

9. Planes y programas	
Aspectos que destacan	Aspectos que necesitan mejorar
Propuestas de mejora	
Para reforzar las fortalezas	Para solucionar las debilidades

13.-LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, CRITERIOS

Según la Orden de 25 de julio de 2008, sobre atención a la diversidad se define como:
“ La organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales personales, sociales y culturales del alumnado”.

La atención a la diversidad resulta especial en un proceso que debe contemplar las especificidades del alumnado y también de las dificultades de aprendizaje que existen en diversos casos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se redacta el siguiente índice.

ÍNDICE PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD.

1.NORMATIVA

2.PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3. OBJETIVOS

4. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

5.1. PREVENCIÓN

5.2. DETECCIÓN

5.3. IDENTIFICACIÓN

5.4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

5.4.1.MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES (EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA)

5.4.1.1 Medidas generales

A) A nivel de centro

- Agrupamiento flexibles
- Desdoblamiento de grupo
- Agrupamiento asignaturas en ámbito (EP)
- Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura en lugar de 2º lengua extranjera(EP). (Alumnado con dificultad en comunicación lingüística)

B)A nivel de aula- grupo

- Programas de carácter preventivo
- Organización flexible espacios/tiempos/ recursos
- Adecuación de programaciones didácticas
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo
- Actividades de refuerzo educativo
- Actividades profundización de contenidos
- Apoyo en grupo ordinario mediante 2º profesor/a dentro del aula.
- Actuaciones personalizadas de acción tutorial y seguimiento.
- Tutorías entre iguales
- Aprendizajes por proyectos.

C)A nivel de alumno/a

Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

- Programas de refuerzo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Plan específico personalizado alumnado que no promoción.
- Permanencia de un año más en el mismo curso una vez agotadas el resto de medidas generales.

5.4.1.2.Recursos generales.

- Director/a

- Jefe/a de estudios

- Tutores/as
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas, incluido el profesorado que atiende al alumnado fuera de las instalaciones del centro educativo por motivos de salud u otras circunstancias personales.
- Profesorado de apoyo
- Equipo de orientación educativa.

5.4.2. MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS.

5.4.2.1. Medidas específicas

5.4.2.2. Recursos específicos.

A). Profesorado especializado

- Profesorado especialista en pedagogía Terapéutica(NEAE)
- Profesorado especialista en audición y lenguaje(NEAE)
- Profesorado de aulas temporales de adaptación lingüísticas(NEAE-Compensación).
- Profesorado especializado en la atención del alumnado con altas capacidades intelectuales(Ámbito Provincial-itinerante).

B) Personal no docente

- Profesional técnico de integración social
- Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual.

C) Material específico: distintas ayudas técnicas y de acceso adecuados a las necesidades educativas especiales del alumnado.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN.

1.NORMATIVA

- INSTRUCCIONES de 8 de MARZO de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".
- INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- ACUERDO de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-2013 (BOJA 17-10-2011).
- INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)
- INSTRUCCIONES de 16-1-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE 31-7-2003)
- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)
- ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)

- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02)
- ORDEN de 1-8-1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con n.e.e asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. (BOJA 29-08-96).
- REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial (BOE 16-03-85).

- Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de mayo 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

- Instrucciones 24 septiembre 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: PROA Andalucía.
- Instrucciones 14 noviembre 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, para la atención educativa domiciliaria destinada al alumnado con imposibilidad de acudir al centro docente por razones de enfermedad.
- Orden 15 d enero 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Ley 9/1999 de 18 noviembre , de Solidaridad en la Educación.

2.PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde el inicio de su andadura, el CEIP Valdeolletas ha tenido como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de iniciativas en el campo de AD.

Junto a las razones de carácter general que pudieran justificar estas actuaciones, nuestro centro presenta algunas características desde su puesta en marcha que reclaman poner el acento en estas cuestiones:

Somos uno de los mayores centros de la ciudad (en cuanto al número de unidades y alumnos/as escolarizados en Infantil y Primaria).

El elevado número de alumnos/as en los distintos niveles hace que también sea importante el número de los que presentan Dificultades de Aprendizaje o con insuficiente nivel de competencia curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad.

La situación del alumnado reclama medidas educativas alternativas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno/a, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos en cada ciclo y etapa de Infantil y Primaria.

Desde la puesta en marcha de nuestro Centro hemos tratado de dar respuestas, a nivel colectivo, a las dificultades que nuestro alumnado ha ido presentando a lo largo de su escolarización, contando además con la atención individualizada del alumnado de NEAE.

De esta manera se han ido aplicando diferentes iniciativas de carácter organizativo, así como otras destinadas al seguimiento de alumnos/as y a la potenciación de los contactos con las familias que han supuesto unos primeros pasos para abordar todo lo relativo a la AD.

Junto a estos factores determinantes, participamos de la idea de que no todos los/as alumnos/as están igualmente motivados/as para aprender, ni que todos/as aprenden con la misma facilidad ni de la misma forma por lo que la atención a la diversidad debe ser un referente que presida la acción educativa en todos sus niveles.

Para tratar de responder de la manera más eficaz posible a la atención a la diversidad, se plantean una serie de medidas a partir de unos Principios Básicos:

- Apostaremos por una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.
- Responderemos a las necesidades educativas del alumnado, a conseguir que todos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria e infantil.
- Estableceremos los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiendo por tal el alumnado que, requiere por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, o precisar acciones de carácter compensatorio, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio, el que presente dificultades graves de aprendizaje y el que presente altas capacidades intelectuales.

3. OBJETIVOS

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las etapas. Para ello, nuestro Centro adoptará, formando parte del proyecto educativo, las medidas de atención a la diversidad, que les permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas y recursos, generales y específicos.

Atención a la diversidad es un principio que debe inspirar la organización y el funcionamiento del sistema educativo y por tanto debe de estar en la base de la planificación y organización del Centro. Así pues este principio debe de estar presente en las

programaciones y organizaciones del aula, y sobre todo debe de ser una actitud de todo maestro/a y educador/a, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los profesionales del Centro.

OBJETIVOS:

- 1 Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del Centro, las derivadas de necesidades educativas especiales, las de alumnado con dificultades de aprendizaje, las del alumnado de altas capacidades y del alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.
- 2 Desarrollar programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.
3. Organizar la respuesta educativa para atender a la diversidad favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación.
4. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas.
5. Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
6. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

4. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan va dirigido a todo el alumnado del Centro, pero principalmente al que presenta algunas necesidades específicas de apoyo educativo.

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 que modifica las instrucciones de 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “Seneca”, se clasifican de la siguiente manera:

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
1. Alumnado con necesidades educativas especiales	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera (ausencia total o casi total de visión)
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve (C.I. entre 50-55 y 70) Discapacidad intelectual moderada (C.I. entre 35-40 y 50-55) Discapacidad intelectual grave (C.I. entre 20-25 y 35-40) Discapacidad intelectual profunda (C.I.
Discapacidad auditiva	Hipoacusia: pérdida de audición entre 20 y 70 dB. Sordera: pérdida de audición
Trastornos de la comunicación	Afasia Trastornos específicos del lenguaje: ☐ Expresivos ☐ Mixtos ☐ Semántico-pragmático Trastornos de habla:

	☐ Disglosias ☐ Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema
Trastornos del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil
Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	TDAH: Predominio de déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad-hiperactividad
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras y crónicas	
2. Alumnado con dificultades de aprendizaje	
Dificultad específica de aprendizaje	Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía Dificultad específica
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades de aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	
3. Alumnado con altas capacidades	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio	

5. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Teniendo como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, vamos a proceder a concretarlas dentro de nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

5.1. PREVENCIÓN

El carácter preventivo, necesario e imprescindible en la etapa de educación infantil, requiere que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo, así como la colaboración de todos los profesionales implicados en la misma con la colaboración del Equipo Directivo, como órgano responsable de esta organización y planificación.

Es fundamental que al inicio de cada curso escolar el Orientador u Orientadora del Centro, en coordinación con el Equipo Directivo planifique junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar.

De este modo, las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil y educación primaria, se caracterizarán por:

- a. Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b. Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c. Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

En cualquier caso, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- a. Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- b. Detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

El Equipo Directivo a través de la organización y planificación del proceso preventivo, garantizará que los Tutores y Tutoras junto a sus Equipos Docentes, con el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación del Centro, pondrán en marcha los

programas previstos, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones realizadas, contemplando para ello la organización de las reuniones de coordinación. Para ello al comienzo de cada curso escolar, después de las evaluaciones iniciales, se valorarán los Programas Preventivos más adecuados a las necesidades de nuestro alumnado, así como su puesta en marcha.

5.2. DETECCIÓN

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa

Esta fase del protocolo incide en los procedimientos para la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE/DO/ profesionales de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera. En todas estas actuaciones será necesario promover y facilitar los procedimientos de coordinación interinstitucional.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil, dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria, o determinadas manifestaciones de problemas emocionales y de trastornos de conducta en la educación secundaria. Por ello, los procedimientos e instrumentos utilizados estarán condicionados por la edad y la etapa en la que se encuentra escolarizado el alumno o alumna.

En relación con lo anterior, los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, determinan que los centros docentes incluirán en el plan de atención a la diversidad de su proyecto educativo las medidas adecuadas para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo que precise el alumnado. En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

- **Detección en el primer ciclo de educación infantil.**

Las primeras edades constituyen un período vital, caracterizado por un potente y cambiante ritmo evolutivo, donde la plasticidad y flexibilidad de las estructuras fisiológicas y psicológicas del niño o niña adquieren y poseen un máximo exponente decisivo para su desarrollo posterior. Desde este punto de vista, cualquier indicio por presentar diferencias significativas con respecto a sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo, que

conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido o más lento, un rendimiento superior o inferior, o la existencia de factores de riesgo y/o señales de alerta o indicios de niveles altos de capacidades intelectuales, deben ser detectados y estimulados o compensados lo más prontamente posible, a fin de evitar limitaciones en su posterior evolución.

A) Protocolo de detección de alumnado que presente señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil.

Desde la publicación y puesta en marcha del Proceso Asistencial Integrado de Atención Temprana (2006), la Consejería de Salud y la Consejería de Educación asumen la necesidad de realizar un abordaje eficaz de la atención temprana y por tanto, también el firme propósito de trabajar desde un enfoque integral, permitiendo que se ofrezca una respuesta intersectorial, interdisciplinar y multiprofesional, inserta en un modelo de intervención uniforme, centrado en el niño y la niña, familia y entorno.

En este sentido, el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, establece la necesidad de desarrollar acciones coordinadas a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores educativo, sanitario y social, que aseguren la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de las personas menores de 6 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, así como la intervención sobre su familia y entorno. El desarrollo de estas acciones coordinadas tendrán como referente las establecidas en el Anexo I del citado Decreto correspondientes al Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de educación y de salud para el desarrollo de la Atención Temprana. Este Protocolo exige el establecimiento de cauces de comunicación y coordinación fluidos y constantes a nivel provincial, adquiriendo una especial importancia la coordinación entre las y los profesionales implicados, no sólo enfocada al proceso de escolarización, sino también para evitar solapamientos o duplicidad en las actuaciones que se desarrollan con el alumnado.

b) Detección de alumnado que presente indicios de altas capacidades intelectuales en el

primer ciclo de educación infantil.

El primer ciclo de educación infantil, también ha de permitir la detección lo más tempranamente posible de los alumnos que presenten indicios de niveles altos de capacidades intelectuales. En este sentido, el centro pondrá en marcha actuaciones encaminadas a la detección e intervención temprana con dicho alumnado.

En cualquier caso, esta precocidad debe ser atendida. Para ello, es necesario que los y las profesionales que trabajen directamente con el alumno o alumna inicien una intervención lo más tempranamente posible que favorezca y estimule los niveles altos de capacidades intelectuales que se han detectado. Para ello, diseñarán y aplicarán programas de estimulación y desarrollo y medidas generales de atención a la diversidad que potencien dichas capacidades. Estos programas incluirán información y orientaciones a la familia, de forma que las actuaciones previstas en los mismos puedan tener continuidad en el contexto familiar.

- Detección durante el proceso de nueva escolarización.

a) Proceso de nueva escolarización.

El Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, determina en su artículo 35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, considerándolo como aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Según lo establecido, la nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que

solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en la etapa de educación primaria.

Es necesario tener en cuenta, que el propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE. En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 38 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno o alumna, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización, ambas desarrolladas en los apartados 3 y 4 de este protocolo.

- Detección durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido.

Para ello, esta labor de detección requiere del necesario asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EO) o departamento de orientación (DO).

Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos que se establecen en este Protocolo.

En este apartado se define qué son indicios de NEAE, se concretan los mismos y se fijan una serie de indicadores e instrumentos por etapas educativas que sirvan de guía. Además, se recoge cómo el sistema educativo contempla una serie de momentos especialmente sensibles para la detección y las actuaciones a realizar en cada uno de estos momentos.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
 - Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
 - Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno o alumna.
 - Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.
- Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial

- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

En función de las características de cada etapa educativa y del momento evolutivo en el que encuentra el alumnado, es necesario que se ponga especial atención en la identificación de determinados indicios. Por tanto, es conveniente establecer una serie de indicadores e instrumentos que posibiliten una concreción de las mismas y que se presentan en el **Anexo III “Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE”**.

b) Detección en el contexto educativo.

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE. Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar. Describir actuaciones adecuadas destinadas a la detección, en el desarrollo de estos procedimientos, permitirá contar con mecanismos periódicos y efectivos de identificación de indicios de NEAE en el contexto educativo. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la

observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

- Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios y a partir de ello comenzar con el procedimiento establecido en este protocolo.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, DO, en su caso.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE/ DO/ profesional de la orientación de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios,

metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..

– Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones,...

- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.

- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.

- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:

– Revisión del informe final de etapa.

– Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...

– Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de referencia a través de su orientador de referencia,) según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de

atención temprana (CAIT de referencia).

– Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

- Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.

- Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

1. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos)
- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
 - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
 - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
 - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

2. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial,

podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

- Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el apartado 2.3.2., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

- Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento contemplado en el apartado anterior

-Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo le informará que estos informes de carácter

externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe en el apartado siguiente (2.3.2.).

-Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos)

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y

estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

-Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención,

a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.

- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado “Detección en el contexto familiar”.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos). En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:

- En el caso de las etapas de educación infantil (2o Ciclo) y educación primaria, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1o y 2o curso de educación

primaria)

- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Los centros docentes podrán concretar y ampliar estos criterios de priorización, atendiendo a que los que se establezcan no contravengan los establecidos en este Protocolo. Dichos criterios de priorización serán establecidos por el equipo de orientación de centro en los centros docentes de educación infantil y primaria (CEIP) sostenidos con fondos públicos y deberán ser aprobados por el equipo técnico de coordinación pedagógica del centro, incluyéndose en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro.

d. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según lo establecido en el apartado 2.3.2. de este Protocolo.

e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación :

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma en el apartado 3.4. de este Protocolo.

-Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, como por ejemplo, el Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCI.

Si en estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE contemplado en el apartado del protocolo.

5.3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

5.3.1.MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES (EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA)

5.3.1.1 Medidas generales

A) A nivel de centro

Se definen todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa. En esta línea y de forma más concreta, el plan de atención a la diversidad va a contemplar el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas. Este Plan no debe entenderse como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

Los equipos de orientación de centro (EO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A.- **Partir de una evaluación inicial** de la competencia curricular del alumnado. Al objeto de detectar las dificultades de partida tanto en los/as alumnos/as a nivel individual como en los diferentes grupos-aula, se llevarán a cabo al comienzo de cada curso un conocimiento individual de cada caso.

Para ello realizaremos las siguientes actuaciones:

a.1.- Recogida de documentación e información del nivel-ciclo o etapa de procedencia del alumnado, mediante el estudio de los Informes de Seguimiento, expedientes, y mediante la entrevista directa con las familias del alumnado de NEAE, con las maestras de P T y A L y con el Orientador del EOE.

a.2.- Elaboración y aplicación de pruebas de Evaluación Inicial por parte de los Ciclos. Su finalidad será la de evaluar el NCC, (al menos en las áreas instrumentales) tras un período de repaso para detectar posibles dificultades de aprendizaje, para que así, desde los Ciclos se puedan plantear procedimientos de apoyo y refuerzo, adaptación,...

a.3.- Análisis de la Evaluación Inicial: Tras el estudio de los resultados de la Evaluación Inicial se llevarán a cabo diferentes estrategias para abordar los posibles problemas detectados. La evaluación inicial se complementará en la reunión del ED y del ETCP, con las observaciones de sus componentes y con la información facilitada por el/la tutor/a, las maestras de PT y A L y el/la orientador/a. Se realizará así un acercamiento a las capacidades, motivación, estilo de aprendizaje... de cada alumno/a y a la situación inicial desde la que se planteen las metas que el/la alumno/a ha de alcanzar y los apoyos que se precisan para ello.

B.- Tener en cuenta en **las Programaciones Anuales**, trimestrales y quincenales, aspectos muy importantes como (Metodología, Contenidos, Tipo de Actividades, Material didáctico y Tipo de Evaluación):

b.1.- La diversidad y heterogeneidad natural del alumnado, por lo que será preciso contar con recursos y estrategias metodológicas variadas que darán respuesta a las diversas dificultades/necesidades detectadas. En este sentido se hace necesario utilizar diferentes métodos de trabajo en el aula, prever formas variadas de presentar los contenidos y emplear estrategias que fomenten la intervención activa del alumnado.

b.2.- Adecuar los contenidos, determinando con claridad aquellos que son fundamentales en cada área, los que son imprescindibles para aprendizajes posteriores y son a la vez funcionales. Según su grado de dificultad, será necesario prever mayor o menor tiempo en su tratamiento así como posibles cambios en su secuenciación. Para llevar a cabo esta adecuación, el profesorado, a la hora de seleccionar y organizar los contenidos, distinguirá entre aquellos que se consideran fundamentales y aquellos que tienen un carácter complementario. Esta medida permite atender a la diversidad en dos aspectos diferentes:

- Por un lado, los contenidos menos nucleares podrían constituir un itinerario complementario para aquel alumnado sin dificultades para el aprendizaje que estuviera interesado/a en determinadas temáticas. Por otra parte, los contenidos que se consideran básicos configurarían una especie de "tronco común" o de mínimos para todo el grupo, y en ellos se centraría el trabajo con aquel alumnado que presentase determinadas dificultades de aprendizaje.

- Con estas medidas se garantiza que todo el alumnado trabaje los contenidos que se consideran básicos, sin que ello signifique que lo hagan al mismo ritmo o alcancen idénticos logros en su aprendizaje.

b.3.- Preparar diversos tipos de actividades diferenciadas en función de los intereses y necesidades del alumnado, según se trabajen contenidos nucleares o de ampliación, procurando que las actividades para trabajar contenidos fundamentales tengan distintos niveles de complejidad y exigencia. Para ello los ciclos irán constituyendo “bancos de actividades graduadas” que permitan cubrir todos los pasos de un proceso o procedimiento para alumnos/as con dificultades o que posibiliten ritmos más rápidos para alumnos/as con necesidad de ir ampliando conocimientos,...

b.4.- Utilizar materiales didácticos variados: manipulativos, escritos, orales, audiovisuales,... que favorezcan la motivación y aumenten su interés por el aprendizaje.

b.5.- Plantear agrupamientos en el grupo clase para las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje: trabajo por parejas, pequeños grupos, gran grupo, aprendizaje cooperativo.

b.6.- Tratar de plantear una organización flexible del espacio y del tiempo, que atienda tanto a las preferencias personales en relación con la forma de trabajar, como a diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades.

b.7.- Promover una evaluación personalizada, continua e integradora que permita que se valoren todos los aspectos relacionados con el desarrollo y aprendizaje del alumnado y se adopten modificaciones en la actuación educativa cuando se detecten problemas. En este sentido, se tratará de establecer una graduación de los criterios de evaluación referidos a los contenidos básicos para poder ajustarlos a las posibles dificultades de aprendizaje detectadas.

b.8.- Impulsar la AD desde el PAT y desde la potenciación de las funciones del tutor/a en este sentido para:

- Identificar las necesidades educativas de sus alumnos/as.
- Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje de su alumnado para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la acción educativa de todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos/as y la información que acerca del grupo tienen.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Las medidas a llevar a cabo a nivel de centro serán las siguientes:

- **Agrupamiento flexibles**

Los AF se entienden como agrupamientos de carácter homogéneo que se llevan a cabo entre alumnos/as de distintos grupos heterogéneos con referencia a diferentes niveles de competencia curricular dentro de una determinada área.

La adscripción de alumnos/as a cada AF será temporal y podrá variar en función de la evaluación del alumno/a. En este sentido, en la primera reunión de Ciclo y del ETCP (Octubre-Noviembre), una vez realizada el análisis de las pruebas iniciales, se determinará el alumnado que participará en los AF. Con una periodicidad de dos meses, aproximadamente, el Ciclo deberá realizar una evaluación del funcionamiento de los AF y se procederá al cambio de alumnado que se estime necesario.

A nivel organizativo exige que coincidan en la misma banda horaria las materias de los grupos cuyo alumnado se pretenda combinar en los AF, siendo necesario al menos dos profesores/as (distintos/as) por área en cada par de grupos implicado. Todas estas cuestiones serán tenidas en cuenta en el diseño del horario.

A nivel curricular será necesario establecer dos niveles en la programación de las áreas en las que se organicen AF.

- **Desdoblamiento de grupo**

Si hubiese disponibilidad de recursos humanos, se llevarán a cabo desdobles en aquellos grupos donde coincida mayor número de alumnado con mayor desfase escolar y más

dificultades de aprendizaje. Para la realización de desdobles tendrían preferencia las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas). Por desdobles entendemos aquellos agrupamientos de carácter relativamente homogéneo que se lleva a cabo entre alumnos/as de un mismo grupo-aula al dividir el mismo en dos subgrupos con referencia a dos niveles distintos de competencia curricular en una materia determinada.

En síntesis supone dividir cada grupo en dos subgrupos en los que se imparten dos niveles diferentes de una misma materia, por dos profesores/as distintos/as, en aulas diferentes.

Por sus implicaciones organizativas (a la misma hora, un grupo-clase tiene asignados dos profesores/as en la misma materia), es necesario conocer con seguridad la disponibilidad de los recursos humanos necesarios, factor este sin el cual no es posible realizar ninguna planificación.

Los grupos preferentes para aplicar los desdobles serán los que cuenten con mayor número de alumnado con desfase escolar y bajo NCC.

Las áreas implicadas deberán realizar una programación adaptada con dos niveles.

- **Agrupamiento asignaturas en ámbito (EP).**

Si nos encontramos con la imposibilidad de realizar desdobles, pero ante la constatación de la existencia de dos niveles más o menos definidos en el seno de un grupo, podrán establecerse subgrupos. Pese a estar atendidos por un mismo profesor/a esta medida posibilita, entre otras cuestiones:

- Realizar adaptaciones grupales con varios niveles.
- Plantear actividades comunes para todo el grupo y diferenciadas para los subgrupos.
- Repartir "físicamente" los subgrupos en el aula, en determinados momentos, para realizar diferentes trabajos.
- Dedicar tiempos a realizar diferentes explicaciones para un subgrupo mientras el otro realiza una tarea alternativa.
- Plantear adaptaciones en la evaluación,...

- **Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura en lugar de 2º lengua extranjera(EP).(Alumnado con dificultad en comunicación lingüística)**

Una vez informada la familia, el alumno/a con lengua castellana y literatura suspensa estará exento de la asignatura de francés, recibiendo refuerzo de lengua castellana por parte de un segundo maestro/a de apoyo. , siempre que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística que impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

B)A nivel de aula- grupo

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se llevará a cabo las siguientes medidas:

- Programas de carácter preventivo
- Organización flexible espacios/tiempos/ recursos
- Adecuación de programaciones didácticas
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo

- Actividades de refuerzo educativo
- Actividades profundización de contenidos
- Apoyo en grupo ordinario mediante 2º profesor/a dentro del aula.
- Actuaciones personalizadas de acción tutorial y seguimiento.
- Tutorías entre iguales
- Aprendizajes por proyectos.

C)A nivel de alumno/a

- **Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.**

Destinatarios	Alumnado de educación primaria que se encuentre en alguna de estas situaciones: 1. Alumnado que no promociona de curso. 2. Alumnado que ha promocionado de curso sin haber superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior. 3. Alumnado en el que se detecten, en cualquier momento del ciclo o curso, dificultades en las áreas o materias
Finalidad	Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.
Profesorado encargado	Profesorado de Lengua, Matemáticas e Inglés. Profesorado con horario de refuerzo educativo. <u>Profesorado de apoyo (si dispone el Centro)</u>
Características	• Metodología didáctica activa y participativa. • Trabajo individual y cooperativo. • Motivación del alumnado y la conexión con su entorno. • El número de alumnos/as no será superior a cinco. • Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa. • El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor/a. • Información a la familia, a través del tutor/a.
Proceso a seguir	1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro. 2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):

	☐ No iniciados ☐ En proceso ☐ Parcialmente Adquiridos ☐ Adquiridos 3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos. 4. Existencia de registros de evaluación continua. 5. Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.
Agrupamiento	Dentro del aula con el grupo clase: ☐ En ocasiones puntuales cuando el profesor/a lo considera oportuno. ☐ En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura. Fuera del aula con uno o más alumnos/as: ☐ Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo. ☐ Reforzando la materia a en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.
Evaluación	- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área. - Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente. - Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes. - Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.
Observaciones	La familia debe ser informada al inicio del curso de estos programas (qué debe recuperar el alumno/a, cómo y cuándo debe entregar actividades, trabajos o realizar pruebas escritas).

- Programas de refuerzo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Destinatarios	Alumnado que promociona sin haber superado todas las materias (con valoración negativa en determinadas materias).
Finalidad	Recuperar los aprendizajes no adquiridos en las materias con evaluación negativa.
Profesorado encargado	Profesorado que imparta las asignaturas no superadas.
Características	-El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación. -Evaluación normalizada. Actas de evaluación. -En el caso de áreas no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora o los maestros y maestras especialistas.
Proceso seguir	1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro. 2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial): 3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos. 4. Existencia de registros de evaluación continua. 5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación. 6. Evaluación del alumnado.

Agrupamiento	Aula ordinaria.
Evaluación	El alumnado debe superar la evaluación correspondiente a dicho/s programa/s. Esta circunstancia será tomada en cuenta a efectos de calificación. - Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados. - Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.
Observaciones	La familia debe ser informada al inicio del curso de estos programas (qué debe recuperar el alumno/a, cómo y cuándo debe entregar actividades, trabajos o realizar pruebas escritas). Estos programas incluirán: -El conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento. -El asesoramiento y la atención personalizada al alumnado. -Las estrategias y criterios de evaluación.

-Plan específico personalizado alumnado que no promoción.

Destinatarios	Alumnado que no promociona de curso
Finalidad	Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.
Profesorado encargado	Tutor o Tutora
Características	Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

-Permanencia de un año más en el mismo curso una vez agotadas el resto de medidas generales.

El alumno/a que haya agotado las medidas generales de atención a la diversidad, permanecerá un año más en el mismo curso.

5.3.1.2. Recursos generales.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- **Director/a**
- **Jefe/a de estudios**
- **Tutores/as**
- **Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas, incluido el profesorado que atiende al alumnado fuera de las instalaciones del centro educativo por motivos de salud u otras circunstancias personales.**
- **Profesorado de apoyo.**

El maestro/a encargado/a de llevar los Grupos de Refuerzo y Apoyo será el maestro/a CAR, y los /as que se determinen, (dependerá cada curso escolar de los recursos humanos con los que cuente el centro).

Las funciones del profesorado encargado de estos alumnos/as o grupos son las siguientes:

- Coordinación con el tutor/a del alumnado sobre contenidos, objetivos metodología, criterios de evaluación y recursos y materiales a trabajar.
- Seguimiento de la evolución de este alumnado en las sesiones de ED y Evaluación.
- Información a las familias sobre aspectos adquiridos, las medidas educativas adoptadas y las propuestas de mejora. (Ver ANEXO II).

CRITERIOS PARA EL ACCESO DEL ALUMNADO A LOS GRUPOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN:

Una vez corregidas y analizadas las pruebas de evaluación, se establecen el listado de alumnos y de alumnas que han obtenido resultados negativos.

El alumnado que tiene acceso a los Programas de Refuerzo y Recuperación, debe cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- Alumnado que no haya promocionado.

- Alumnado que aún promocionando lo haya hecho con áreas pendientes (Lengua, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera).
- Alumnado que a lo largo del curso, presenta dificultades en el aprendizaje, de ahí que partamos del alumnado que en las pruebas iniciales haya presentado dificultades importantes.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN:

Para que el trabajo realizado en los Grupos de apoyo y refuerzo se lleve a cabo con continuidad y eficacia, se ha determinado que los/as maestros/as de Apoyo atiendan al alumnado que cumple los requisitos de acceso a dichos programas, lo realicen por niveles y/o grupos homogéneos de no más de 6-8 alumnos/as para el 1º ciclo y de 10 para el 2º y 3º ciclo, debido a la práctica imposibilidad de encontrar un tramo horario donde coincida un mismo Ciclo. Pensamos que, de este modo, aunque el horario de atención pueda ser menor, sin embargo, al ser los grupos mucho más reducidos, los resultados pueden ser más positivos.

OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN:

La Etapa de Primaria tiene como finalidad principal la de contribuir a un buen desarrollo físico, intelectual, social y moral de éstos. En la educación de estos escolares van a contribuir profesores/as-tutores/as, familias, equipo directivo y especialistas del Centro o de fuera de éste, entre otros; aunque en general, todos los miembros de la comunidad educativa serán partícipes de la educación de cada sujeto.

El Programa de Refuerzo en esta etapa tienen como Objetivo general que nuestro alumnado, pueda alcanzar una serie de objetivos y competencias, por lo que el/la tutor/a y el/la encargado/a de llevar a cabo el Programa de Refuerzo, tendrán en cuenta las características individuales de cada alumno/a para saber qué mínimos podrán adquirir, y qué adaptaciones tendrán que realizar; se pretende construir un aprendizaje significativo y funcional, elaborado a través de contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales, adaptándolos a cada sujeto, y se desarrollarán estos contenidos teniendo en cuenta las motivaciones, intereses, y necesidades de la diversidad de alumnado; todo ello, dirigido a

través de unas estrategias metodológicas basadas en la globalización, donde el papel lúdico es relevante, ya que el juego es una actividad que puede resultar muy provechosa en estas edades y se ha de fomentar la participación y actividad en todos los sujetos para que ninguno se sienta excluido. Es importante la planificación y organización del espacio-tiempo, debiéndose establecer dónde y cuándo se llevará a cabo el Programa de Refuerzo para cada Ciclo (Infantil y Primaria) El centro cuenta con un aula dedicada al apoyo y un aula de PT y A L. El apoyo puntual del alumnado se realiza dentro del aula, saliendo de la misma cuando la actividad que realice el alumno/a en ese momento así lo aconseje. En Infantil, el apoyo se realiza siempre dentro del aula. Y la evaluación, será una actividad valorativa, investigadora y afectará tanto a los procesos de aprendizajes de todos los alumnos/as como al proceso de enseñanza del profesor/a.

Hemos de entender, que el alumnado se ha de sentir totalmente incluido en el aula, el tutor/a y el profesorado del Programa de Refuerzo han de establecer una buena coordinación. Se han de proponer tareas a desarrollar con el alumnado de NEE, dentro y fuera del aula, para que se puedan conseguir los objetivos previstos durante el tiempo que dure la adaptación curricular.

En los Programas de Refuerzo y Apoyo se tomarán como referencia las Orientaciones y actuaciones que los miembros del EOE entregan sobre el alumnado evaluado (orientaciones para la lectoescritura, programa de atención, memoria,..

Contamos en el centro con el PROA: Acompañamiento escolar en el apartado de refuerzo educativo. Son beneficiarios los alumnos del tercer ciclo.

- Equipo de orientación educativa.

Los Equipos de Orientación Educativa son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

- Este colegio es atendido por una orientadora escolar perteneciente al E.O.E. de Marbella, que acude al mismo tres veces por semana. Además cuenta con la colaboración de la médico del equipo en el Programa de asesoramiento al profesorado de alumnos/as con patologías crónicas.

Hay que destacar que el centro se caracteriza por un gran número de profesores mayores de 55 años con reducción horaria, exactamente 13, lo cual repercute en los horarios de refuerzo.

5.4.2. MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS.

5.4.2.1. Medidas específicas

Según se establece en el informe sobre las modificaciones que introducen las instrucciones 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa, que dan de la siguiente manera

2º ciclo de educación infantil	- Adaptaciones de acceso(ACC) - Adaptaciones curriculares no significativas(ACNS) - Programas específicos(PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales(PEACI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades(ACAI) - Permanencia extraordinaria(
--------------------------------	--

	sólo para alumnos/as con NEE)
Educación Primaria	- Adaptaciones de acceso(AAC) - Adaptaciones curriculares no significativas(ACNS) - Programas específicos(PE) - Programas de Enrichamiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales(PEACI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades(ACAI) - Flexibilización del período de escolarización - Permanencia extraordinaria(Sólo NEE) - Escolarización en un curso inferior al correspondiente a su edad para alumnado de incorporación tardía en el sist. Educativo. - Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

ADAPTACIONES DE ACCESO (ACC)

QUÉ (Concepto)	Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que el alumnado con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
DESTINATARIO	Alumnado con NEE
QUIÉN (Profesional que elabora y profesional)	Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOEE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.
----------	---

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS)	
QUÉ (Concepto)	Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIO	Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado: • En el 2º ciclo de Educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora.
QUIÉN (Profesional que la elabora y)	La elaboración de las ACNS será coordinada por el Tutor o Tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.

REGISTRO	El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que
----------	--

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)	
QUÉ (Conce	Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIO	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria que: • Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. • Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales. Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

QUIÉN (Profesional que elabora y desarrolla)	El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. La evaluación de las áreas/materias adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	En la etapa de educación primaria se podrán proponer para un curso académico o para un ciclo. Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras: a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación. b) Modificación de las medidas previstas
REGISTRO	El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)	
QUÉ	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
DESTINATARIO	Alumnado NEAE
QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. (ACAI)	
QUÉ (Concepto)	Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación: a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación. b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.
DESTINATARIO	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales
QUIÉN (Profesional que la elabora y el profesional que la desarrolla)	Para su elaboración, el Tutor o Tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el Tutor o Tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del Orientador u Orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.
REGISTRO	El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

FLEXIBILIZACIÓN DE LA DURACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA	
QUÉ (Concepto)	Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.
DESTINATARIO	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.
QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto. Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Según las diferentes etapas: a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año. b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo. En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación. De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. (ACAI)	
QUÉ (Concepto)	Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación: a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación. b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.
DESTINATARIO	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional)	Para su elaboración, el Tutor o Tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el Tutor o Tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del Orientador u Orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.
REGISTRO	El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SENECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES(PECAI)	
QUÉ (Concepto)	Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIO	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los criterios que establezca el centro en la organización de esta medida en su Plan de atención a la diversidad
QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional)	La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación. Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial – itinerante).

CUÁNDO (Aplicación y	Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser inferior a un curso. Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.
REGISTRO	El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o profesora encargado del mismo. El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

5.4.2.2. Recursos específicos.

A). Profesorado especializado

- Profesorado especialista en pedagogía Terapéutica (NEAE)

Respecto al profesorado especialista de pedagogía terapéutica según lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, atenderá e impartirá docencia directa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención, así mismo podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades

- Profesorado especialista en audición y lenguaje (NEAE)

Respecto al profesorado especialista de audición y lenguaje según lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, atenderá e impartirá docencia directa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención, así mismo podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades

- Profesorado de aulas temporales de adaptación lingüísticas (NEAE-Compensación).

Serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Profesorado especializado en la atención del alumnado con altas capacidades intelectuales (Ámbito Provincial-itinerante).

B) Personal no docente

- Profesional técnico de integración social.

Colaborará en el desarrollo de programas de apoyo y asistencia del alumnado con NAEE, con objeto de garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se lleven a cabo.

- Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual.

C) Material específico: distintas ayudas técnicas y de acceso adecuados a las necesidades educativas especiales del alumnado.

El centro pondrá en marcha el procedimiento regulado en las Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza

de Educación, para dotar de recursos materiales específicos al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que así lo requiera.

Estos recursos materiales específicos incluyen las ayudas individuales, técnicas y tecnológicas, y el equipamiento específico, que facilitarán al alumnado con NEE pueda desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, adaptado, así como favorecer su autonomía en el aula y en el centro y, por tanto, su inclusión.

El CEIP Valdeolletas cuenta recientemente con profesorado especialista en A.L. y P.T a tiempo completo, lo cual es necesario para dar una respuesta educativa de calidad. Al igual que la PTIS que no está compartida con otros centros de la zona. También hacer mención que desde hace un curso el centro cuenta con profesorado de ATAL que acude un día a la semana, y el número aproximado de alumnado que atiende.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al final del curso escolar por parte del Equipo Técnico de Coordinación

Pedagógica, para ello se tendrán en cuenta las siguientes fases:

- Evaluación inicial.
- Evaluación continua
- Seguimiento del profesorado encargado de aplicar las medidas generales y las específicas.
- Valoración de los Tutores y Tutoras.
- Valoración de las familias
- Resultados de la Evaluación ordinaria de estos alumnos: (participación, mejora, asistencia, integración y relación con los compañeros).
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores, y las mejoras observadas por los programas.
- Participación del alumno en clase. Calidad de los trabajos escolares.

Se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en el

Plan de Mejora si se estima conveniente según el procedimiento ordinario. Los resultados se recogerán en la memoria anual.

Al inicio de cada curso escolar se aportarán las mejoras necesarias para incorporarlas al Plan de Atención a la Diversidad.

ANEXOS

ANEXO I

PROGRAMACIÓN QUINCENAL DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

PROGRAMACIÓN DEL REFUERZO PARA

ALUMNO/A:	
ÁREA A REFORZAR:	CURSO:
TEMPORALIZACIÓN:	UNIDAD:

OBJETIVOS A CONSEGUIR	CONTENIDOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES TIPO

METODOLOGÍA

HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS.

EVALUACIÓN

Del alumno:

Del programa:

—

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO /PROPUESTAS DE MEJORA

Marbella a _____ de _____ de 201__

Fdo:

Fdo:

Profesor/a tutor/a

Profesor/a apoyo

D/Dña _____

D/Dña _____

ANEXO II

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. INFORME A LAS FAMILIAS.

ALUMNO/A:	CURSO:	TUTOR/A:	
PROFESOR/A AD:		ÁREA:	TIEMPO DEDICADO:
CONTENIDOS	OBJETIVOS TRABAJADOS	Conseguido	No conseguido
PROPUESTAS/SUGERENCIAS:			

Fdo.:

Fdo.:

El/la profesor/a de AD

El/la profesor/a tutor/a

D/Dña _____

D/Dña _____

Marbella..... de..... de 2.01....

Recibió la información: El padre/la madre/responsable legal

Fdo.:

D/Dña _____



ANEXO III

DOCUMENTO GESTIÓN REFUERZO EDUCATIVO/ SUSTITUCIONES

PROFESOR/A:	MES:
-------------	------

REFUERZO:

DÍA	HORA	GRUPO	CONTENIDOS TRABAJADOS	FIRMA TUTOR/A

Fdo.:

El/la profesor/a de Refuerzo

D/Dña _____

Marbella..... de..... de 2.01....

ANEXO IV

SUSTITUCIÓN:

<u>DÍA/MES</u>	<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/A QUE SUSTITUYE</u>	<u>MATERIA QUE IMPARTE</u>

Fdo.:

El/la profesor/a

D/Dña _____

Marbella..... de..... de 2.01....

14.- EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil o alumnado de nueva incorporación.

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, el RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el Profesor y los Alumnos.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, es un apartado del mismo, relacionado y coordinado con otros proyectos (Escuela Espacio de Paz, Coeducación, Plan de Atención a la Diversidad...), con los documentos de Planificación del Centro (lo establecido en las Finalidades Educativas, los Objetos Generales del Plan Anual, en el ROF en cuanto a derechos y deberes del alumnado, elaboración de normas...).

Por tanto, el programa de acogida del alumnado de educación infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumno al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

1. Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años)

Para los niños/as de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños/as a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

Condiciones materiales: Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los/as alumnos/as puedan

manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...

Condiciones temporales: Para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. Los/as alumnos/as empezarán asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto para ir ampliándolo poco a poco hasta llegar a la jornada completa.

Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los/as niños/as. Por ello se establecerá una reunión del tutor/a con los/as padres/madres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos/as.

Se añade ficha de recogida de información que entregan los tutores/as del nivel.

ENTREVISTA PERSONAL

o Datos personales.

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Domicilio familiar
- Teléfonos de contacto:

Teléfono	Titular

o Datos familiares.

- Padre:

Nombre y Apellidos Edad

 Estudios Profesión

 Horario de trabajo Lugar

-Madre:

Nombre y Apellidos Edad

.....

Estudios Profesión

.....

Horario de trabajo Lugar

.....

¿Padece el niño/a alguna enfermedad (alergia, respiratoria, traumática, etc.)?:

.....

.....

¿Ha estado hospitalizado? ¿Debido a qué problema?

*Datos psicoevolutivos.

¿Controla esfínteres (pipí y caca día y noche)? ¿Utiliza
chupete? ¿Qué mano utiliza preferentemente?

¿Come solo? ¿Tiene problemas al comer o hay alguna comida que no le guste?
.....
.....

¿Duerme bien? Horas de sueño ¿Prefiere jugar o verla tele?..... ¿Qué programas
suele Ver?

JUEGOS favoritos
.....

* Antecedentes escolares. '

¿Ha estado en otro centro escolar? ¿Qué tal se adaptó?

¿Asistió regularmente? ¿Tiene interés por los lápices, cuentos, dibujos, etc.? ¿Qué tipo de
actividades de ocio realiza fuera del horario escolar?
.....
.....

*Personalidad.

Rasgo	Si/No	Rasgo	Si/No
-------	-------	-------	-------

Introvertido/a		Alegre	
Activo/a		Curioso/a	
Agresivo/a		Cariñoso/a	
Independiente		Imaginativo/a	
Caprichoso/a		Obediente	

* Hábitos.

Se lava las manos solo/a: Se viste solo/a: Ordena sus juguetes: Hace sus necesidades y se limpia sin ayuda: Pide ir al baño cuando lo necesita: Es cuidadoso/a con las cosas: Sabe pasar las hojas de Un libro:

- Personas autorizadas para recoger al niño/a:

Nombre y apellidos	DNI

* ¿Ha solicitado que el niño/a de clases de religión?:

* Observaciones.

.....

2. Programas de acogida para alumnos inmigrantes o de nueva incorporación al centro.

Para facilitar la adaptación de los alumnos que se escolarizan a lo largo del curso, procedentes de otros países o que se incorporan por primera vez en el centro y poder ofrecerles la educación que necesitan adecuada a sus necesidades individuales, este ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

1. Escolarización: Recepción de la familia y formalización de matrícula: El Equipo Directivo realizará estas acciones siguiendo el procedimiento indicado en el programa de acogida para alumnos/as de infantil.
2. Se escolariza el alumno/a en el nivel educativo que le corresponde. Se tendrá en cuenta el curso en que ha estado escolarizado anteriormente. En caso de presentar un desfase de más de un ciclo puede escolarizarse en un curso inferior al que le correspondería por edad.
3. Acogida inicial del alumno/a, realizada por el profesor-tutor. Presentación a los compañeros/as por parte de este.
4. Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno/a a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno. Si se dispone de información
5. Diagnóstico del alumno/a por parte del E.O.E, en caso de que la respuesta educativa ofertada en un principio, tras la evaluación inicial, no fuera suficiente. Dicha respuesta educativa se modificará atendiendo al diagnóstico realizado y se le ofrecerán los apoyos que sean necesarios: por parte del tutor/a, maestra de Pedagogía Terapéutica y/o maestra de Audición y Lenguaje.

PLAN DE ACOGIDA



CEIP VALDEOLLETAS

OBJETIVOS DE ACOGIDA

Los objetivos fundamentales de las actuaciones específicas de acogida serán:

- a) Facilitar la escolarización de los menores pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el alumnado andaluz.
- b) Favorecer la acogida del alumnado inmigrante, haciendo especial hincapié en su integración en el entorno escolar y social más inmediato.
- c) Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en la escuela y entorno educativo, sino en el entorno social.
- d) Fomentar la participación del alumnado inmigrante en las actividades escolares y extraescolares del centro.
- e) Potenciar la colaboración de las familias del alumnado inmigrante en la vida escolar.
- f) Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inserción escolar de este alumnado.

Las familias de los recién llegados, tienen derecho a conocer y saber el tipo de centro y los servicios que se ofrecen:

El Centro docente

- o Normas de funcionamiento: Derechos y Deberes, Normas del Centro en el aula, el patio, el comedor escolar...
- o Horario de las clases, general y de los grupos flexibles para el aprendizaje de la lengua. ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística), con maestro/a con dedicación completa a este tipo de alumnado.
- o Profesorado del Centro: Por áreas, el equipo directivo, especificando los de apoyo y especialistas.
- o Horario de atención a padres/madres.
- o Transporte
- o Posibles salidas extraescolares programadas para el curso:
- o AMPA. Formas de participación en la vida escolar:

ALUMNADO INMIGRANTE .- ACOGIDA Y MATRICULACIÓN.

Cuando llega al Centro una familia extranjera a solicitar plaza para su hijo/a deben ser recibidos por un miembro del Equipo Directivo que les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula. Estos documentos son:

- Certificado de empadronamiento en el municipio.
- Fotocopia del libro de familia, si este está actualizado, en su defecto pasaporte o permiso de residencia.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado/a.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El mismo día que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que si entiendan. Aquí podemos recurrir a la figura de mediador inglés o francés, algún padre o madre que conozca su idioma.

- Horario del centro. Horario normal del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación” si lo hubiese.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Visita al centro, instalaciones, y las clases o espacios donde su hijo va a trabajar, recreo, biblioteca, aula de informática....
- Material escolar necesario.
- Resumen normas de Plan de Convivencia
- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización de excursión, según el modelo de que dispongamos en el Centro.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Información sobre las ayudas para libros.
- Información sobre las funciones y actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.

EVALUACIÓN INICIAL

- Pruebas de maduración psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación.
- Pruebas de evaluación inicial sobre todo del nivel de competencia lingüística y curricular (matemáticas). Estas pruebas deben pasarlas de forma conjunta el tutor/a.
- A tal fin existirán una serie de plantillas confeccionadas por los maestros/as junto con el/la maestro/a de Interculturalidad y el Orientador/ra.
- Una vez realizada la evaluación inicial, se completará el expediente académico del alumno/a cumplimentando la siguiente ficha-resumen:

APELLIDOS:

NOMBRE:

Fecha nacimiento:

Fecha ingreso:

Maestro/a que evalúa:

Fecha evaluación:

Conocimiento de Lengua Castellana:

Lengua Oral

Lengua familiar

Lengua de escolarización en el país de origen

Lengua castellana

Otras lenguas

Entiende palabras sueltas

Entiende frases sencillas

Sigue una conversación

Utiliza solo palabras

Mantiene una conversación

Lee y escribe textos complejos

Utiliza normas ortográficas

Matemáticas

En aspectos comunes a todas las culturas Observaciones relevantes

Numeración: es capaz de contar hasta

Operaciones Indicar si utiliza algoritmos diferentes. + - X :

Conceptos espaciales

Medida de diversas unidades: Tiempo, longitud, peso...

Razonamiento y resolución de problemas.

Nociones geométricas

Resultado de la evaluación:

Nivel conocimiento lengua castellana (0, 1, 2 ó 3): _____

Nivel conocimiento matemáticas (nivel de Primaria): _____

¿Necesita aula ATAL? _____

Escolarización

En principio el alumno se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica, salvo que venga de estar escolarizado en otro Centro español. Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:

- La opinión del equipo de ciclo y del equipo directivo atendiendo a: Número de alumnado de NEE de cada grupo del mismo nivel. Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel. Número de alumnado con problemas de conducta. Número de alumnado con dificultades de aprendizaje. Número de matrícula. Resultados de las pruebas de evaluación inicial.

- El informe del Departamento de Orientación.

El tutor o la tutora mantendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a. Esta entrevista se realizará el primer día de tutoría atención a padres desde la incorporación al Centro del alumno/a Información del alumno Es interesante que conozcamos todo lo referente a la situación personal del alumno:

- Nombre completo
- Fecha y lugar de nacimiento
- País de origen y si ha residido en otros países con anterioridad a España.
- Cuánto tiempo lleva en nuestro país, y en qué otras ciudades españolas ha vivido.
- Dirección actual y teléfonos de contacto para emergencias.
- Datos relacionados con su salud: Enfermedades padecidas. Vacunaciones realizadas dentro y fuera de nuestro país.

- Debemos tener en cuenta a qué grupo cultural pertenece, dependiendo de su etnia, religión, costumbres, alimentación, entorno social y familiar, nivel económico, grado de integración en su comunidad dependiendo del tiempo que lleven en el país, etc.

- Datos académicos:

1. En qué nivel de conocimiento del castellano se puede ubicar al alumno, adjuntando un informe de su evaluación inicial.

2. En qué centros ha estado matriculado anteriormente, a ser posible adjuntando su documentación académica anterior; si no la tuvieran, solicitarla a los centros pertinentes. Informar a los padres de la documentación que necesitan para formalizar la matrícula, libro de familia, pasaporte, impreso de matriculación.

Pautas de actuación:

- 1.- El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.

- 2.- Se designaran a dos alumnos/as para que durante un periodo inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentaran a su lado en clase, le acompañaran al recreo, y procuraran que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.

- 3.- El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el Director/a o Jefe de Estudios del Centro o el/la tutor/a al grupo clase..

- 4.- Se buscaran mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.

- 5.- Se potenciarán delante del grupo clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.

- 6.- Favorecer la comunicación entre todo los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.

- 7.- Procurar que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...

- 8.- Planificar su horario y que alumno/a lo conozca.

- 9.- El tutor/a a de convertirse en el referente del nuevo alumno/a, de manera que sepa que puede acudir siempre a él/ella, siempre que tenga alguna duda o dificultad.

Se ha de hacer una evaluación inicial de conocimientos previos:

- Comprobar si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que ha tenido.
- Comprobar su nivel de competencia lingüística. Si entiende cuando le hablamos. Si reconoce letras de nuestro sistema alfabético (los niveles de competencias lingüísticas se explicitan en el apartado de ATAL, apartado 13 de este documento)
- Comprobar su nivel de matemáticas, con pruebas elaboradas.

Una vez que hemos finalizado esta evaluación previa podremos organizar su curriculum, teniendo en cuenta que es posible participar en las clases de Educación Física, Música, Plástica,... aunque en principio tenga problemas de comunicación. Para los alumnos/as que necesiten apoyo lingüístico se organizará un Programa de Apoyo Lingüístico, guiado por el/la maestro/a de Interculturalidad, cuyos objetivos serían:

- Adquisición de un vocabulario básico de relación y comunicación.
- Adquisición de un vocabulario específico de cada área.
- Adquisición de estructuras de conversación elementales, para facilitar su comunicación.
- Adquisición de estructuras de comprensión que faciliten el seguimiento de las distintas áreas. La metodología ha de potenciar el aprendizaje significativo:
- Seleccionando materiales que faciliten la comprensión del castellano.
- Proponiendo actividades abiertas y relacionadas con el entorno del alumno/a. El horario de este Apoyo Lingüístico podemos concretarlo en torno a las tres horas semanales, y en sesiones de 30 minutos, en las actividades del Aula de ATAL. Este apoyo debe contemplar el nivel del alumnado, así como casos de analfabetismo en la lengua de origen o situaciones de desescolarización previa.

En cuanto al espacio, el alumno/a que acaba de llegar, ha de integrarse dentro del aula. No obstante al inicio de su escolarización, la adquisición del castellano se ha de realizar también fuera de clase, preferiblemente en pequeños grupos donde es posible individualizar más este primer proceso de enseñanza- aprendizaje de la lengua. Podría asistir a clases de refuerzo de Lengua de niveles inferiores.

Constituyen los objetivos fundamentales del programa del A.T.A.L. los siguientes:

- a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

3. Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria.

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lecto-escritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los escolares.

Los objetivos del programa de tránsito de infantil a primaria son:

- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los citados cambios de etapa.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares de los alumnos en el cambio de etapa educativa.

CALENDARIO DE REUNIONES DE TRÁNSITO ENTRE 5 AÑOS DE INFANTIL Y PRIMER CURSO DE PRIMARIA.

PRIMER TRIMESTRE

- MES DE NOVIEMBRE.
 - Resultados de la evaluación inicial de los cursos de 5 años y de 1º
 - Propuestas de mejora en base a los resultados generales obtenidos, así como destacar a nivel individual las medidas pertinentes a llevar a cabo.

SEGUNDO TRIMESTRE

- FEBRERO
 - Competencias a trabajar en el curso de infantil para un mejor desarrollo del tránsito a primaria.

TERCER TRIMESTRE

- JUNIO
 - Análisis de los resultados de la evaluación.
 - Propuestas de mejora
 - Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
 - Traslado de la información relevante.

4. Paso al Instituto de referencia

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy

importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el curriculum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación Profesor/alumno....

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnos. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

PROGRAMA DE TRÁNSITO VALDEOLLETAS- GUADALPÍN

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
GRUPOS DE TRABAJO INTERCENTROS			
- Constituir Grupo de Trabajo, planificar tránsito, contenidos comunes y fijar calendario reuniones. Estudiar posibles casos absentismo, acoso y otros. Actualización de este modelo/protocolo. - Planes y programas en ambos centros. - Uso de TICS.	Octubre	-Directores	- Acta
- Actualización del Plan de Convivencia, coordinarlos y homologarlos y estudiar los problemas de convivencia más usuales y las formas más adecuadas de abordarlos. - Recopilar experiencias positivas en otros centros y estudiar su posible puesta en marcha en nuestro centro. - Absentismo, Acoso y otros.	Noviembre	- Jefaturas de estudios	- Acta
COORDINACIÓN DIDÁCTICA			
- Coordinación entre las diferentes programaciones de las áreas instrumentales, coordinación en el uso de diverso material (también libros de texto), metodología y técnicas de estudio.	Noviembre y segundo trimestre	- Jefatura de estudios, tutores/as de 6º, jefes de departamento asignaturas instrumentales	- Acta
- Intercambio información alumnado que promociona a 1º ESO. Alumnos conflictivos. Alumnos con necesidades educativas especiales. Refuerzos que necesita cada alumno.	Tercer trimestre	- Jefatura de estudios, departamentos de orientación	- Acta
- Selección libros de texto. Pautas comunes de elección y uso.	Junio (en los cursos que haya cambio de los	-Jefaturas de departamento asignaturas instrumentales	- Acta

	mismos)		
-Intercambio de información sobre las pruebas iniciales de 1º de ESO	Noviembre	-Jefaturas de departamento asignaturas instrumentales	-Acta
<i>ALUMNADO</i>			
- Reunión sobre estudios a realizar en la siguiente etapa en el centro de destino. Características de la Etapa y del centro educativo.	Tercer trimestre	- EOE y tutores	- Acta
Visita guiada al IES junto a las familias en horario de tarde (se estudiará el interés previo de las familias por la visita). Plan de convivencia del IES. Estudios a realizar (IES)	Junio	-Directores	
<i>FAMILIAS</i>			
- Reunión informativa sobre características de la nueva etapa. Estudios a realizar (CEIP)	Tercer trimestre	- EOE, Tutores/as, equipo directivo.	- Acta

TODO QUEDA RECOGIDO EN EL SIGUIENTE POAT

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

(POAT)

I. INTRODUCCIÓN.

II. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

- ☐ Con respecto a los alumnos y a las alumnas.
- ☐ Con respecto a las familias.
- ☐ Con respecto al tutor o tutora.
- ☐ Con respecto a la Coordinación del profesorado y el Equipo de Orientación.

III. EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

- ☐ Con respecto al alumnado
- ☐ Con respecto a las familias
- ☐ Con respecto a la coordinación del profesorado.
- ☐ Con respecto a la coordinación del profesorado con el Equipo de Orientación

IV. EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES

- ☐ Con respecto al alumnado
- ☐ Con respecto a las familias
- ☐ Con respecto a la coordinación del profesorado
- ☐ Con respecto a la coordinación del profesorado con el Equipo de Orientación

V. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CURSOS AL ALUMNADO DE NUEVA MATRICULACIÓN O PROCEDENTE DE OTROS CENTROS

- ☐ EDUCACIÓN INFANTIL

❓ EDUCACIÓN PRIMARIA

VI. PROGRAMA DE TRÁNSITO

❓ DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

❓ INFANTIL 5 AÑOS Y PRIMER CICLO PRIMARIA

❓ PRIMER CICLO y SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

❓ SEGUNDO CICLO y TERCER CICLO DE PRIMARIA

❓ TERCER CICLO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

VII. MEDIDAS DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON NEAE AL CENTRO DE NUEVA INCORPORACIÓN Y/O AL ALUMNADO CON NEAE DE TRÁNSITO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

VIII. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

IX. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

X. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA FAMILIAR O SOCIAL

XI. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

XII. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. Más adelante, en su Disposición Final Primera, se recoge el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

Asimismo el artículo 18 de la citada Ley, establece que la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria. Por otra parte, en su artículo 19, se destacan como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Por otra parte, el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa, establece que estos equipos son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa. Por tanto, los orientadores y orientadoras que desarrollan sus funciones en estas unidades juegan un papel fundamental en la orientación y la acción tutorial en los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Finalmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

II. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL:

❖ CON RESPECTO A LOS ALUMNOS Y A LAS ALUMNAS:

- Potenciar la socialización, la tolerancia y la comprensión entre los alumnos y alumnas del centro; así como la integración de los de nueva incorporación.
- Establecer planes de tránsito entre las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Facilitar el desarrollo de los hábitos básicos de autonomía así como la adquisición de diversas técnicas de estudio que le faciliten la asimilación en su proceso de aprendizaje y su desarrollo intelectual.
- Desarrollar las capacidades de nuestros alumnos y nuestras alumnas para que sean capaces de iniciarse en la toma de decisiones.
- Potenciar en el alumnado su “conciencia del deber” a través de:
 - El estudio, que se concreta en:
 - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad
 - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 - La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
 - Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
 - Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
 - Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
 - Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que éste determine.

- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

❖ **CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:**

- Establecer los cauces y medidas necesarios para una comunicación fluida familia – centro, con la intención de integrar a éstas en el proceso educativo.
- Hacer partícipe a las familias en ciertas tareas educativas que puedan necesitar de su ayuda y colaboración, que se centra en:
 - Estimular a sus hijos e hijas en la realización de actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
 - Facilitar al centro toda aquella información relevante de su hijo o hija y que pueda influir en su educación y en la toma de decisiones (informes médicos, psicológicos, sociales)
 - Acudir a las entrevistas con el docente siempre que sea requerida su presencia.

❖ **CON RESPECTO AL TUTOR O TUTORA:**

- Desarrollar las actividades previstas en este plan.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todo el profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.
- Coordinar el proceso de evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa vigente.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Incluir la tutoría electrónica a través de la cual se podrá intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos/as con el profesorado que tenga asignada la tutoría.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, incluyendo una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro (16:00-17:00). Para estas entrevistas se citará previamente a las familias (a través de la Agenda en Primaria o personalmente en Infantil) o bien pueden ser ellas las solicitantes.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Fomentar la socialización, la colaboración y la igualdad entre el alumnado.
- Potenciar valores como el respeto, la tolerancia y el compañerismo
- Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de los libros de texto.

❖ **CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

- El Equipo Docente de un grupo elaborará un Plan de actuaciones con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de los objetivos previstos para dicho grupo de alumnos y alumnas.
- El Equipo Docente pondrá en prácticas las medidas educativas para el alumnado de su grupo clase propuestas en el Proyecto Educativo, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de acción tutorial.
- La persona representante del E.O.E. junto con el Equipo de Orientación, se encargará de:

- Asesorar a los Equipos Docentes en la puesta en práctica del protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa. (Instrucciones de 8 de marzo de 2017).
 - Asesorar a los Equipos Docentes en la elaboración y puesta en práctica de Adaptaciones no significativas.
 - Asesorar a los Equipos Docentes en la puesta en práctica de Adaptaciones significativas dentro del aula ordinaria.
 - Asesorar a los Equipos Docentes en la elaboración de Programas de modificación de conductas.
 - Asesorar y facilitar a los Equipos Docentes recursos didácticos y educativos necesarios para el desarrollo de las sesiones tutoriales con el alumnado.
- Los miembros del E.O.E. se encargarán de:
- Ofrecer a las familias de nuestro alumnado “charlas” que aborden temas relacionados directamente con desarrollo integral de los niños y niñas (normas de conductas, hábitos saludables, técnicas de estudios, autoestima,...) en función de la demanda.
 - Asesoramiento individualizado a las familias cuyos hijos/as presenten dificultades tanto de aprendizaje, como conductuales, afectivos, adaptativos,...
 - Elaborar Informes Psicopedagógicos al alumnado que lo necesite.
 - Elaborar los Dictámenes de Escolarización al alumnado de necesidades educativas especiales que lo necesite.
 - Servir como mediadores entre el Centro y otros agentes externos: Centro de Salud, USMI, Servicios Sociales,...

III. EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo-clase, estableciendo planes de acogida para el alumnado con incorporación tardía o, en casos excepcionales, por necesidades específicas del alumnado.
- Desarrollar hábitos básicos de autonomía que le permitan adaptarse al contexto escolar.
- Potenciar el desarrollo del autoconcepto y autoestima en el alumnado.
- Tomar conciencia de los sentimientos y emociones propias y ajenas.
- Desarrollar hábitos de vida saludable.
- Adquirir una serie de habilidades sociales que le permitan relacionarse con los demás y solucionar posibles conflictos.

ACTIVIDADES

❖ CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Para contribuir a la mejora de la adaptación del alumnado que asiste por primera vez al centro, se organizarán actividades encaminadas a propiciar la participación activa de éste, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio
- Trabajar en Asamblea las diferentes habilidades sociales y normas de aula, así como intentar solucionar posibles conflictos y comportamientos inadecuados .
- Utilización de símbolos para premiar actitudes positivas y castigar las negativas.
- Reparto de responsabilidades (“encargados/as”) dentro del aula a fin de contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad de iniciativa y fomentar la autoestima
- Realización de rutinas y actividades diarias que contribuyan a la adquisición de hábitos y al desarrollo de la autonomía personal (colgar pertenencias, permanecer sentado, cuidado y recogida de material...)

❖ CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Reunión con las familias del alumnado de nueva incorporación en el mes de junio, donde el/la orientador/a del EOE, Jefe de Estudios Y Coordinadora informen sobre aspectos relacionados con la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Reunión con las familias a principio de curso donde se comente la organización, funcionamiento, normas básicas y aspectos relacionados con el currículum: objetivos, contenidos y criterios de evaluación y promoción, y se les solicite información del contexto socio familiar y médico en el que se encuentra su hijo o hija.
- Implicación de las familias en tareas educativas. Nombramiento de madres/padres delegadas/os a principio de curso y su posterior recogida en acta.
- Asambleas para orientar a las familias en aspectos relacionados con el aprendizaje de los diferentes ámbitos: problemas de comportamiento, límites y limitaciones, metodología en el proceso lecto-escritor, etc. (una por trimestre)
- Información a la familia de las unidades didácticas y las competencias que se pretenden conseguir.
- Mantener una reunión con las familias para la entrega de boletines informativos a final de curso.

❖ CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

- Reunión interciclos (infantil y primer ciclo de primaria) para determinar unas pautas comunes sobre el proceso de lectoescritura y habilidades lógico-matemática, levantándose el correspondiente acta de reunión.
- Intercambio de información y coordinación con las profesoras de apoyo, PT y AL en la detección

de dificultades y posibles soluciones.

- Colaboración en los programas de tránsito de Infantil a Primaria:
 - Charlas del profesorado del Primer Ciclo al alumnado de 5 años.
 - Charlas a las familias del alumnado de 5 años por parte del ED de Infantil y 1er Ciclo y el/la Orientador/a.
 - Visita del alumnado de Infantil de 5 años a las aulas de Primaria.
 - Charlas del alumnado del Primer Ciclo al alumnado de Infantil.

❖ **CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

- Solicitud al Equipo de Orientación del Centro , de pautas de asesoramiento a padres y madres del alumnado de Infantil de 3 años sobre Estimulación del Lenguaje.
- Solicitud al Equipo de Orientación del Centro, del asesoramiento al profesorado y a las familias para el alumnado con dificultades con dificultades.
- Colaboración con las instituciones y organismos en los programas de prevención en hábitos de vida saludable: CRECIENDO EN SALUD.
- Solicitud de asesoramiento al/a la Orientador/a del EOE en las actuaciones a seguir con el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Colaboración de los/as tutores/as de Infantil junto con el Equipo de Orientación del centro en la elaboración de protocolos de intervención.
- Llevar a cabo actividades de coordinación con el/la orientador/a para detectar y trabajar con el alumnado absentista.
 - Control diario de asistencia del alumnado.
 - Proporcionar al/a la Orientador/a toda la información del alumnado absentista y las medidas adoptadas.
 - Solicitud de asesoramiento del/de la orientador/a a la familia del alumnado.
 - Derivación del alumnado absentista, por parte de los/as tutores/as y conjuntamente con el/la Orientador/a a los Servicios Sociales, a través del protocolo de derivación.
 - Asistencia conjunta de la J. de Estudios y Orientador/a al Equipo Técnico .
- Seguimiento mensual del alumnado en situación de riesgo familiar y social por parte del/la Orientador/a con la J. de Estudios.
 - Llevar a cabo actividades de coordinación con el/la orientador/a para detectar y trabajar con el alumnado en condiciones socio-culturales desfavorecidas
 - Control diario de asistencia del alumnado.
 - Proporcionar a la Orientadora toda la información de este alumnado y las medidas

adoptadas.

- Solicitud de asesoramiento del orientador a la familia del alumnado.
- Derivación del alumnado con desventaja socio-familiar, por parte de los tutores/as y conjuntamente con el Orientador a los Servicios Sociales, a través del protocolo de derivación.
- Asistencia conjunta de la J. de Estudios y la Orientadora al Equipo Técnico y el Equipo Docente (tutor/a, maestra apoyo, maestra PT) con la Educadora Social.
- Seguimiento mensual del alumnado por parte de la Orientadora en las sesiones del Equipo de Orientación del centro.

IV. EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

❖ CON RESPECTO AL ALUMNADO

- “Potenciar la socialización, la tolerancia y la comprensión entre el alumnado; así como la integración de los de nueva incorporación”.
 - Llevar a cabo la asamblea de clase en sesión de media hora semanal cuando las circunstancias lo precisen.
 - Debatir y establecer normas de clase.
 - Reparto de tareas: encargados/as de clase.
 - Actividades de acogida al alumnado de nueva incorporación.
 - Actividades para conocer a otros miembros de la Comunidad.
- “Establecer planes de tránsito entre las etapas de Primaria y Secundaria”.
 - Actividades de tránsito a la ESO:
 - Referentes a técnicas de estudio.
 - Socialización.
 - Autoestima.
 - Conocimiento del sistema educativo.
 - Conocimiento de las profesiones.
 - Charlas coloquios entre el alumnado- orientador/a del IES.
 - Charlas coloquios entre el alumnado- orientador/a del Centro.
 - Charlas coloquios entre alumnado del centro y antiguos alumnos que estudian en el Instituto.
 - Visita al IES.
- “Facilitar el desarrollo de los hábitos básicos de autonomía así como la adquisición de diversas

técnicas de estudio que le faciliten la asimilación en su proceso de aprendizaje y su desarrollo intelectual”.

- Con respecto a la autonomía:
 - Orden y cuidado del material de trabajo individual y común.
 - Aseo personal.
 - Organización del tiempo escolar y de ocio: uso habitual de la agenda.
 - Autocorrección de los trabajos: Segundo y Tercer Ciclo.
- Con respecto a las técnicas de estudio:
 - Tareas cuidando la presentación.
 - Los trabajos propuestos en el tiempo asignado.
 - Hacer su trabajo y dejar que los demás trabajen.
 - Textos breves (ayuda a la comprensión lectora).
 - Gráficos.
 - Esquemas.
 - Trabajos de investigación
 - Comentarios de textos.
 - Mapas conceptuales.
 - Consulta de información en distintos soportes.
 - Utilización de las nuevas tecnologías.
- “Desarrollar las capacidades de nuestro alumnado para que sean capaces de iniciarse en la toma de decisiones”.
 - Diálogos ante los conflictos.
 - Empatía.
 - Respeto por las opiniones ajenas.
 - Respuestas razonadas
 - Toma de responsabilidades.
 - Reconocimiento de culpabilidades.
- “Potenciar en el alumnado su “conciencia del deber” a través de”:
 - Uso regular de la agenda
 - Realización de murales.
 - Participación en actividades relacionadas con la paz, la no violencia, el medio ambiente y el respeto a los iguales.
 - Charlas- debates.
 - Lecturas de documentos, folletos informativos con las normas, derechos y deberes del

alumnado.

❖ **CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Reunión informativa con las familias a principios de curso, donde se exponen los siguientes apartados:
 - Presentación de los miembros del Equipo docente del grupo-clase
 - Derechos y deberes del alumnado
 - Derechos y deberes de los padres y las madres.
 - Horario de entradas y salidas. Normativa.
 - Horario de dirección y secretaría
 - Horario de tutorías.
 - Horario de comedor , aula matinal, actividades extraescolares y Escuelas Deportivas.
 - Calendario escolar: períodos vacacionales y fiestas.
 - Hábitos de estudio y trabajo en casa.
 - Hábitos de vida saludable.
 - Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
 - Criterios de evaluación y promoción.
 - Atención a la diversidad.
 - Funciones del/de la delegado/a de clase.
 - Elección de delegado/a de clase
- Información trimestral, en la que los/as tutores/as informarán por escrito sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo:
- Control de ausencias del alumnado y justificación de las faltas a través de la agenda o mediante un justificante.
- Información del grado de adquisición de las competencias clave, de las dificultades detectadas, de las propuestas de mejoras estimadas, de las medidas de atención adoptadas, así como de aspectos relacionados con la convivencia, a través de las tutorías semanales.

- Información al finalizar el curso sobre las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión a cerca de su promoción al ciclo siguiente y las medidas adoptadas que se han llevado a cabo.
- Reuniones con las familias para escuchar su opinión acerca de la evaluación y promoción de su hijo o hija.
- Establecer con las familias de alumnado con dificultades de aprendizaje compromisos educativos en los que se reflejan los acuerdos adoptados por ambas partes y que hacen referencia a: necesidad de su hijo o hija de participar en los programas de refuerzo de áreas instrumentales del centro y a respaldar la intervención educativa que se establezca, colaborando en todo momento con el profesorado implicado.
- Información puntual sobre las conductas contrarias o graves a las normas de convivencias y las medidas adoptadas por el centro.

❖ **CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.**

- Reuniones de los/as tutores/as del mismo nivel para establecer acuerdos relacionados con :
 - Programación de aula.
 - Establecimiento de rutinas de clase.
 - Tratamiento de los conflictos en el aula.
 - Búsqueda de materiales curriculares, de refuerzo y ampliación.
- Reuniones trimestrales del profesorado que imparte clase en un grupo: Equipos docentes para tratar aspectos como:
 - Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
 - Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
 - Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
 - Actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
 - Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
 - Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
 - Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del

profesor o profesora tutor/a y con el asesoramiento del Equipo de orientación a que se refiere el artículo 86 (Decreto 328 13-07-10)

- Atender a las familias del alumnado del grupo de acuerdo a lo establecido en este POAT y a la normativa vigente.
- Rellenar los documentos establecidos en el Ciclo y los ya existentes: boletines (Séneca), partes de faltas (Séneca), listas de clase, modelo para recoger información en las entrevistas con las familias.

❖ CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN PROFESORADO CON EL EOE

- Solicitud al Orientador del EOE de charlas para el alumnado de primaria sobre temas relacionados con la salud y valores .
- Solicitud a los miembros del EOE de la valoración psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado con necesidades educativas especiales permanentes.
- Solicitud al EOE de la realización de informes de valoración del alumnado con desventaja socio-cultural.
- Solicitud a los miembros del EOE de la actualización de informes psicopedagógicos.
- Solicitud al EOE de la realización de dictámenes de escolarización del alumnado con NEE que inician su escolarización o cambian de etapa educativa.
- Solicitud a los miembros del EOE de la realización de informes psicopedagógicos en casos de prórrogas de escolarización y/o en caso de permanencia de un año más en la etapa.
- Solicitud de orientación, asesoramiento e intervención en casos específicos: motóricos, auditivos y/o problemas graves de conducta.
- Solicitud al EOE de la asistencia a las reuniones de los órganos colegiados como son: Equipo de Orientación y Apoyo (PT, AL y Orientador), ETCP y Claustro.
- Solicitud de elaboración de informes en los casos necesarios de llevar a cabo el programa de atención domiciliaria.
- Colaboración en los programas de tránsito de etapas por parte del alumnado.
- Llevar a cabo actividades de coordinación con el orientador para detectar y trabajar con el alumnado absentista.
 - Control diario de asistencia del alumnado.
 - Proporcionar al Orientador toda la información del alumnado absentista y las medidas adoptadas.
 - Solicitud de asesoramiento del orientador a la familia del alumnado.
 - Derivación del alumnado absentista, por parte de los/as tutores/as y

conjuntamente con el Jefe de Estudios y Orientador a los Servicios Sociales, a través del protocolo de derivación.

- Asistencia conjunta de la J. de Estudios y el Orientador al Equipo Técnico y/o Comisión de Absentismo de la localidad.
 - Seguimiento mensual del alumnado absentista por parte del Orientador con la J. de Estudios.
- Llevar a cabo actividades de coordinación con el orientador para detectar y trabajar con el alumnado en condiciones socio-culturales desfavorecidas
 - Control diario de asistencia del alumnado.
 - Proporcionar al Orientador toda la información de este alumnado y las medidas adoptadas.
 - Solicitud de asesoramiento del orientador a la familia del alumnado.
 - Derivación del alumnado con desventaja socio-cultural, por parte de los tutores/as y conjuntamente con el Orientador a los Servicios Sociales, a través del protocolo de derivación.
 - Asistencia conjunta de la J. de Estudios y el Orientador al Equipo Técnico y el Equipo Docente (tutor/a, maestra apoyo, maestra PT) con la Educadora Social.
 - Seguimiento mensual del alumnado por parte del Orientador en las sesiones del Equipo de Orientación del Centro

V. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CURSOS AL ALUMNADO DE NUEVA MATRICULACIÓN O PROCEDENTES DE OTROS CENTROS

❖ EDUCACIÓN INFANTIL

Cuando el alumnado de tres años inicia la escolarización en nuestro Centro, el profesorado no dispone de información para asignar al alumno/a a un grupo determinado, por lo que nos vemos en la necesidad de adoptar unos criterios pedagógicos que creemos los más adecuados en estas circunstancias. Estos criterios son:

- El Jefe de Estudios hace la relación del alumnado por orden alfabético.
- Después, se realizan grupos ordenados alfabéticamente de los niños y niñas.
- Se distribuyen en los distintos grupos siguiendo el orden alfabético de las listas
- Se intenta que el número de alumnos y alumnas sean equitativos en cada grupo.

- Si se tuviera constancia de la existencia de alumnado con NEE, se ordenarían por orden alfabético y se asignarían de uno en uno en los distintos grupos, comenzando por el orden alfabético de los grupos.
- Si un grupo de alumnado deseara estar en el mismo grupo de clase, el Jefe de Estudios ,solicitará por escrito la petición individual y ordenará los grupos por el orden alfabético del apellido del alumno/a mas cercano a la primera letra del abecedario el cual servirá de referencia para la distribución del alumnado a los grupos. Si un grupo de alumnado excede, una vez aplicados los cinco criterios anteriores a éste, de los que puedan entrar en el grupo de clase que le corresponde, pasarían al siguiente grupo de clase.
- Si tuviera que romperse algún grupo de los solicitados, se tendría en cuenta la fecha de la solicitud.
- Cuando nos encontremos con la llegada de un/a nuevo/a alumno/a durante el curso escolar,se incorporará al grupo clase el que se haya producido la baja.Se tendrá en cuenta la fecha de la baja producida

❖ EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuando nos encontremos con la llegada de un/a nuevo/a alumno/a se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los grupos de nivel o ciclo y las circunstancias particulares del propio alumno/a, aunque en general se pueden seguir los siguientes criterios:

- Incorporación atendiendo al orden alfabético del grupo hasta conseguir el cupo establecido en el nivel.
- Cuando la incorporación de alumnado, sea del CEIP Valdeolletas al tener que repetir un curso o sea de nueva incorporación y repetidor se seguirán los siguientes criterios:

1º.- Será el primer criterio de asignación.

2º.- Se ordenarán por orden alfabético en tres grupos (alumnado con NEE, Alumnado con dificultades de aprendizaje y repetidores/as y alumnado con problemas conductuales

3º.-Se asignarán al grupo clase, uno a uno los alumnos/as, teniendo en cuenta:

- a.-Número de alumnos y/o alumnas con NEE de cada grupo.
- b.-Número de alumnos y/o alumnas con dificultades en el aprendizaje.
- c.-Número de alumnos/as con problemas conductuales.

Se asignarán por ratio global de alumnado de estos grupos, comenzando por el de menor ratio y orden alfabético de los grupos clases.

Donde termine una adjudicación, señalará el comienzo de la siguiente.

Finalizada esta asignación, se realizará la asignación del nuevo alumnado, uno a uno atendiendo al orden alfabético del grupo, comenzando por el grupo que tenga le menor ratio, hasta conseguir el cupo establecido en el nivel

Tanto en Infantil de tres años, como Primaria, en los casos de nueva escolarización, y según las necesidades del alumnado y del grupo clase sería conveniente una revisión trimestral de los grupos que se han establecido.

Según la orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención del alumnado que cursa la educación básica en centros docentes públicos de Andalucía y las Instrucciones del 8 de marzo de 2017:

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua española recibirán, una atención específica(ATAL), que será, en todo caso, simultánea escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en un nivel de competencia de más de un ciclo en educación primaria o de dos o más años en Enseñanza secundaria obligatoria, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les corresponderían por edad.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el Equipo Docente y asesorado por el Equipo de Orientación Educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

VI. PROGRAMA DE TRÁNSITO

❖ DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

- Se llevarán a cabo las actividades propuestas en el apartado **III Infantil**, Actividades, apartado “Con respecto al alumnado”.

❖ INFANTIL DE 5 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA

- Establecer dos reuniones con los/as tutores/as de Educación Infantil de 5 años, una en septiembre y otra en junio.
 - 1ª Reunión para trasvase de información y toma decisiones sobre:
 - Datos familiares de interés.
 - Datos médicos relevantes

- Alumnos/as con N.E.A.E(Necesidades específicas de apoyo educativo)
- Alumnado con problemas conductuales.
- Medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo con el alumnado de E. Infantil.
- Procedimientos de actuación en casos conductuales o conflictivos.
- Control postural.
- Organización espacial en el aula.
- Normas, límites y limitaciones.
- Seguimiento de la metodología establecida en cursos anteriores en lecto-escritura (pautas de escritura, utilización de métodos, utilización de cuadernillos, motricidad .
- Seguimiento de metodología establecida en el cálculo y resolución de problemas y su posible modificación según los resultados obtenidos.
- 2ª Reunión:
 - Valoración de los aspectos acordados entre los ciclos y propuestas de mejora, si las hubiera.

❖ **PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA**

- Coordinación y entrevistas con los/as compañeros/as de años anteriores. En dichas entrevistas el/la compañero/a no sólo aporta información académica, sino que aporta importante información sobre agrupamientos, situaciones familiares, problemas de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.:
 - Nivel académico alcanzado.
 - Datos de interés de las familias: padres separados, enfermedades..., hijos únicos.
 - Atención a la diversidad:
 - Alumnos/as con N.E.A.E y medidas de atención a la diversidad generales y específicas aplicadas, así como recursos personales y específicos(PT, AL, PTIS...)
 - Alumnos/as que han asistido a los grupos de Refuerzo, CAR...
 - Alumnos/as repetidores.
 - Alumnos/as que pasan con asignaturas pendientes.
 - Agrupamientos que se han hecho y que son o no recomendables.
 - Alumnos/as brillantes.
 - Alumnado con problemas de adaptación.
 - Técnicas y métodos empleados: pautas de escritura, métodos, trabajo en grupo (si están o no acostumbrados...)

- Seguimiento de metodología establecida en el cálculo y resolución de problemas y su posible modificación según los resultados obtenidos.
- Procedimiento a seguir para la iniciación en las técnicas de estudio.

❖ SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Las actividades que se realizan son las siguientes:
 - Coordinación y entrevistas con los compañeros de años anteriores. En dichas entrevistas el compañero no sólo aporta información académica, sino que aporta importante información sobre agrupamientos, situaciones familiares, problemas de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.
 - Copias del Informe personal de la etapa o curso anterior.
 - Entrevistas familiares.
 - Atención a la diversidad:
 - Alumnos/as con N.E.A.E. y las medidas de atención a la diversidad generales y específicas aplicadas, así como los recursos personales específicos P:T, AL, PTIS...,
 - Alumnos/as que han asistido a los grupos de Refuerzo, CAR...
 - Alumnos/as repetidores.
 - Alumnos/as que pasan con asignaturas pendientes.
 - Agrupamientos que se han hecho y que son o no recomendables.
 - Alumnos/as brillantes.
 - Alumnado no adaptados.

❖ TERCER CICLO DE PRIMARIA A LA SECUNDARIA

- Este programa se desarrollará en el sexto nivel y tercer trimestre. Consistirá en, al menos, las siguientes actividades:
 - Actos programados por el IES Guadalpín, al cual nos encontramos adscritos.
 - Reunión con las familias para explicarles en qué consiste el cambio que experimentarán sus hijos e hijas, en su proceso educativo.
 - Orientación sobre la optativa a elegir en Primero de E.S.O., dentro de las ofertadas por el IES.
 - Intercambio de información con la J de Estudios y el Orientador/a del IES, orientador/a del EOE Marbella y los tutores/ tutoras de 6º, sobre las características académicas y personales de nuestro alumnos y nuestras alumnas.
 - Invitación a antiguos/as alumnos/as a nuestro Centro para que comenten su experiencia en el IES.
- Las actividades mencionadas en el **Apartado IV** Educación Primaria, Actividades con

respecto al alumnado.

VII. MEDIDAS DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON NEAE AL CENTRO DE NUEVA INCORPORACIÓN Y/O AL ALUMNADO CON NEAE DE TRÁNSITO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

La escolarización del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE) se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Se garantizará la accesibilidad y la permanencia en nuestro centro del alumnado con NEAE, considerando a este:

- Aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Aquel que se incorpore de forma tardía.
- Aquel que presenta altas capacidades intelectuales.

Las medidas de acogida a llevar a cabo con el alumnado de NEAE que lleguen a nuestro centro son las siguientes:

❖ MATRICULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NIVEL:

EL alumnado con NEAE, de nueva matriculación y que ya estuviera matriculado en Ed. Infantil y pasen a Ed. Primaria se integrarán en un curso según estos criterios pedagógicos y siempre con el objetivo de dar la mejor atención al alumno/a respecto sus necesidades y a su vez suponga la mejor organización del aula:

- Para los casos de matriculación del alumnado de 3 años, se le requerirá a las familias que aporten en la Solicitud de la Matricula, toda la documentación que tengan a cerca de su hijo/a: Grado de minusvalía, Informes Médicos.
- Una vez que la familia informe al centro, éste les recordará la información que anteriormente se les dio sobre los recursos humanos (Maestra de A.L.y de PT no existencia de monitora de E.E,...) y de los recursos materiales (barreras arquitectónicas).
- Revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de educación infantil(no siendo necesaria si el alumno/a ha sido objeto de evaluación psicopedagógica durante el mismo curso o la anterior).

- Una vez recabada la información a la familia, demandar también información a otras instituciones (Servicio de Salud, Estimulación precoz, guardería, ...)
- En caso de que hubiese otros/as niños/as con N.E.A.E., determinar la posibilidad o conveniencia de que estuviesen en el mismo nivel por similitud en las características y necesidades.
- Si no hubiese en el nivel otros/as alumnos/as con N.E.A.E., se inscribirá al alumno/a en el nivel donde la ratio sea menor.
- Las medidas adoptadas para la asignación del nivel, serán flexibles, de modo que una vez realizada las tutorías con las otras familias del alumnado donde se encuentra matriculado el alumno/a con NEAE, el tutor/a observase que hay otros/as alumnos/as con necesidades especiales o con situación de desventaja por razones familiares y sociales, se revisaría la necesidad de cambio de nivel.
- Si a lo largo del curso viniesen nuevos alumnos sin N.E.A.E. o con N.E.A.E., se inscribirán al nivel donde no haya alumnos/as con N.E.A.E., y si hubiese en los dos, iría al nivel donde el/la alumno/a con N.E.A.E. tengan menores dificultades: Para ello es fundamental recabar información del profesorado especialista que lo atiende: P.T y E.O.E.

❖ **EVALUACIÓN INICIAL**

- Para el caso de aquellos alumnos/as que, al incorporarse al Centro:
 - SI APORTAN INFORME de evaluación psicopedagógica o Dictamen de Escolarización de NEAE el Equipo Docente, mantendría una sesión donde se analizaría el caso y se estudiarían las medidas educativas a llevar a cabo.
 - SI SE DETECTA LA POSIBLE EXISTENCIA DE NEE: Se iniciará el protocolo de detección e indicios de NEAE(Instrucciones de 8 de marzo de 2017) correspondiente y se hará entrega en J. de Estudios para valoración por parte del/de la orientador/a. El profesorado que le dé clase, durante la primera semana, le prestará una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase.
- Se aplicarán pruebas de evaluación del Nivel de competencia curricular, de Lenguaje y Matemáticas, para conocer los conocimientos de partida. (Esto lo harán en estrecha colaboración el/la tutor/a con la Profesora del Aula de P T).
- Al finalizar el proceso de detección de posibles NEAE y la elaboración del informe psicopedagógico del/de la Orientador/a del E.O.E. de zona, se reunirá el equipo docente junto con el/la orientador/a para determinar la aplicación de las medidas y recursos específicos señalados en el respectivo informe.
- En la Etapa de Ed. Infantil, se llevará a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a sus familias con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, o riesgo de padecerlo. Estas actuaciones se llevarán a cabo de forma coordinada entre los diferentes miembros que participan en el proceso educativo; tutores/as,

familias, maestra de PT y AL, miembros del EOE y otras instituciones (Servicios sociales, servicio pediátrico,...)

❖ **INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS:**

- PARA ALUMNOS/AS DE NUEVA MATRICULACIÓN CON NEAE. Se realizará una primera entrevista de presentación y acogida por parte de la Maestra de PT a las familias. Igualmente habrá una reunión inicial de acogida y presentación del tutor/a del alumno/a a las familias, del curso, entregándosele, por parte del centro, de un cuadernillo de bienvenida donde se contempla información de las normas de convivencia, y de organización del centro, etc.
- ALUMNOS/AS QUE SE DETECTAN A LO LARGO DEL CURSO: El/la tutor/ra seguirá el protocolo de detección de indicios NEAE(Instrucciones de 8 de marzo de 2017). De las decisiones adoptadas, junto con el EOE, el tutor/ra dará cuenta a las familias, en una entrevista concertada con ellas, ya sea que tenga apoyo dentro o fuera del aula, ya sea con ACI significativa o no significativa, y si es o no alumno/a para el aula de AL. Una vez informada, la familia se presentará la Maestra de PT que le informará del horario y días que asistirá al aula de apoyo, una vez hecha la programación. Se le pedirá colaboración para la realización de las tareas en casa si fuera necesario.
- TUTORIAS CON LAS FAMILIAS: Se mantendrán las reuniones necesarias, ya sea a petición de ellas como del/de la tutor/a o la Maestra de PT, donde se le informará de la evolución del proceso de aprendizaje del alumno.

❖ **MEDIDAS EDUCATIVAS QUE SE LLEVARÁN A CABO CON EL ALUMNADO DE NEAE:**

- Se realizarán las siguientes adaptaciones curriculares **Adaptaciones no significativas(ACNS)** de alumnado NEAE:
 - Espacio.
 - Tiempo.
 - Metodología.
 - Material didáctico.

Dicha adaptación coordinada por el tutor/a que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesor del ámbito/ asignatura/módulo que se vaya a adaptar.

Según las instrucciones del 8 de marzo de 2017.

- **Adaptaciones significativas** para alumnado con N.E.A.E., cuyo nivel de competencia es inferior al de su grupo pero que no supera los dos años. Adaptaciones de.

- Espacio
- Tiempos de apoyo dentro/fuera del aula.
- Priorización, minimización y/o eliminación de Objetivos y Contenidos.
- Elaboración de material didáctico (Colaboración de la maestra de PT)
- **Adaptación significativa** para alumnado con N.E.A.E., cuyo nivel de competencia sea inferior al de su grupo en más de dos años.
 - Espacio
 - Tiempos de apoyo dentro/fuera del aula.
 - Priorización, minimización y/o eliminación de Objetivos y Contenidos.
 - Elaboración de material didáctico
 - Establecimiento de Objetivos, Contenidos del Ciclo que el que se encuentra su nivel de Competencia.
- **Se realizarán adaptaciones de acceso:**
 - El Espacio: Aquellas adaptaciones del espacio, que respondan a sus NEE: se situará al alumno/a cerca de la pizarra o cerca del tutor/a del aula para tener mayor atención y control sobre él/ella.
 - El pupitre y mobiliario: En caso de alumnado con problemas de visión se le solicitará a través de la orientadora, atril, luces etc. igual si el alumno/a tuviera una discapacidad motórica, hiciera uso de silla de ruedas se le solicitaría las adaptaciones necesarias de pupitre u ordenador, etc.
 - Las dependencias del centro. En caso de existir alumnado con discapacidad motórica se solicitaría al organismo competente la adaptación del acceso a las distintas dependencias del Centro y se ubicaría su aula en la parte del hall del Centro.
- **Se respetará el horario de áreas como Música, plástica, Ed. Física**, donde puede socializarse con su grupo. Además se facilitará la participación en las actividades comunitarias del centro, como uno más.
- **Se adaptará el material escolar y didáctico:** El alumnado con NEAE recibirá también si fuera necesario adaptaciones de material tanto en el aula, como en los grupos de refuerzo, en el aula de PT y en casa.
- **Se adaptará el proceso de evaluación:** En el caso de las ACNS(instrumentos y procedimientos), para las ACS(los criterios de evaluación)
- **Actividades dentro de la tutoría con alumnos/as:** Se tratará dentro del programa de acción tutorial el tema de la atención a la diversidad, con el objetivo de que el grupo-clase tenga conciencia de que hay alumnos y alumnas que necesitan ayuda.

❖ **COORDINACIÓN DEL TUTOR/A DEL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y RESTO DEL PROFESORADO:**

○ **Coordinación entre tutor/a y profesor/a PT y otros profesionales:**

- Se mantendrá una estrecha coordinación con el tutor/a del aula donde está integrado, a través de reuniones para así llevar un seguimiento continuo del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado con NEE.
- La maestra de P T/AL colaborará en el Seguimiento y trasvase de información entre el profesorado del ciclo que termina el alumno/a de NEAE y el profesorado del ciclo en el que empieza el/la alumno/a determinado/a.
- La orientadora de referencia del EOE informará a la Orientadora del IES, del alumnado de NEAE que empieza nueva Etapa Educativa, aportando un esquema resumen sobre las características y medidas aplicadas y necesarias de este alumnado.

○ **Las evaluaciones se harán de forma conjunta con el Equipo Docente:** La evaluación y promoción del alumnado NEAE con adaptaciones curriculares será competencia del Equipo docente con el asesoramiento del equipo de orientación del centro.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con NEE, conforma a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Se tendrá en cuenta para éste alumnado la tutoría compartida.

Teniendo en cuenta que el alumnado con NEAE, pasa menor tiempo con los especialistas, la profesora de PT fomentará, la comprensión de las características de aquel alumnado con NEAE, a la hora de impartir las áreas los especialistas, facilitando sugerencias metodológicas u otras que fueran necesarias, para que este alumnado participe de estas áreas.

❖ **COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO CON NEAE:**

- **Reuniones:** Se establecerán reuniones periódicas con las familias una al principio de presentación y un mínimo de una al trimestre, previa a las evaluaciones . Sin menoscabo de la decisión de las familias de pedir tutoría si algo les preocupa o quieren consultar sobre la evolución del/de la alumno/a.
- **Se les informará** de la posible ACNS/ACS cuando fuera necesaria.
- **Se les pedirá colaboración** cuando fuera necesario para la realización de las tareas escolares en casa y en los casos de programas de modificación de conducta.

❖ **COORDINACIÓN CON LA PROFESORA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:**

- Se mantendrá una estrecha coordinación entre la maestra de P T y la de A L para trasvase de información respecto a los alumnos y alumnas comunes.

- Elaboración entre ambas de las Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos del alumnado de NEAE que es atendido por las dos especialistas.

VIII. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Según la orden de 17 de marzo de 2015, el currículo de Educación Primaria(artículo 6. Acción tutorial)

Los procedimientos y estrategias con las familias se encuentran recogidos en este proyecto en los apartados siguientes:

- Apartado III. EDUCACIÓN INFANTIL. Actividades con respecto a las familias.
- Apartado IV. EDUCACIÓN PRIMARIA. Actividades con respecto a las familias.

Además de las actividades que quedan reflejadas en los apartados anteriores cabe destacar dos Procedimientos fundamentales:

❖ PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER COMPROMISOS EDUCATIVOS.

Los Compromisos Educativos van encaminados a las familias del alumnado que a lo largo del proceso educativo presenta dificultades de aprendizaje en las áreas del currículum, especialmente en las áreas instrumentales.

Se establecen los siguientes pasos a seguir.

- Recogida por parte del tutor/a de información relevante del proceso de aprendizaje del alumn/a que pueda aportar los diferentes miembros del E D.
- Asesoramiento por parte de las especialistas de PT y AL al E D sobre el alumno/a.
- Toma de decisiones sobre las medidas educativas que el alumno/a necesita.
- Establecimiento de los objetivos que se quieren lograr con las medidas adoptadas (ACI poco significativa)
- Citación a la familia por parte del tutor/a para informarle sobre el plan de trabajo, la necesidad de su colaboración en la casa y su compromiso a respaldar la intervención educativa establecida. Se compromete así mismo su comparecencia al centro cuando sea requerida o por iniciativa propia. Firma del documento de compromiso.
- Revisión, valoración y modificación del presente compromiso de forma trimestral.

❖ PROCEDIMIENTO DE ESCUCHA A LAS FAMILIAS Y RECLAMACIÓN SOBRE LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- Las familias del alumnado podrá solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las

valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje y las competencias adquiridas, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el E D el ejercicio de este derecho.

- En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia o con la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, la familia podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de la promoción, será tramitada a través de la J. de Estudios, quien la trasladará al tutor/a. (anexo)
- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área o decisión de la promoción, el profesorado contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a con lo establecido en la programación didáctica contenida en el P C de ciclo, con especial referencia a:
 - Adecuación de los objetivos, contenidos , competencias y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el P C.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área.
 - El día siguiente a la finalización del período de solicitud de revisión, el E D procederá al estudio de las solicitudes de revisión y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el punto anterior y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
 - El tutor/a trasladará el informe elaborado a la J de E, quien comunicará por escrito a las familias la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
 - El tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del E D y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el P C.
 - La J de E comunicará por escrito a las familias, la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción.
 - Una vez finalizado todo el proceso, si hubiera alguna modificación en las calificaciones o

en la decisión sobre la promoción se incluiría dicha modificación en las actas.

- En el caso que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final o la decisión de la promoción, las familias, podrán solicitar por escrito al director del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- El Director en un plazo no superior a tres días, remitirá a la Inspección Educativa el expediente de reclamación.

IX PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

- El tutor/a y/o cualquier profesor/a que se encuentre en el aula en la primera sesión de la jornada escolar, deberá dejar constancia de las ausencias del alumnado, rellenando impreso que se encuentra en el aula.
- Las familias deberán justificar las ausencias del alumnado de forma escrita a través de las agendas en el caso de Primaria y a través del impreso que se ha diseñado en el centro para el alumnado de Infantil.
- Los tutores/as informarán a las familias y establecerán formulas de comunicación con las mismas cuando se detecten faltas de asistencias injustificadas, con anterioridad a que se cumplan los criterios para considerar la situación de absentismo.
- Cuando un tutor/a considere que las faltas no estén debidamente justificadas, lo pondrá en conocimiento de la J de E, con una periodicidad mensual. Estas incidencias se grabarán en la aplicación informática de SENECA.
- Una vez que los tutores/as detecten casos de absentismo, lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las familias para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

X. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DEL ALUMNADO EN DESVENTAJA FAMILIAR O SOCIAL

- Observación del tutor/a y el resto del profesorado de posibles situaciones que puedan hacer sospechar algún tipo de riesgo de exclusión social para el alumnado (higiene personal, indumentaria, alimentación, síntomas de desnutrición, falta de apoyo en la labor docente, falta de hábitos adquiridos,...)
- Los tutores/as informarán a las familias y establecerán formulas de comunicación con las mismas para mantener una entrevista con el fin de tratar el problemas, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
- Si persiste la situación, se derivará el caso al EOE, rellenando el Protocolo para que se valore la situación de Desventaja familiar y social y ponerlo en conocimiento de la J de E.
- Si el EOE así lo considera, se pasará a grabar en SENECA este caso como alumno/a de Desventaja Familiar y Social.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

XI. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PLAN

- Seguimiento y valoración, por parte del E T C P, de las actividades llevadas a cabo por parte de las personas y órganos implicados, de forma trimestral, incluyéndose las conclusiones y propuestas de mejora en la auto-evaluación del centro.
- Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el P E.
- Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la A T, siguiendo las líneas marcadas en el P O A T y asesorados/as por el orientador/a de referencia, cada tutor/a de Ed Infantil y Primaria programará anualmente:
 - Los objetivos de la A T para su grupo, partiendo de los objetivos recogidos en el P O A T del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
 - La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
 - La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo,

que se llevarán a cabo en la hora, de su horario regular o fijo, reservada para este fin.

- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

ANEXOS. MODELOS DE DOCUMENTOS

ACTA EQUIPO DOCENTE

C.E.I.P. VALDEOLLETAS

MARBELLA

Curso 2.01__/2.01__

EQUIPO DOCENTE				Curso :	
				Fecha:	
				Hora:	
Profesores asistentes	TUTOR/A	PROFESORA DE INGLÉS	PROFESORA APOYO		PROFESORA E. FÍSICA
	PROFESORA RELIGIÓN	PROFESORA P.TERAPÉUTICA	PROFESORA DE MÚSICA	PROFESOR/A	PROFESOR/A

ORDEN DEL DÍA

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Fdo.:

EL/LA TUTOR/A

D/Dña _____

IMPRESO RECOGIDA DE ALUMNOS/AS

ALUMNO/A.....Curs

o.....

Motivo.....Hora

.....

D/D^a.....DNI

.....

Firma

Fecha

Se recoge en un libro para llevar el control anual

IMPRESO SALIDA DE ALUMNOS/AS

ALUMNO/A.....Curs

o.....

Motivo.....Hora

.....

D/D^a.....DNI

.....

Firma

Fecha

Se recoge en un libro para llevar el control anual

JUSTIFICANTE DE FALTA DE ASISTENCIA

D/D^a.....

con DNI.....

Comunica al CEIP Valdeolletas de Marbella que el
alumno/a.....

del cursoha faltado al centro por motivo
de.....

durante los días.....

Marbella, de de 20

Fdo.:

JUSTIFICANTE DE FALTA POR ENFERMEDAD

D/D^a.....
.....

con DNI.....

Comunica al CEIP Valdeolletas de Marbella que el
alumno/a.....

del cursoha faltado al centro por enfermedad
de.....

durante los días.....

Marbella, de de 20

F

COMPROMISO EDUCATIVO DE REFUERZO FAMILIAS-CENTRO

(Entregar una copia en Jefatura de Estudios)

D./Dña.: _____

Padre/madre/tutor/a _____ del _____ alumno/a

Del curso _____ de Educación Primaria, manifiesta que:

- Ha recibido información sobre las necesidades educativas de su hijo/a.
- Ha sido informado/a de forma detallada sobre la participación de su hijo/a en el Programa de Refuerzo de Áreas instrumentales del centro.
- Entiende y está de acuerdo con la información recibida.
- Se compromete a respaldar la intervención educativa que se establezca, colaborando, en lo que sea necesario, con el Programa de Refuerzo de las Áreas Instrumentales.
- Asistirá al Centro cuando sea requerido/a por el profesorado responsable o por iniciativa propia.

En Marbella a _____ de _____ de 20__

Fdo:

Fdo:

Tutor/a

Padre/madre/ responsable legal

D/Dña _____ D/Dña _____

DECISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN O NO PROMOCIÓN DEL ALUMNO/A:

Reunión a la que asiste:

Tutor/a

☐

Maestra de PT

☐

Maestra de Apoyo a Ciclo

☐

Madre

☐

Padre

☐

Otro representante legal

☐

Fecha: ____/____/____

Durante el presente curso, han sido varias las reuniones las que hemos mantenido para valorar el proceso de aprendizaje del alumno/a. En todas ellas, siempre se han determinado las dificultades que presenta para acceder al currículo que le corresponde por edad y curso.

Tras reunión del Equipo Docente del pasado _____, se decide que el/la alumno/a no promocioe para ofrecerle la oportunidad de asimilar los Competencias del curso o del Ciclo y poder pasar al próximo curso o Ciclo con una base más sólida.

La familia con esta firma manifiesta su:

☐

CONFORMIDAD CON LA NO PROMOCIÓN DE SU HIJO/A

☐

NO CONFORMIDAD CON LA NO PROMOCIÓN DE SU HIJO/A

OBSERVACIONES _____

Marbella, a ____ de _____ de 201__

Fdo.:

Fdo.:

El padre/madre/ representante legal,

Asistentes al acto

D/Dña. _____

D/Dña _____

D/Dña _____

D/Dña _____

D/Dña. _____

D/Dña _____

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBRE LAS CALIFICACIONES O LA PROMOCIÓN

D/D^a

_____, como

☐ padre/madre ☐ tutor/a o responsable legal del alumno/a

_____ ,

matriculado en ____ de Primaria, grupo ____ , y con domicilio a efecto de notificaciones en

C/ _____ nº _____ piso _____ ,

EXPONE:

Que habiendo recibido con fecha ____ de _____ de 201__ comunicación sobre las calificaciones

finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
☐
☐

☐
☐

Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

SOLICITA:

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En Marbella, a ____ de _____ de 201 ____

Fdo.:

El padre/madre/ representante legal,

D/Dña. _____

Sr/ JEFE DE ESTUDIOS DEL CEIP VALDEOLLETAS

ESCRITO DE JEFATURA DE ESTUDIOS AL TUTOR/A

DE JEFATURA DE ESTUDIOS AL TUTOR/A DEL GRUPO _____

Habiéndose recibido en esta Jefatura de Estudios, con fecha ____/____/____ la reclamación en 1ª instancia sobre

() la calificación final en las áreas de :

() sobre la decisión de No Promoción

de los representantes legales del alumno/a
_____ de su tutoría

LE COMUNICO

Como Tutor/a de dicha tutoría, que el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones, deberá convocar reunión del Equipo Docente que preside para que se elabore un informe en el que se ratifique argumentadamente la calificación, o decisión de NO promoción, otorgada al alumno/a antes indicado o se proponga su modificación.

De la reunión se levantará acta, copia de la que se dará traslado a la mayor brevedad posible a esta Jefatura de Estudios, al objeto de comunicar al reclamante la resolución adoptada.

En Marbella, a ____ de _____ de 201__

Fdo.:

EL Jefe de Estudios

D/ _____ -

Sr./Sra. Tutor/a de _____

Recibí el ____ de _____ de 201__

Fdo.:

Tutor/a

D/Dña _____

ACTA EQUIPO DOCENTE REVISIÓN DE RECLAMACIONES

EQUIPO DOCENTE				Curso :		
				Fecha:		
				Hora:		
Profesores asistentes	TUTOR/A	PROFESOR/A DE INGLÉS	PROFESOR/A APOYO		PROFESOR E. FÍSICA	
	PROFESORA RELIGIÓN	PROFESORA P.TERAPÉUTICA	PROFESORA DE MÚSICA	PROFESOR/A	PROFESOR/A	

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de la decisión sobre la promoción y o calificación en las áreas alegadas adoptadas para el alumno/a: _____ del curso _____ grupo _____

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Por parte de los miembros del Equipo Docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la decisión de la calificación en las áreas y/o de la NO promoción adoptada en la sesión de evaluación final con fecha de ____/____/____ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

Todas las consideraciones y deliberaciones llevan al Equipo Docente a acordar el tomar la siguiente decisión:

- ratificar la decisión anteriormente acordada
- modificar la decisión de _____

Marbella ____ de _____ de 201__

Fdo

Tutor/a del grupo _____

D/Dña _____

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN 1ª INSTANCIA

Sr./Sra. _____ D./Dña. _____
C/ _____

C.P. 29601 Marbella

Recibiendo en esta J. de Estudios informe del Equipo Docente del grupo _____ referido a la reclamación que usted realizó con fecha ____/____/____ he de comunicarle que,

Reunido el Equipo Docente con fecha ____/____/____, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación de los alumnos, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del Centro, ha resuelto:

() RATIFICARSE en la decisión de NO PROMOCIÓN anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

() MODIFICAR la decisión de NO PROMOCIÓN anteriormente otorgada por la de PROMOCIÓN que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2ª instancia por escrito ante el Director del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación.

En Marbella, a ____ de _____ de 201__

Fdo.:

EL J EFE DE ESTUDIOS

D/Dña _____

Recibí con fecha ____/____/____

Fdo.:

El padre/madre/ representante legal,

D/Dña. _____

RECLAMACIÓN EN 2ª INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR DEL CENTRO

D./Dña. _____, como
padre/madre/responsable

legal del alumno/a _____,

EXPONE:

Que habiendo recibido respuesta con fecha ____/____/____ sobre la reclamación que
en 1ª instancia presenté

en el Centro sobre la revisión de:

(_____) Calificaciones (Materias:
_____)

() No Promoción

otorgada al citado alumno/a es por lo que

SOLICITA

Que como Director del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar
disconforme con la

decisión adoptada por los siguientes motivos:

En Marbella, a ____ de _____ de 201__

Fdo.:

El padre/madre/ representante legal,

D/Dña. _____

Sr. DIRECTOR DEL CEIP VALDEOLLETAS.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES CURSO 201 /201

1. Presentación de los miembros del Equipo Docente del grupo-clase
2. Derechos y deberes del alumnado
3. Derechos y deberes de los padres y madres.
4. Horario de entradas y salidas. Normativa.
5. Horario de dirección y secretaría
6. Horario de tutorías.
7. Horario de comedor y aula matinal.
8. Calendario escolar: períodos vacacionales y fiestas.
9. Hábitos de estudio y trabajo en casa:
10. Hábitos de vida saludable:
11. Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
12. Criterios de evaluación y promoción.
13. Atención a la diversidad.
14. Funciones del delegado/a de clase.
15. Elección de delegado/a de clase

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A DELEGADO/A DE PADRES/MADRES

Nombre: _____

Como _____ padre/madre _____ del
alumno/a _____

de la clase _____ (nivel) _____ (letra).

Presento mi candidatura a las elecciones convocadas para el próximo día _____ de octubre con el compromiso de ejercer las siguientes funciones:

-  *Ser representante de los padres y madres de esa clase y asistir a las asambleas de Delegados/as que se convoquen.*
-  *Ser representante de la convivencia escolar en cada clase.*
-  *Dinamizar la participación de las familias en la vida del Centro animando la participación en las actividades programadas para alumnos/as y padres/madres, fomentando las de carácter formativo.*
-  *Captar las inquietudes pedagógicas de los padres y madres transmitiéndolas al tutor/a del grupo y transmitir información, avisos o propuestas entre el tutor/a y las familias del grupo.*
-  *Ayudar al tutor/a y al Centro en aquellas actividades o tareas en las que haga falta la coordinación de todas las familias del grupo.*
-  *Convocar reuniones, previo consentimiento de la Dirección del Centro, con el resto de los padres y madres para transmitirles la información necesaria, hablar de las posibles problemáticas que afectan al grupo, proponer soluciones y hacer peticiones a la AMPA para transmitir las a la Dirección.*
-  *Ejercer como interlocutor con la AMPA y la Dirección.*
-  *Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de Convivencia del Centro.*

Para ejercer el desempeño de mis funciones con garantía:

- *Convocaré a los padres y las madres de mi grupo clase para conocer directamente sus inquietudes, dudas, planteamientos, sugerencias, etc acerca de la vida del colegio.*
- *Tendré el reconocimiento como Delegado/a de Padres y Madres por parte de toda la Comunidad Escolar.*

• *Recibiré el apoyo del Equipo Directivo en lo referente a espacios para reunirse y medios técnicos para divulgar convocatorias o cualquier comunicado que emane de las Asambleas de grupo clase..*

En Marbella a ____ de octubre de 201____

Fdo.:

Delegado/a del grupo de clase de _____
D/Dña.

ACTA DE ASAMBLEA DE CLASE

NIVEL:	FECHA:	HORA:
Nº PADRES Y MADRES ASISTENTES:	PROFESORADO ASISTENTE:	

Orden del día:

1. Presentación de los miembros del Equipo docente del grupo-clase
2. Derechos y deberes del alumnado
3. Derechos y deberes de los padres y madres.
4. Horario de entradas y salidas. Normativa.
5. Horario de dirección y secretaría
6. Horario de tutorías.
7. Horario de comedor y aula matinal.

8. Calendario escolar: períodos vacacionales y fiestas.
9. Hábitos de estudio y trabajo en casa:
10. Hábitos de vida saludable:
11. Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
12. Criterios de evaluación y promoción.
13. Atención a la diversidad.
14. Funciones del delegado/a de clase.
15. Elección de delegado/a de clase

OBSERVACIONES/ACUERDOS

--

En Marbella, a ____ de _____ de 201 ____

Fdo:

Fdo:

El/la tutor/a
clase

El/la delegado/a de

D/Dña. _____

D/Dña. _____

REUNIÓN DE TUTORÍA

Profesor/a:	Padre/madre/ responsable legal:
Fecha de la tutoría:	Asunto:

Información aportada por el Equipo Docente

TUTOR/A	P. TERAPÉUTICA	INGLÉS		MÚSICA	
EDUCACIÓN FÍSICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	RELIGIÓN	PROFESOR/A	PROFESORA DE APOYO	PROFESOR/A

DESARROLLO DE LA SESIÓN

--



ACUERDOS



En MARBELLA a ____ de _____ de 201__

Fdo:

Fdo:

El/la tutor/a
representante legal,

El padre/madre/

D/Dña. _____

D/Dña. _____

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR
DEL CENTRO CON FECHA DE

MARBELLA, A ____ DE _____ DE 20

FDO.:

EL DIRECTOR

D./D^a _____

15.EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.

La Ley de Educación de Andalucía, LEA de 26 de diciembre de 2007 en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente que las familias de los alumnos con problemas tienen derecho a suscribir con el profesorado del centro de sus hijos/as, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los mismos.

Estos compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos.

El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

A) COMPROMISO PEDAGÓGICO

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

**La escuela* necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.

**Las familias* han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

Colaboración familiar

A través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se solicitará la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as en los siguientes aspectos:

1. Conversar diariamente con los hijos sobre hechos cotidianos.
2. Expresiones de afecto.
3. Comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...

4. Visitas en familia a bibliotecas, museos, zoológicos, parque natural, lugares históricos, etc.
5. Estímulo a la ampliación de vocabulario.

Las familias habrán de procurar unas rutinas que profundicen en los alumnos conductas positivas ante el trabajo cotidiano:

1. Marcar un tiempo de estudio en casa y cuidar su cumplimiento.
2. Rutinas diarias que incluyen tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
3. Procurar, en lo posible, un lugar tranquilo para estudiar y leer.
4. Interés de la familia en hobbies, juegos y actividades con valor educativo.

Se espera de las familias un control sobre:

1. Dar prioridad al trabajo escolar y a la lectura sobre ver televisión y otras actividades de ocio.
2. Procurarán la puntualidad en la asistencia a clase.
3. Control del grupo de amigos.
4. Control y análisis de los programas de televisión y el uso de internet junto a los hijos.
5. Conocimiento de los padres de los progresos del hijo/a en la escuela.

Alumnos a los que va dirigido el compromiso educativo

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Momento de suscripción del compromiso educativo

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

Protocolo de actuación

A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: Planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...

B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

C) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.

D) Suscripción del compromiso o firma del mismo.

E) Seguimiento de los logros y avances alcanzados.

F) Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

16. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

La calidad de la convivencia escolar es un elemento decisivo en la configuración de la convivencia social, ya que el centro supone un espacio único de formación y ejercicio de ciudadanía democrática. Así los centros educativos, se convierten en lugares idóneos para aprender a convivir.

-Principios básicos de una educación para la convivencia

La convivencia estará integrada y presente en los siguientes ámbitos:

Plan de acción tutorial

Proceso de enseñanza aprendizaje

Normas de convivencia en el centro

Resolución de conflictos

Partimos de un que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos. Entendiendo el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos de la autoridad al adulto y el respeto mutuo como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en el centro.

-Evaluación de los niveles de Convivencia: Análisis de la comisión de convivencia en el Consejo Escolar

El Clima de convivencia que se percibe en el centro, relación con las familias, convivencia entre los alumnos, conflictos que puedan surgir.

-El centro y su entorno

Inmigración, alumnos de etnia gitana

-Situación Socioeconómica y cultural de las familias

-Tipos de conflictos más frecuentes:

Disrupción en el aula

Distracción y falta de atención

Olvidos del material para el desarrollo de la clase

Perdidas de respeto entre iguales o menores entre el recreo

Desobediencia a las órdenes educativas formativas del maestro

Impuntualidad a la entrada el colegio

-Causas

Falta de motivación

Llamadas de atención

Dificultades de aprendizaje

Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres

Impulsividad, poca reflexión

Falta de un referente de autoridad

Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales

1.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR PARA PREVENIR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

El plan de convivencia acometerá las siguientes medidas

-Profesorado:

Formación en habilidades para el control y la gestión del grupo de alumnado, en técnicas de mediación de conflictos...

-Centro-Alumnos-Familias:

Realización de actividades en las que estén implicados toda la comunidad escolar

-Profesor-Alumno:

Objetivos del profesor que favorezca el aprendizaje en la convivencia del aula.

Aprendizaje cooperativo

El profesor llevará a cabo las consecuencias negativas derivadas del incumplimiento de una norma sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo si no es estrictamente necesario.

El profesor focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas. El profesor implicará a los alumnos las normas de clase

El profesor posibilitará espacios y tiempo suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina.

El profesor llevará a cabo una tutorización individualizada

El profesor actuará inmediatamente con las normas de conducta aplicando las normas establecidas.

-Profesor- Familia

Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos en las reuniones del tutor con el grupo de padres y con los padres individualmente.

Las de principio de curso serán las más adecuadas para transmitir los valores y normas del Centro

El Plan de Convivencia contemplará la figura del delegado /a de los padres madres del alumnado en cada uno de los grupo. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado. Cada Centro contemplará en su Plan de Convivencia el procedimiento de elección y funciones del delegado/a de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

-Centro- Familia

Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos

Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional

Informar el comienzo de la escolaridad de:

1. Proyecto educativos
2. Normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen.

Indicar las fechas de las reuniones

Indicar las actividades programas en el Plan Anual de Centro

-Centro-Alumnos

Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro.

Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación.

-Familias-Hijos

Fomentar en sus hijos el respeto a los profesores y compañeros

La no violencia

Conocer su desarrollo evolutivo

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA

Según del decreto 328/2010 de 13 de Julio en su Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos recoge que:

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes el Proyecto Educativo de los centros Incluirá normas de convivencia

2. En la elaboración de estas normas se tendrá en cuenta los siguientes principios:

a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado, por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, Etna o situación socioeconómica

b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas

c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y salud como bien social y cultural

3. Las normas de convivencia tanto generales del centro como particulares del aula concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el cumplimiento de dichas normas y las correcciones a medidas que en su caso de aplicaran

Entendemos que la principal preocupación del centro es la formación integral de los niños/as que componen nuestro alumnado, en este sentido, el desarrollo del trabajo cotidiano en condiciones óptimas, la adquisición de hábitos de convivencia y respeto a las personas y medio, la resolución de conflictos de forma dialogada, el respeto a la diferencia y la práctica a la colaboración y la participación activa, son, entre otros, los principios que nos marcan el estilo de convivencia que pretendemos.

El interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio, es la consecuencia del derecho fundamental a la educación. El alumnos/a tiene también como deberes básicos los de respetar a los demás miembros de la comunidad educativa, hacer un buen uso de las instalaciones y cumplir las normas de convivencia, todos los alumnos tienen derechos a la integridad, a la intimidad, a ser evaluado objetivamente, al aprendizaje, a no ser discriminados por causa alguna, a la participación, a percibir ayuda y a que se compensen sus posibles carencias educativas

Normas generales de convivencia del centro

-Normas para el alumnado

1.-Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio

2.- Asistir a clase con puntualidad

3.- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentados.

4.- Adquirir los materiales educativos necesarios para el desarrollo de la clase.

5.- Se respetarán los horarios de entrada y salida del centro

6.- Los alumnos no podrán salir solos debiéndose de encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por ellos. Para ello cumplimentará, en la Secretaría del Centro el Documento de solicitud correspondiente.

7.- Los alumnos deberán de colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio, cuidando el material y mobiliario.

8.- participar en la vida-funcionamiento del centro.

9.-Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

10.-Respetar estas normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

FALTAS DE DISCIPLINA

A) Faltas leves.

Se controlarán semanalmente.

Cada vez que a un alumno/a se le anote una incidencia en alguno de los apartados a), b), c), f), g), se le pondrá un punto rojo en el impreso semanal que habrá colgado en clase. Si llega a tener 5 puntos rojos en una semana, se rellenará el parte correspondiente en Séneca.

Correcciones.

1 parte: trabajo de reflexión sobre las conductas inapropiadas que ha tenido.

2 partes: una sesión fuera de clase

3 partes: un día fuera de clase

Al 4º parte se considerará falta grave y se meterá en séneca, como tal.

B) Faltas graves

Cada vez que a un alumno se le anote un sola incidencia en cualquiera de los apartados correspondientes a este tipo de faltas, se rellenará el correspondiente parte en Séneca.

Correcciones.

Cualquier parte, parte este tipo de faltas, se llevará a la Comisión de Convivencia y sus componentes establecerán la medida correspondiente.

FALTAS DE DISCIPLINA

Semana del----- al----- de----- del 2.0-----

TIPO DE FALTA	NOMBRE					

-Atribuciones del profesorado tutor

- 1.- Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos/as
- 2.- Coordinar la intervención educativa de todo el profesorado
- 3.- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- 4.- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo
- 5.- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.
- 6.- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

7.- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

8.- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.

9.-Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

10.-Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.

-Atribuciones de las familias

1.- Las faltas a clase deberán justificarse por parte de los padres.

FALTAS DE ASISTENCIA.

- Hacer llegar a los padres/ madres la importancia de que no se debe faltar a clase, salvo por enfermedad u otros asuntos relevantes.
- El alumnado que se vaya de viaje y quiera trabajar durante esos días, recibirá información, por parte del profesorado, sobre la unidad didáctica que se está trabajando en ese período. La responsabilidad de la corrección de las actividades que realicen dichos/as alumnos/as, así como el control del estudio durante esos días, recaerá exclusivamente sobre los padres/madres.
- La forma de evaluar las materias que se den en dicho periodo quedará a elección del profesorado correspondiente. Si decide realizar un examen, se hará cuando cada profesor/a lo crea conveniente.

2.- Acudir al Centro en horario de tutoría o cuando sean citados

3.- Cuidar para que el alumnado acuda al centro en correctas condiciones, de vestuario, alimentación y con el material necesario para su participación en clase

4.- NO mandar a los niños enfermos al colegio por el bien de la salud del bien personal de la salud de su hijo/ a y a la de los demás

5.- Los familiares que se lleven a algún niño/a durante horario lectivo tendrán que rellenar un impreso en secretaria

6.- Los padres no han de retrasarse en recoger a sus hijos/as a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios

7.- No se permitirá la entrada a las clases salvo en actividades programadas que requieran su colaboración

8.- Colaborar con el profesorado en la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario

9.- Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.

-Normas dentro del aula

A principio de curso se establecerán unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado.

1.- En cada clase se designará un delegado/a que será las personas junto con el tutor/a de velas por el cumplimiento de las normas del aula.

2.- Mantener un clima de respeto entre compañeros/as y el profesorado que imparta docencia en el aula

3.- Cuidado de las aulas y el material recogido en ellas

4.- Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas

5.- Cuidar y conservar los libros de texto

6.- Entrar y salir de clase en fila

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables de los comportamientos de las normas.

17.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título III capítulo I establece como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Posteriormente en el artículo 102 sobre la formación permanente considera en el punto 1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado.

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. En su artículo 19 sobre la formación permanente realiza las mismas aportaciones que anteriormente realiza la L.O.E. y añade contenido en su punto 2 considerando que la formación permanente tendrá como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

De todo lo establecido en las disposiciones legales nuestro Plan de formación girará en torno a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

Por todo lo anterior, la dirección del centro establece las siguientes líneas prioritarias de actuación:

1. La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado deben constituir un elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
2. Se deben proponer acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula
3. Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del

alumnado y en su desarrollo cívico-social. En este sentido, se deberá procurar que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro docente y/o en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.

4. La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.

5. Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.

6. Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.

ANÁLISIS DE DATOS.

Del análisis de los datos de:

Memoria de evaluación

Pruebas de evaluación y diagnóstico.

Análisis de los resultados de evaluación.

Resultados Plan de Apoyos y Refuerzos.

Podemos establecer que las necesidades de formación para el curso..... deberán corresponderse en torno a....

PROCESO DE ANÁLISIS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y SOLICITUD DE FORMACIÓN.

Tras el proceso de análisis de datos correspondientes a los documentos del punto anterior, los equipos docentes deben establecer las líneas generales, los cuales harán propuesta de formación a la Jefatura de Estudio. Tras recibir la propuesta por los distintos equipos docentes se procederá a realizar una valoración previa en ETCP con la aportación del Equipo Directivo.

Tras el estudio se realizará un documento base el cual de aprobarse en sesión ordinaria de Claustro y Consejo Escolar se elevará a la modificación parcial del Proyecto Educativo del año en vigor.

FORMACIÓN PROFESORADO. PLAN TRANSFORMACION DIGITAL

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO(Hay que tener en cuenta que este plan se inicia este curso escolar, con lo cual, el plan de formación es para varios cursos.)

ÍNDICE

Introducción.

Equipo de Coordinación de TDE: Miembros, funciones, programa de mentoría, mentoría online, community manager...

1.- La Competencia Digital conforme a los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp.

1.1 DigCompOrg

1.2 DigCompEdu

1.3 Digcomp

1.3.1 Áreas Clave de las Competencias Digitales.

2.- Evaluación de la competencia digital en el centro y el profesorado

2.1 Test realizado

2.2 Resultados del Test de Centro

2.3 Necesidad de formación conforme a los resultados

3.- Plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en la comunidad educativa

3.1.- Profesorado

3.1.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

3.1.2. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking

3.1.3 Programa Mentor, trabajo cooperativo, asociacionismo y apoyo de las familias.

3.1.4 Metodologías, estrategias didácticas, tareas integradas competenciales, actividades, herramientas y recursos para la Escuela Digital.

3.1.5 RECURSOS PARA LA ESCUELA DIGITAL

3.1.6 Integración de contenidos y recursos digitales en secuencias didácticas

3.2.- Alumnado

3.3.- Familias

3.4.- Personal no docente

4. - La Competencia Digital: Marcos, Áreas y competencias

5.- Desarrollo y evaluación a través del currículo

5.1.- Procesos de Evaluación: el Portfolio y otras tecnologías de aprendizaje digital.

6.- Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación

7.- Evaluación del Plan de actuación

8.- PLATAFORMAS PARA LA FORMACIÓN GLOBAL.

Introducción

El Plan de Formación Digital del centro recogerá las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital que permitan que los procesos educativos no solo se den en el aula, sino mirando al centro como unidad de transformación más global.

La Formación Digital pretende conseguir que los miembros de la comunidad educativa sean competentes digitalmente a todos los niveles.

Equipo de Coordinación de TDE: Miembros, funciones, programa de mentoría, mentoría online, community manager...

Miembros

El equipo de Coordinación TDE está constituido por un coordinador y un grupo de maestros del claustro. En los componentes, se incluye a un miembro del equipo directivo y un miembro del equipo de orientación. Todos los miembros poseen conocimientos suficientes en competencia digital.

Funciones del Coordinador TDE

- a) Dinamizar el proceso de transformación.
- b) Servir de enlace entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y los servicios centrales.
- c) Facilitar la mentoría y el aprendizaje horizontal.
- d) Difundir los Marcos de Referencia de la Competencia Digital y las herramientas de TDE implementadas en el Sistema de información de Séneca.
- e) Difundir los logros del centro, actuando como Community Manager.
- f) Garantizar que tienen en cuenta aspectos inclusivos en el proceso TDE.
- g) Ejercer el liderazgo delegado para la realización de las anteriores funciones.

PROGRAMA DE MENTORÍA

Podrá designarse a un docente como “Mentor” con alta competencia digital docente y de comunicación.

Se encargará de la formación y acompañamiento del profesorado. Podrá realizar sesiones de formación entre iguales. El equipo directivo trasladará, en sesiones de claustros pedagógicos, las ventajas del uso de estas herramientas Séneca y Pasen.

Sus funciones principales consistirán en ayudar al profesorado del centro a integrar el uso de tecnologías educativas y metodologías activas, lo que implicará que pueda asistir a reuniones de los distintos ciclos, etapas educativas o entrar en el aula con otros docentes.

Programa Mentor, trabajo cooperativo, asociacionismo y apoyo de las familias.

Mentoría on line

El Mentor podrá asesorar al profesorado utilizando todas las herramientas digitales que permitan mejorar sus conocimientos específicos. Esta actuación se llevará a cabo a través de guías, blogs y videoconferencias Moodle. Estas últimas permiten realizar esta acción con un grupo de maestros.

Community Manager

El/la Community Manager es la persona que gestiona la presencia del centro en Internet. Por ello, el centro debe contar con una página web y/o redes sociales.

Las funciones del Community Manager son:

- a) Gestionar la red y manejar las redes sociales.
- b) Mantener informada a la comunidad educativa.
- c) Crear o curar contenidos.
- d) Interactuar con con la comunidad educativa: escucha y habla
- e) Cuidar la imagen del centro.

1.- La Competencia Digital conforme a los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp.

1.1 DigCompOrg

1.2 DigCompEdu

1.3 Digcomp

1.3.1 Áreas Clave de las Competencias Digitales. Alumnado

Nuestro centro pretende ir adaptándose al proceso de digitalización según el marco europeo. La educación digitalmente competente va entorno a tres ámbitos

- Competencia digital del alumno va encaminada a mejorar dicha competencia, poniendo en marcha iniciativas de formación y colaboración con las familias para promover su adquisición y desarrollo.
- Competencia digital del docente va dirigida a mejorar la competencia digital a través de la autoevaluación y la recopilación ordenada de las experiencias de enseñanza y formación.
- Competencia digital del centro educativo que tiene como objetivo desarrollar pautas para que los centros lleguen a convertirse en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Todas las propuestas de formación están alineadas con las propuestas del marco Europeo DigCompOrg,DigComEdu y DIGCOMP.

2.- Evaluación de la competencia digital en el centro y el profesorado

2.1 Test realizado y Resultados del Test de Centro

A principio de curso casi la totalidad del claustro ha cumplimentado el test de competencia digital (CDD) incluido en la plataforma Séneca.

Conforme a los resultados obtenidos en el Informe de centro sobre Competencia Digital Docente (CDD) para el profesorado que participó en este curso 2020-2021, finalizando la prueba de el (80%) del claustro se obtiene el siguiente resultado:

En el Nivel medio global de CDD encontramos que la mayoría del claustro se encuentra en el nivel A1 y A2, lo que supone entorno al 71,88 % de los participantes. El nivel B1 y B2 el 25% y en el nivel C2 el 3,1 %.

Nivel medio global de CDD

Nivel A1	11	34,38%
Nivel A2	12	37,50%
Nivel B1	5	15,62%
Nivel B2	3	9,38%
Nivel C1	0	0%
Nivel C2	1	3,1%

Niveles medios por área de CDD

Respecto a los resultados por áreas de competencia el nivel competencial del claustro se encuentra en los niveles A1 y A2.

La mayoría de las competencias se encuentran en un punto de partida bajo. Por ello las actividades de formación de profesorado irán encaminadas a mejorarlas.

Número de docentes por nivel y área	Nivel A1 %	Nivel A2 %	Nivel B1 %	Nivel B2 %	Nivel C1 %	Nivel C2 %
Área de la Competencia 1: Compromiso Profesional.	14 43,75%	12 37,50 %	2 6,25 %	2 6,25 %	1 3,12%	1 3,12 %
Área de la Competencia 2: Recursos Digitales.	10 31,25%	9 28,12 %	6 18,75 %	5 15,62 %	1 3,12%	1 3,12 %
Área de la Competencia 3: Pedagogía Digital.	22 68,75%	4 12,50 %	4 12,50 %	1 3,12 %	0	1 3,12 %
Área de la Competencia 4: Evaluación y Retroalimentación.	10 31,25%	11 34,38 %	5 15,62 %	4 12,50 %	1 3,12%	1 3,12 %
Área de la Competencia 5: Empoderamiento del Alumnado.	7 21,88%	11 34,38 %	7 21,88 %	5 15,62 %	1 3,12%	1 3,12 %
Área de la Competencia 6: Facilitación de las	23	2	3	3	1	0

Competencias Digitales del Alumnado.	71,88%	6,25%	9,38 %	9,38 %	3,12%	
--------------------------------------	--------	-------	--------	--------	-------	--

2.2 Necesidad de formación conforme a los resultados

Las acciones formativas responden a las necesidades detectadas tras proceder a la autoevaluación de la competencia digital del centro (CDD) y analizar los resultados. Se planificará una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente y teniendo en cuenta que la mayoría del profesorado se encuentra en nivel A1 y A2, lo que implica un nivel competencial bajo.

Evaluación de resultados

1. Compromiso profesional, la mayoría del profesorado (80%) no es capaz de utilizar las tecnologías en el aula ni interacciona con el alumnado, compañeros y comunidad educativa.

2. Recursos digitales: El 50% del profesorado, aunque encuentra y usa recursos en la red no es capaz de modificarlos o crearlos para que se ajusten a sus objetivos.

3. Pedagogía digital: El 80% del profesorado necesita mejorar esta competencia. 4. Competencia de Evaluación y Retroalimentación. El 60% del profesorado no utiliza mecanismo para la evaluación y Retroalimentación de las tareas de sus alumnos.

5. Competencia Empoderamiento del alumnado

Menos de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

6. Facilitación de las Competencia Digitales del Alumnado.

Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza.

Los objetivos para este curso cero son fundamentalmente, acortar la brecha digital, mejorar la Competencia en Pedagogía Digital, la Facilitación de las Competencias Digitales del alumnado y en Uso del Porfolio.

3.- PLAN DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIA DIGITAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1.- Profesorado

Tras el análisis del test y reflexión de la recomendaciones de los datos de centro referidos a los resultados de la rúbrica, el Plan de Formación del Profesorado del centro, que se definirá a inicio del curso, recoger que:

- El centro considera que la formación, a la vista de las carencias observadas en esta competencia, tiene que ir encaminada a la mejora de la competencia en Pedagogía Digital y solicitará al CEP cursos de formación en el centro.
- El centro dispondrá de un plan de mentorización y apoyo al profesorado con escasa competencia digital. Un gran grupo de profesores ya ha realizado el curso de Moodle y de cuaderno de Séneca.
- Se realizarán reuniones pedagógicas de claustro, de ciclo y entre grupos de iguales.
- Inclusión en el Plan de Formación de actividades relativas a metodologías, primando dinámicas de mentorización interna a través de los CEP. *El centro solicitará cursos de formación de la herramientas digitales: PASEN/IPASEN (Cuaderno de Séneca), Plataforma Moodle para aquellos docentes que aún no haya realizado esta formación) y Cursos de Gestión de Moodle dirigido este último a la persona/s que realicen esta función.*
- Los blogs monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo incluirán vídeos, tutoriales etc que permitirán al profesorado ser autodidactas.
- Asociacionismo y trabajo cooperativo serán también herramientas pedagógicas para la formación.

OBJETIVOS QUE PRETENDE LA FORMACIÓN

- Promover el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.

- Realización del trabajo con tareas integradas competenciales para el desarrollo competencial del alumno y en el que el profesorado profundiza asimismo en el trabajo en equipo y en su capacidad organizativa.
- Potenciación del uso y combinación de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, combinando procesos de mentorización interna, trabajo cooperativo del profesorado y formación.
- Favorecer el apoyo de las familias en el uso de las nuevas tecnologías.
- Promoción y la participación en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarse y obtener financiación.
- Facilitar el uso de recursos y la integración de contenidos y recursos digitales en secuencias didácticas

Establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online. El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.

3.1.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

3.1.2. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking.

3.1.3 Programa Mentor, trabajo cooperativo, asociacionismo y apoyo de las familias

3.1.4 Metodologías, estrategias didácticas, tareas integradas competenciales, actividades, herramientas y recursos para la Escuela Digital.

3.1.5 RECURSOS PARA LA ESCUELA DIGITAL

Son aquellos recursos que mejor se adapten a su aula y a la diversidad de sus alumnos. Recopilatorio de portales, espacios web y proyectos educativos en los que, además de materiales didácticos de aplicación para cada una de las áreas y niveles, podremos encontrar herramientas, buenas prácticas e ideas que contribuyan a enriquecer la labor docente. Muchos de ellos son contenidos en abierto o REA (*Open Educational*

Resources), cuya principal característica es que son de acceso libre. Estos deben estar organizados por etapas, niveles y bloques de contenidos.

3.1.6 Integración de contenidos y recursos digitales en secuencias didácticas.

Desde INTEF se han diseñado recursos para el aprendizaje en línea con objetivo de ofrecer y poner a disposición de todos los componentes del proceso educativo los recursos necesarios para el aprendizaje en línea.

Implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) ofrece medio y recursos digitales versátiles para diseñar las clases en torno a Redes de conocimiento, estrategias y afectivas, con el fin de lograr que los currículos sean accesibles a todo el alumnado eliminando barreras y maximizar las oportunidades de aprendizaje.

Se basa en tres principios:

- 1 . Proporcionar múltiples formas de representación(auditiva, visual..).
- 2. Proporcionar múltiples formas de expresión (opciones para el lenguaje, símbolos..)
- 3. Proporcionar múltiples formas de implicación(fijar conocimientos, activar conceptos previos..) para fijar la atención en lo realmente importante.

El Portfolio

Se va iniciar el uso del portfolio digital ya es una herramienta de aprendizaje y de evaluación que se aplica sobre todo en el ámbito educativo y hace referencia al conjunto de evidencias en soporte digital que muestran el desarrollo, evolución y logros de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Sirve de guía a los estudiantes en la percepción de sus propios progresos.

3.2 ALUMNADO

La Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa pone a disposición de los centros la plataforma MoocEdu, con el objetivo de desarrollar la competencia digital del alumnado.

INTEF

HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN

Redes sociales:

El centro dispone de diferentes redes sociales. Permiten comunicar a todos los componentes del proceso educativo los logros del centro, proyectos de innovación y todo aquello relacionado con la educación.

Resulta imprescindible, siempre teniendo en cuenta la edad del alumnado, integrar en los currículos contenidos relativos a normas de comportamiento correcto en la red. Desde el centro se debe impulsar estos aspectos (mediante alguna sesión formativa) en la que se trate la importancia de inculcar en el alumnado la responsabilidad que adquieren en sus interacciones en el ámbito digital (Leer Guía del uso responsable).

Pasen/IPasen

PASEN/IPasen, es un módulo que forma parte de SÉNECA y permite la comunicación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesorado).

El centro intentará subsanar los problemas de acceso de los alumnos y familias a esta herramienta. (Ver Brecha Digital).

PASEN pone a nuestra disposición una serie de herramientas para poder llevar un seguimiento del curso, pudiendo consultar las actividades evaluables (controles, tareas y otros ítem) que se le asignen a los alumnos y alumnas, consultar el horario escolar, las faltas de asistencia a clase registradas por el profesor, obtener información de su trayectoria escolar y consultar las notas de evaluación.

Para acceder a pasen se requiere:

- Teléfono móvil para envío de mensajes SMS.
- Dirección de correo electrónico

3.3- FAMILIAS

Los resultados, una vez realizadas las encuestas a la familias para conocer su nivel competencial digital, proporcionarán los datos que faciliten la planificación de actuaciones adecuadas a las necesidades de la comunidad educativa con el fin de mejorar dicho nivel competencial. La concreción de las orientaciones irán enfocadas al

uso productivo de los recursos, la organización de las tareas, la temporalización de las mismas y la evaluación del proceso educativo siempre con el fin de subsanar la brecha digital.

INTEF y MoocEdu

Guía de buenas prácticas TIC para las familias (Es la guía en PDF y este es el índice)

- Contribución de las familias para un uso eficiente de dispositivos con conexión a Internet.
- Medidas que pueden adoptar las familias para los riesgos en Internet.
- Algunas herramientas y recursos digitales para el aprendizaje y la comunicación.
- Nuevas formas y métodos para la adquisición de la competencia digital y el aprendizaje en la Escuela Digital.

Internet Segura for Kids (IS4K)  es el Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España y tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescentes. Las principales tareas que tiene encomendadas son:

- Sensibilizar y formar a menores, jóvenes, familias, educadores y profesionales del ámbito del menor.
- Ofrecer un servicio de línea de ayuda.
- Organizar el Día de la Internet Segura.
- Reducir la disponibilidad de contenido criminal en Internet.
- Ofrecer recursos para el profesorado y familias.

IS4K está liderado y coordinado por la SESIAD (Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital) y ejecuta sus servicios a través del INCIBE  (Instituto Nacional de Ciberseguridad).

Sobre virtual de matrícula (ver 6.7)

Aplicación Moodle para Smartphone o Tablet

Web del centro

El centro tiene una web con información actualizada del centro.

3.4.- PERSONAL NO DOCENTE

Servidor para documentación

4. LA COMPETENCIA DIGITAL: MARCOS, ÁREAS COMPETENCIAS

La Competencia Digital

La educación digitalmente competente va entorno a tres ámbitos:

- Competencia digital del alumno para analizar la competencia, analizar y realizar estudios e informes, poner en marcha iniciativas de formación y colaboración con las familias para promover su adquisición y desarrollo.
- Competencia digital del docente desarrolla y actualiza el Marco de referencia digital docente aprobado el 14 de mayo de 2020 (Resolución 2 de julio de 2020 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial). Va dirigido a mejorar la competencia digital a través de la autoevaluación y la recopilación ordenada de las experiencias de enseñanza y formación.
- Competencia digital del centro educativo Tiene como objetivo desarrollar pauta que quien a los centros para convertirse en organizaciones educativas digitalmente competentes alineadas con las propuestas del marco Europeo DigCompOrg

Marcos

Marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp anteriormente referidos en el punto 1 del este plan.

Áreas de Competencia digital (TRATADO EN EL PUNTO 1)

Competencias

5.- DESARROLLO Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CURRÍCULO

La Competencia Digital en las programaciones.

Promover la autonomía del alumnado como diseñador de su propio proceso de enseñanza - aprendizaje, networking y asociacionismo.

Comportamiento responsable, seguridad y riesgo en entornos en línea.

Ver Guía de uso responsable.

Desarrollar destrezas sociales y emocionales.

Evaluación de la Competencia Digital en los currículos.

(Ver PROCESOS DE EVALUACION PORTOLIO).

Prácticas de autoevaluación y coevaluación en los currículos en las etapas que sea posible.

Técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado.

5.1.-Procesos de Evaluación: el Portfolio y otras tecnologías de aprendizaje digital.

A continuación se nombran las formas para evaluar digitalmente. Para nuestro centro, en principio, la mayoría son a nivel teórico. Se intentará, en los próximos cursos, ir implementando el uso de algunos de estos procedimientos.

PORTFOLIO

El portfolio digital es una herramienta de aprendizaje y de evaluación que se aplica sobre todo en el ámbito educativo y hace referencia al conjunto de evidencias en soporte digital que muestran el desarrollo, evolución y logros de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Guía a los estudiantes en la percepción de sus propios progresos.

5.2.- Prácticas de autoevaluación y coevaluación en los currículos en las etapas que sea posible.

Técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado.

6.- USO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE OFRECE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

6.1.- Séneca

Séneca es la aplicación que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha desarrollado para que el profesorado pueda llevar a cabo todo el proceso de gestión administrativa que conlleva nuestra labor docente.

6.2.- Pasen

Pasen/IPasen

PASEN/IPasen, es un módulo que forma parte de SÉNECA y permite la comunicación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesores tutores y).

El centro intentará subsanar los problemas de acceso de los alumnos y familias a esta herramienta. (Ver Brecha Digital).

PASEN pone a nuestra disposición una serie de herramientas para poder llevar un seguimiento del curso, pudiendo consultar las actividades evaluables (controles, tareas y otros ítem) que se le asignen a los alumnos y alumnas, consultar el horario escolar, las faltas de asistencia a clase registradas por el profesor, obtener información de su trayectoria escolar y consultar las notas de evaluación.

Para acceder a pasen se requiere:

- Teléfono móvil para envío de mensajes SMS.
- Dirección de correo electrónico.

6.3.- iPasen

La herramienta de comunicación entre alumnado y familias con el centro

6.4.- Cuaderno del Profesorado

Ante la necesidad de ajustar esta estrategia, las novedades legislativas y la labor docente, en concreto los instrumentos y procedimientos de evaluación, la Junta de Andalucía ha puesto a disposición del profesorado una nueva herramienta, el cuaderno de clase en el portal Séneca y la aplicación móvil iSéneca. En el presente curso una gran grupo de maestros del centro están realizando el curso de formación en esa herramienta.

6.5.- Moodle

La plataforma Moodle es un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de

profesores, estudiantes y administradores. El claustro se ha formado en el uso de esta plataforma.

MOODLE

El centro establece como plataforma Moodle, ya que es una herramienta que ofrece la Junta de Andalucía. Es un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de profesores, estudiantes y administradores.

- Aplicación Moodle para tablet y smartphone

Moodle dispone de una App oficial para smartphones y tablets. Lo más interesante de la aplicación es que presenta el curso en pantalla de una manera mucho más cómoda y usable que la web original, siendo muy útil para conectarse a cualquier servidor Moodle desde dispositivos móviles. La App está disponible para sistemas Android, iOS y Windows.

Permite:

- Acceso a cursos y contenidos, incluso sin conexión.
- Descargar todos los archivos de un recurso a la vez en el dispositivo.
- Guardar fotos, audio y vídeo obtenidos con el móvil.
- Llevar un seguimiento pudiendo consultar calificaciones, informes de actividad y archivos privados.
- Añadir participantes en la lista de contactos del móvil, geolocalizarlos en Googlemaps o realizar llamadas directamente.
- Enviar notas y mensajes a otros participantes sin conexión, sincronizándose al acceder a Internet.
- Recibir avisos con notificaciones PUSH, tal y como avisan de los mensajes WhatsApp y otras apps.

6.7.- Sobre virtual de matrícula

Para realizar este trámite de forma electrónica hay que acceder al servicio web (www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/), en los plazos que la normativa establece para hacer estas diligencias.

El centro anima a realizar este trámite de formalización de matrícula de forma electrónica. Hay que acceder al servicio web

(www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/), en los plazos que la normativa establece para hacer estas diligencias.

7.- Evaluación del Plan de actuación

Test Competencia Digital final de curso (Punto 2.2)

A final de curso el profesorado realizará de nuevo el test sobre competencias digitales. El objetivo será, que con el proceso de formación propuesto y las medidas que durante el curso se hayan llevado a cabo, el profesorado se encuentre al menos en el nivel B1 competencial.

8.- PLATAFORMAS PARA LA FORMACIÓN GLOBAL.

Las necesidades educativas globales pueden encauzarse a través:

- Plan de formación en centros con la asesorías del CEP vistos los resultados de la rúbrica.
- Plataforma Moodle que proporciona las garantías de la protección de datos.
- Blog educativos mediante el blog Averroes.
- Blog hacia la transformación digital PRODIG.
- Plataforma MoocEdu que se accede mediante el usuario IDEA.
- Recursos Educativos Abiertos REA.
- Exe-learning para el profesorado para crear sus propios REA.
- Banco único de recursos accesible a todo el profesorado, alumnado y familiar a través de ALENJANDRÍA.
- ISENECA/ IPASEN plataformas que hacen al centro competente digitalmente.
- Web y blog del centro.
- Mentores y red de ayuda entre profesorado. Mentores por ciclos, áreas...
- Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma MoocEdu
- INTEF: Es un conjunto de actividades que ofrece el ministerio de educación.

18. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

1-Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos en centros con más de una línea educativa, se hará atendiendo a características personales: (edad y sexo en Ed. Infantil de 3 años), déficits, nacionalidad (idioma).

Para formar grupos en Ed. Infantil, y que éstos sean equivalentes en su diversidad, se formarán y numerarán dos listas: alumnos y alumnas. Las niñas con número impar, y los niños con número par .

Igualmente se propone la continuación de grupos al finalizar ciclo atendiendo, además al nivel de competencia (Orden agosto 2008, Atención a la Diversidad)

En el apartado de agrupamiento del alumnado se va a añadir la siguiente premisa:

En el caso que se opte oportuno, debido a las características de alguna de las unidades por un gran número de alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, problemas de conducta o grandes dificultades académicas, se valorará, tras consenso de todo el claustro y oído el consejo Escolar el reagrupamiento de las unidades de tal nivel.

2-Criterios para la asignación de las tutorías.

Los criterios pedagógicos fijados por el Claustro para el presente curso, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROF y en la normativa vigente.

1.- Para la designación de tutores/as y asignación de grupos y enseñanzas, según lo regulado en el Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y el Art. 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

a) CONTINUIDAD: *Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy*

excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el claustro e Inspección educativa.

b) **CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD:** *Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo.*

c) **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:** *Para la designación de tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo. La tutoría del alumnado.*

Criterios particulares:

Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

1.- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnado con que lo inició, siempre que continúen prestando servicios en el Centro. Cuando por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o convivenciales sobrevenidas no sea aconsejable que un/una maestro/a permanezca en el primer, segundo o tercer ciclo de Educación Primaria los dos años preceptivos, excepcionalmente se le podrá eximir de la obligatoriedad de permanecer en el mismo ciclo hasta que el alumnado con el que lo empezó lo finalice, igual que sucedería si de un maestro interino o provisional se tratase. Tal extremo se justificaría ante el Claustro y ante la Inspección Educativa.

2.- *Por criterios pedagógicos de calidad educativa, al/a la maestro/a que acabe el ciclo se le dará la posibilidad de seguir, si quiere, con su grupo* (el jefe de estudios recogerá la opinión del profesorado y hará la propuesta al director).

3.- *El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.*

4.- Se procurará en la medida de lo posible la estabilidad de un/a tutor/a con un mismo grupo de alumnos/as más allá del ciclo. Esta opción será factible siempre que el/la tutor/a lo solicite y el rendimiento escolar del alumnado del grupo y el clima generado con las familias del mismo indiquen que esta opción sería pedagógicamente favorable al Centro.

5.- Para impartir docencia en el tercer ciclo de Educación Primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela TIC 2.0).

6.- Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.

7.-Si algún especialista de inglés, educación física o música debiera ser designado para una tutoría, ésta será preferentemente de algún grupo del segundo o tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.

8.-Ningún miembro del Equipo Directivo será tutor o tutora a no ser que se produzca alguna situación sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje o sea solicitado por el o ella. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del segundo o tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.

9.-Se procurará que en un equipo de ciclo, no coincidan dos maestros/as de la misma especialidad al igual que dos miembros del equipo directivo.

10.-*Como criterio para establecer prioridad ante una elección de tutoría, prevalece el carácter definitivo, comisión de servicios de definitivos, provisional, comisión de servicios de provisionales, interinos y en cada caso la antigüedad.*

11- Como en todo momento se perseguirá el éxito escolar del alumnado y se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado para conseguir el ÉXITO ESCOLAR, cualquier decisión que se tome que no se ajuste a estos criterios se comunicará al claustro y al servicio de Inspección.

Para la asignación del alumnado que repite y de nueva incorporación, se tendrán en consideración los siguientes criterios.

Dentro de las características del grupo, en los criterios particulares, se asignará el alumnado de no promoción y el de nueva incorporación que lleve desfase de edad de acuerdo a:

1º Número de alumnos/as con Necesidades Educativas especiales en el aula (alumnado que tenga dictamen de escolarización y/o informe psicopedagógico). Se tendrá en cuenta el tipo de necesidad/es que tenga el alumnado, así como el peso de su diagnóstico.

2º Número de alumnado por unidad que lleve desfase por la edad.

3º Número de alumnado de la unidad.

4º Orden alfabético de las unidades.

Se asignarán de uno en uno, por orden alfabético del alumnado y unidad siguiendo el orden anterior.

Para el alumnado de nueva incorporación, la asignación se realizará de acuerdo a:

1º Número de alumnado de la unidad

2º Orden alfabético de las unidades.

Se asignarán de uno en uno, por orden alfabético del alumnado y unidad siguiendo el criterio nº 1.

Una vez igualada la ratio en todas las unidades se seguirá el criterio nº 2.

19. LOS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

En el centro se llevan a cabo 9 planes estratégicos que se desarrollan a continuación:

19.1. Plan de apertura

Nuestro centro oferta, desde el curso 2003/04 los Servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares, enmarcados dentro del Plan de Apertura de Centros, segundo de los planes estratégicos presentes en el centro pero no por ello menos importante; se aplica fuera del horario lectivo y presenta los siguientes objetivos:

Atender a los niños y niñas de nuestro entorno en horario no lectivo del centro.

- a) Favorecer la acogida de alumnos con problemas de horario por motivos de trabajo de los padres y/o madres y facilitar la conciliación laboral y la vida familiar.
- b) Fomentar desde el centro una alimentación sana y saludable.
- c) Favorecer aspectos como el trabajo en equipo, la colaboración, el espíritu de superación, el saber encajar los resultados adversos o la comprensión del otro como alguien distinto pero igual en derechos, cuyo conocimiento enriquece y ayuda a comprender.
- d) Completar la formación del alumnado y que éstos aprendan a utilizar de manera educativa y provechosa su tiempo libre.

El Centro abre sus puertas a partir de las 7'30 para que los niños/as puedan ser recibidos a partir de esa hora y atendidos por cuatro monitoras. El aula permanece funcionando hasta las 9, hora de entrada a clase, aunque se aconseja que la hora máxima de acceso sea a las 8.45. Las actividades que se realizan en el aula son el desayuno, visionado de películas y dibujos animados, actividades plásticas, etc; se trata de que los alumnos y alumnas que disfrutan del servicio lo hagan de manera lúdica, sin tener en el momento obligación lectiva alguna. El número de alumnos/as no es muy elevado pero es un servicio necesario hoy en día.

De Lunes a Viernes, ya por la tarde, tienen lugar las actividades extraescolares, de 16 a 18 horas; actualmente contamos con Inglés desde Infantil, Clases de apoyo, Actividades Lúdicas, de Bailes, Pre-deportivas y Deportivas (descartamos otro tipo de actividades porque ya existen en la localidad a través de otras entidades y asociaciones). Aunque este curso escolar no se llevan a cabo actividades extraescolares.

La evaluación de este plan se llevará a cabo a través del grado de satisfacción de las familias respecto al cuidado que se tiene de sus hijos en las actividades de mañana como de las actividades que sus hijos vienen realizando por las tardes.

19.2. Creciendo en salud



Coordinación: M^a del Pilar Valdivielso Martínez CURSO2020/2021

1. Introducción.

Para todo proceso educativo resulta imprescindible dedicar un tiempo a la planificación y programación. Se hace indispensable, si queremos los resultados adecuados, responder preguntas tales como: ¿qué pretendo?, ¿cómo lo hago? y ¿lo he conseguido?

Es por ello que proponemos un Plan de Actuación, como marco de referencia en donde se van a concretar las líneas de actuación del equipo educativo del CEIP Valdeolletas para fomentar la salud con nuestros escolares y dentro del programa de promoción de Hábitos de Vida Saludables de la Junta de Andalucía.

Proponemos para ello un documento útil, realista, práctico y nacido de la colaboración de los docentes del centro para la consecución de los objetivos que se han propuesto para este curso escolar 2020/21. Documento incluido en el Proyecto Educativo del centro y en el que se contemplan una serie de aspectos relevantes que se desarrollan en los siguientes puntos.

2. Análisis del entorno realizado: demandas sociales y activos en salud comunitarios.

Nuestro Centro está situado en la zona noroeste de Marbella. La población escolar que acude al colegio procede de esta zona, de la zona suroeste de Marbella hasta los límites con Puerto Banús, de los alrededores del Colegio y de otras zonas de Marbella. En la zona noroeste se ha incrementado la natalidad considerablemente, en los últimos años, debido a las nuevas construcciones que se han poblado de parejas jóvenes. El nivel social de las familias que envían a sus hijos al colegio se puede considerar como clase media. Nuestro centro está adscrito al IES Guadalpín. Más del 90% del alumnado de 6º sigue sus estudios en el IES adscrito.

La necesidad de las familias de la zona de contar con un colegio público que también disponga de servicios complementarios y de atención a sus hijos/as es debido a que en la mayoría de ellas trabajan los dos cónyuges en horario de 8 a 15 horas. Con nuestro centro tienen resuelta esa necesidad.

La oferta educativa complementaria es, por una parte, las actividades extraescolares que oferta el colegio y deportes para los alumnos/as de Primaria en jornada de tarde de lunes a viernes.

Contamos con Aula Matinal para atender a nuestros alumnos/as en horario de 7,30 a 9 horas proporcionando el desayuno

Instalaciones

Nuestro centro comenzó a funcionar el curso escolar 1980/1981.

El edificio tiene una estructura rectangular, siendo el interior ovalado, teniendo 4 plantas con aulas muy luminosas. El patio de recreo es suficiente, dividido en dos zonas; una para infantil y otra para primaria, contando con un porche cubierto que utilizan los de infantil y primer ciclo de primaria en horarios distintos los días de lluvia. Es totalmente necesario cubrir de cemento las zonas del patio que son de arena y levantar las vallas de separación sobre todo las cercanas a la carretera de circunvalación.

No disponemos de un acceso para entrada de maquinarias y camiones.

No disponemos de vestuarios y ni siquiera de duchas y termo eléctrico. El centro no está adaptado para alumnos/as con alguna discapacidad física.

Los espacios de que disponemos son insuficientes. Aulas:

- 4 aulas en planta baja con aseos incorporados.
- 1 aula en planta baja independiente con aseos incorporados 12 aulas en la 1ª planta y 11 aulas en 2ª planta.
- 1 aula de Refuerzo Educativo en 2ª planta 3 aulas en 3ª planta.

Otras dependencias:

- Sala de Profesores, despacho de dirección, secretaría y despacho de jefatura.
- Sala de Psicomotricidad, S.U.M, almacén de Ed. Física, cuarto de materiales, sala de informática, biblioteca, comedor, servicios para maestros y alumnado en todas las plantas.
- Existen aulas de referencias para los grupos de convivencia por cada nivel.

Se anulan los espacios comunes cerrados.

Alumnado

El CEIP Valdeolletas es un centro de 27 unidades. Actualmente disponemos de 2 aulas de 3 años; 3 de 4 años; 2 de 5 años; 3 de 1º de Primaria; 3 de 2º de Primaria; 3 de 3º de Primaria; 3 de 4º de Primaria; 3 de 5º de Primaria; 3 de 6º de Primaria y 1 de Educación Especial.

Profesorado

El claustro de profesores está formado por más de 40 maestros y maestras. En su mayoría el profesorado se consolida en el centro, lo que permite dar continuidad a los proyectos.

En los Equipos de Ciclo y en los claustros se debate y analizan las líneas de trabajo. La toma de decisiones se realiza por consenso. Debemos esforzarnos para llegar a acuerdos a veces cediendo para conseguir que las decisiones que se adopten sean refrendadas por todos y todas. De esta manera el equipo de profesores se mantiene unido y se fomenta el conocimiento mutuo y el respeto.

Tras un conocimiento sobre las necesidades del centro y de nuestro alumnado fruto del trabajo diario con los niños y niñas y de su observación, el equipo de promoción de la salud, formado por el equipo directivo, el servicio de orientación, las coordinaciones de ciclo el centro de las diferentes etapas educativas y la coordinadora del proyecto, se decide de común acuerdo continuar con el trabajo comenzado el curso pasado, con líneas parecidas y aunando aún más esfuerzos para perseguir los objetivos propuestos.

La idea es implicar todavía más si cabe, la participación y motivación del alumnado y como no, de las familias, para con ello potenciar las actividades propuestas con energías renovadas, tratando de optimizar, tanto los recursos propios del centro, como los ofrecidos por la administración.

Para dar una visión más práctica, comentar que uno de los objetivos previstos para este curso es tratar de eliminar del desayuno infantil las bebidas azucaradas y los dulces en general, incrementando en dos días el desayuno de fruta contabilizado a través de un registro en un cartel trimestral. Para ello, sin duda, es necesaria la colaboración y el conocimiento por parte de las familias de lo que nos estamos proponiendo desde el centro para este nuevo curso escolar 2020/2021.

3. Líneas de intervención.

Creciendo en Salud ha puesto a nuestra disposición diferentes líneas de intervención, entre las que se han elegido cuatro. Una con carácter obligatorio, Educación Emocional, y otras tres que entendemos necesarias para la formación de nuestro alumnado.

❓ **Educación Emocional:** Entendida como un proceso educativo continuo y con el que vamos a pretender que nuestro alumnado adquiera una serie de competencias emocionales que incidan positivamente en su bienestar personal y social. Este bienestar se proyectará también hacia el trato con los demás.

❓ **Estilo de vida saludable:** Comprendido como aquellas conductas que realizamos habitualmente, que definen nuestra forma de vida, y por tanto, de gran influencia en nuestra salud. Esta línea de intervención se trabajaría a través de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

📄 **Autocuidados y Accidentalidad:** En la que se trabajarán contenidos variados y vinculados con la higiene corporal, salud bucodental, higiene del sueño, higiene postural y la fotoprotección.

📄 **Uso positivo de las Tecnologías de la información y la Comunicación:** línea en la que se trabajarán aspectos relacionados con estilos de vida saludable en una sociedad digital, adicciones a las TIC y buenas prácticas y recomendaciones para la utilización adecuada de las mismas.

📄 **Protocolo covid:** Adjuntamos protocolo

4. Objetivos específicos.

A continuación se presentan los objetivos que persigue nuestro Plan de Actuación diferenciados en función de las líneas de actuación seleccionadas por nuestro centro educativo.

A) Línea Estilo de vida saludable:

- Conocer nociones básicas sobre alimentación saludable y llevarla a cabo en el desayuno del colegio y en casa, entendiendo su repercusión positiva.
- Incrementar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil de nuestro alumnado.
- Mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la utilización de

actividades físicas en el aula que contribuyan a conseguir los objetivos y estándares de aprendizaje de todas las áreas.

- Desarrollar el gusto por la práctica de la actividad física dentro y fuera del horario escolar como recurso para emplear el tiempo libre.
- Hacer posible que el alumnado valore de forma positiva el descanso y la relajación como medios necesarios para reponer la energía.

B) Línea de Educación Emocional:

- Fomentar relaciones personales positivas dentro y fuera de las aulas.
- Promover la manifestación y expresión de emociones y sentimientos en el aula, favoreciendo la adquisición de una conciencia emocional que permita reconocer las emociones y sentimientos.
- Favorecer la regulación y autocontrol emocional.

C) Autocuidados y accidentalidad:

- Favorecer el desarrollo de la autonomía en el autocuidado.
- Desarrollar hábitos de higiene y alimentación.
- Adquirir conocimientos relacionados con los beneficios de ciertas posturas saludables y ergonómicas.

D) Uso positivo de las TIC:

- Prevenir problemas sociales relacionados con el uso inadecuado de las TIC
- Desarrollar estrategias de intervención y prevención ante situaciones de ciberacoso.
- Conocer los peligros y amenazas de Internet, así como las actuaciones seguras.

5. Contenidos.

A) Educación Emocional:

- Emociones básicas: alegría, tristeza, miedo...
- Empatía.
- Conciencia emocional.
- Responsabilidad.
- Expresión de emociones.
- Competencias para la vida y el bienestar (resolución de conflictos y regulación emocional).

B) Estilos de Vida Saludable:

- Alimentación saludable y repercusión sobre nuestra salud.
- Pirámide alimenticia.
- Dieta equilibrada.
- Grasas y azúcares en nuestra alimentación.
- La actividad física: activación y relajación corporal.
- Actividad física/salud psíquico-física.

C) Autocuidado y accidentalidad:

- Hábitos de higiene corporal.
- Salud bucodental.
- Higiene postural.

D) Uso positivo de las TIC:

- Problemas sociales relacionados con las redes sociales.
- Posibilidades que ofrecen las TIC en las actividades cotidianas.

- Adicciones a las TIC.

6. Propuesta de formación para desarrollar con éxito el programa.

El coordinador asistirá a todas las jornadas de formación obligatorias que proponga el proyecto y facilitará información y resolución de dudas correspondientes al proyecto desde su propia experiencia y desde el portal CRECIENDO EN SALUD para que todo el profesorado y familias puedan acceder a la información.

Además, el coordinador se implicará en favorecer información sobre posibles

grupos de trabajo, cursos o jornadas que el CEP de referencia pudiera organizar.

7. Estrategias de integración curricular.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) entiende la Educación para la Salud como «cualquier combinación de actividades de información y educación que lleve a una situación en la que la gente desee estar sana, sepa cómo alcanzar la salud, haga lo que pueda individual y colectivamente para mantener su salud y busque ayuda cuando lo necesite». El mantenimiento y fomento de la salud, tanto individual como colectiva, es una problemática social y, por lo tanto, su consecución es tarea de todos.

Así entendida, la Educación para la Salud permite la creación de hábitos de higiene física y mental, un desarrollo personal sano y equilibrado, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la confianza y la autoestima de niños y niñas. De este modo, si la finalidad de la educación tanto infantil como primaria es contribuir al desarrollo integral del alumnado, la educación para la salud no puede ser ajena a la Escuela. La escuela debe convertirse en un motor que impulse la promoción de la salud en sus diferentes ámbitos.

Además, su desarrollo, tratamiento y enfoque debe estar incluido en el Proyecto Educativo de Centro, apareciendo reflejado de esta forma en diversos planteamientos y documentos: en el diseño y desarrollo de Programaciones y Unidades Didácticas, en los Proyectos y Programas Educativos en los que participe el Centro, en los programas de formación docente, en los programas de atención y formación a las familias, entre otros.

En el trabajo de este proyecto colaborarán todas las áreas, pues las actividades y dinámicas que se propondrán serán tanto propias para las tutorías como para el resto de especialidades. Se plantea una especial colaboración y acción con el área de Educación Física, en este caso por compartir área y coordinación del proyecto y además porque lo establecen las instrucciones de julio de 2019.

Generalmente las actividades que se van a trabajar tendrán temporalización trimestral o anual, pero también se aprovecharán algunas efemérides para trabajar aspectos concretos sobre la salud y las emociones, todas ellas detalladas en el apartado siguiente. Anotar que igualmente, a lo largo del curso escolar, pueden surgir colaboraciones con otros proyectos en actividades puntuales y que todo ello se incluirá en la memoria del proyecto al final del curso.

8. Recursos Materiales.

Son aquellos recursos de los que dispone el centro para favorecer la consecución de los objetivos propuestos.

- Instalaciones del centro (pistas deportivas, zonas de recreo, aula de psicomotricidad y pasillos).
- Recursos fungibles varios: papel, papel continuo, cartulinas, rotuladores, colores.
- Canción «Rock de la fruta», reproductor de música y altavoces.
- Ordenadores e impresoras.
- Guía ¡DAME 10!

9. Recursos humanos.

- Alumnado, profesorado en su conjunto y familias.
- Consejerías de Educación y Salud y Bienestar Social.
- Plan de Actuación C.E.I.P. Valdeolletas CRECIENDO EN SALUD
- Cursos de formación realizados en el CEP.
- Apoyo del EOE.

10. Actividades.

Las actividades que se proponen desde este Plan de Actuación se diferencian por las líneas elegidas y son las siguientes para Educación Infantil y Primaria:

A) Línea Estilo de vida saludable

- Dame 10 (Descansos activos mediante actividad física): Actividades físicas de una duración de entre 5 y 10 minutos, diseñadas para ser desarrolladas en el aula por tutores o especialistas, durante el horario lectivo, sin apenas material específico y de una manera sencilla, divertida y significativa para el alumnado; con el objetivo de incrementar y mejorar su capacidad física (temporalización anual, propuesta para Ed. Infantil y Ed. Primaria).
- Participación de alumnado y profesorado en juegos tradicionales y populares para desarrollar el gusto por la práctica de actividad física y fomentar las relaciones sociales positivas (Temporalización, día de Andalucía, Ed. Primaria y Ed. Infantil).
- Participación en las actividades deportivas que oferta el Ayuntamiento de Marbella para los

diferentes ciclos (temporalización días concretos, Ed. Primaria).

- Desayunosano(temporalizaciónanual, Ed. Infantil y Educación Primaria).
- Desayuno andaluz (temporalización día de Andalucía, Ed. Infantil y Ed.

Primaria).

- Los jueves y viernes son los días de la fruta (temporalización anual, Ed.

Primaria y Ed. Infantil). El seguimiento de la actividad se realizará a través del cartel trimestral en el que vendrán anotados los frutipuntos de cada niño/

a. Y esto incidirá en la nota de Ed. Física 1 punto.

- Conferencia sobre alimentación y ejercicio físico (Ed. Primaria, temporalización una o dos mañanas, en función de la disponibilidad del equipo médico).
- Peque Olimpiadas (Ed. Infantil y Primaria, temporalización finales de enero, una mañana).

B) Línea de Educación Emocional

- Dinámica “El monstruo de los colores” (Ed. Infantil, temporalización anual).
- Dinámica “El reloj de las emociones” (Ed. Infantil y Ed. Primaria, temporalización anual).
- Proyección de cortos que versen sobre emociones y charla en colaboración con las áreas de Religión y Valores Sociales y Cívicos (Ed. Primaria, temporalización 5 sesiones, a lo largo de los meses de diciembre, enero y febrero (cada tutoría). Cortos obtenidos de : [h t t p : / / www.educaciontrespuntocero.com/recursos/cortometrajes-para-trabajar-la-inteligencia-emocional-la-empatia/20196.html](http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/cortometrajes-para-trabajar-la-inteligencia-emocional-la-empatia/20196.html)
- Continuación con la campaña de buenos modales ya iniciada en cursos anteriores.
- Figuras de dos mediadores en el recreo para ayudar en la resolución de conflictos y en el aprovechamiento de los espacios.

C) Autocuidados y accidentalidad

- En colaboración con el área de Educación Física, en las sesiones se favorecerán conceptos sobre higiene personal básica y se favorecerá la misma tras la práctica de las actividades.
- Charla de la médico del EOE sobre higiene postural y higiene bucodental (Ed: Primaria y Ed. Infantil).

D) Uso positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Conferencia sobre uso y utilización racional de las TIC (Ed. Primaria)
- Información sobre adicciones y peligros de las TIC (Ed. Primaria).

11. Técnicas e instrumentos para la comunicación y la difusión.

Para dar a conocer la labor de la escuela como motor de promoción de salud, se emplearán los siguientes medios:

- Notas informativas para los padres y madres.
- Murales expuestos en los pasillos.
- Tablones de anuncios con diversas informaciones.
- Difusión en la página web del colegio.
- Utilización de las redes sociales (Facebook del colegio).
- Colabora.
- Información al Claustro de profesores de cada actividad general como punto en el orden del día, así como a través de circulares y reuniones de ciclo.

12. Seguimiento y evaluación.

Para garantizar el buen funcionamiento del plan programado, se hace necesaria también una **evaluación del proceso**, en donde se contemple si se están consiguiendo los objetivos fijados en el Plan de Actuación. Esta consistirá en la recogida de datos del cartel de la fruta, de participación en las tutorías, impresiones por parte del profesorado en relación a la puesta en marcha de las actividades propuestas y un cuestionario para el alumnado de primaria (ciclos 2º y 3º).

Por último, a modo reflexivo, se planteará una **evaluación final a través de la Memoria de Autoevaluación a rellenar en el Portal Séneca**, en donde se analizará si verdaderamente se han conseguido los objetivos iniciales propuestos, si las actividades han sido las adecuadas y se realizarán propuestas de mejora para el curso siguiente.

13. Propuestas de mejora.

Incidir más si cabe en la influencia que podemos ejercer desde el entorno escolar en aspectos tan relevantes como la alimentación y el cuidado personal, tanto físico como mental, para mejorar el estado de salud general de nuestro alumnado y conseguir niños que aprendan a cuidarse y a disfrutar saludablemente de su entorno y de sí mismos.

Uno de los objetivos primordiales será facilitar el conocimiento del alumnado sobre aspectos de las diferentes líneas de actuación en función de su nivel, para que se implique en sus cuidados y de este modo se favorezca una mayor motivación y participación.

A lo largo del curso y con el plan de actuación en funcionamiento, seguro que surgirán más propuestas que se

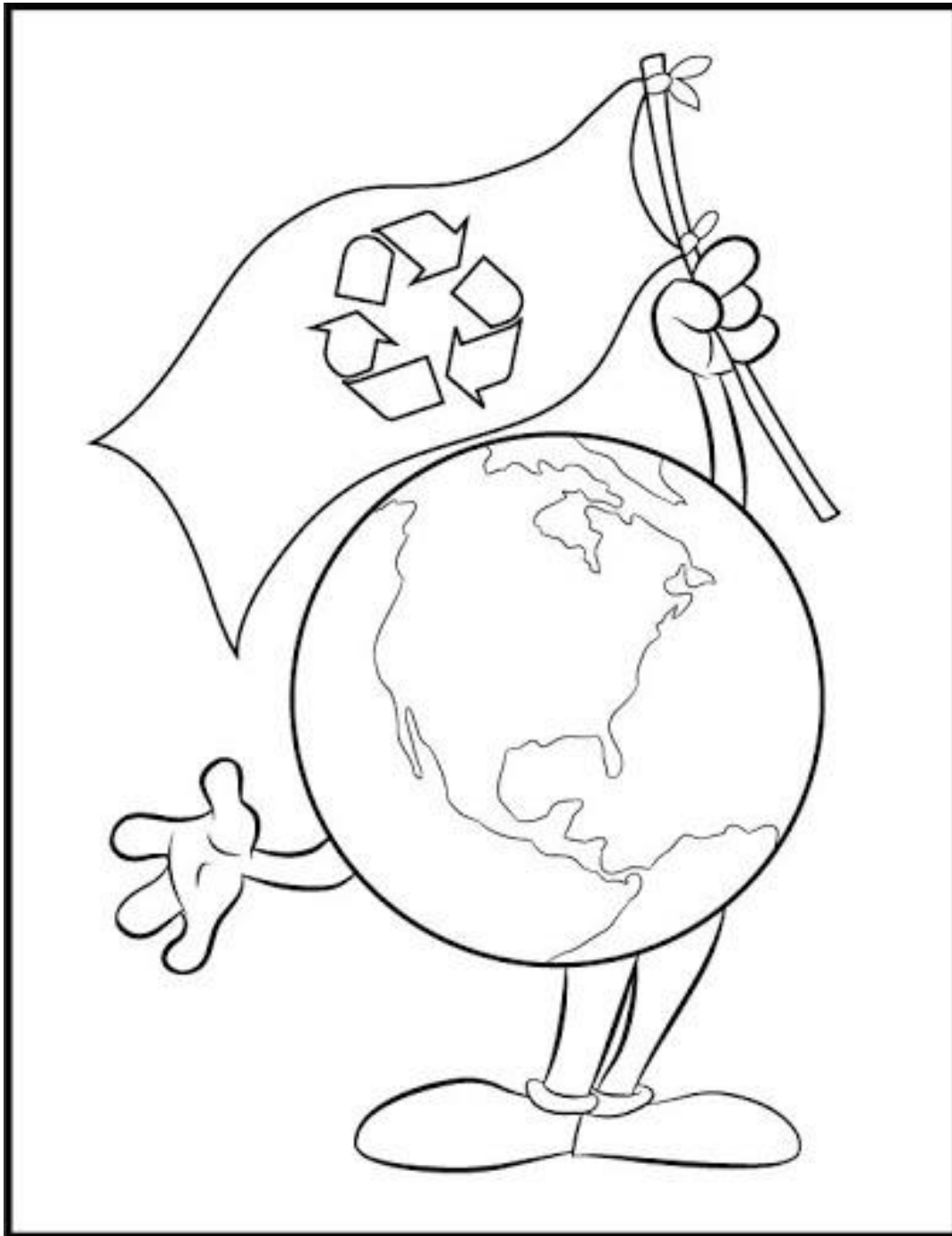
irán incorporando, pues se concibe el plan como algo flexible y en continuo crecimiento.

14. Cronograma de las actuaciones previstas para el curso 2020-2021

A continuación se detallan las actividades más importantes que se realizarán durante este curso escolar 2019/20 en el CEIP Valdeolletas.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
Dinámica monstruo de los colores, reloj de las emociones y yoga (Infantil y Primaria).	Anual.
Rincón de relajación (Infantil y Primaria).	Anual.
Proyección de cortos sobre emociones (Primaria).	Anual
Charla del médico del EOE sobre higiene postural y bucodental (Infantil y ciclo 1º)	Según disponibilidad.
Conferencia sobre uso y utilización racional de las TIC's (ciclo 3º de Primaria).	Según disponibilidad.
Frutipuntos, anotación días de la fruta (todo el cole).	Anual.
Campaña de buenos modales (Infantil y Primaria).	Anual
Figuras de los mediadores (5º y 6º) para Primaria.	Anual
Desayuno sano.	Según disponibilidad
Desayuno andaluz.	Día de Andalucía.
Favorecimiento de la higiene personal en las clases de educación física tras la sesión (Primaria).	Anual.

19.3 Aldea



1. Introducción.

Para todo proceso educativo resulta imprescindible dedicar un tiempo a la planificación y programación. Se hace indispensable, si queremos los resultados adecuados, responder preguntas tales como: ¿qué pretendo?, ¿cómo lo hago? y ¿lo he conseguido?

Es por ello que proponemos un Plan de Actuación, como marco de referencia en donde se van a concretar las líneas de actuación del equipo educativo del CEIP Valdeolletas para fomentar la educación medio-ambiental de la comunidad educativa siguiendo el programa de la Junta de Andalucía.

Proponemos para ello un documento útil, realista, práctico y nacido de la colaboración de los docentes del centro para la consecución de los objetivos que se han propuesto para este curso escolar 2020/21. Documento incluido en el Proyecto Educativo del centro y en el que se contemplan una serie de aspectos relevantes que se desarrollan en los siguientes puntos.

Contamos con Aula Matinal para atender a nuestros alumnos/as en horario de 7,30 a 9 horas proporcionando el desayuno.

Instalaciones

Nuestro centro comenzó a funcionar el curso escolar 1980/1981.

El edificio tiene una estructura rectangular, siendo el interior ovalado, teniendo 4 plantas con aulas muy luminosas. El patio de recreo es suficiente, dividido en dos zonas ;una para infantil y otra para primaria, contando con un porche cubierto que utilizan los de infantil y primer ciclo de primaria en horarios distintos los días de lluvia.

Es totalmente necesario cubrir de cemento las zonas del patio que son de arena y levantar las vallas de separación sobre todo las cercanas a la carretera de circunvalación.

No disponemos de un acceso para entrada de maquinarias y camiones.

No disponemos de vestuarios y ni siquiera de duchas y termo eléctrico. El centro no está adaptado para alumnos/as con alguna discapacidad física.

Los espacios de que disponemos son insuficientes.

Aulas:

4 aulas en planta baja con aseos incorporados.

1 aula en planta baja independiente con aseos incorporados

12 aulas en la 1ª planta, con aulas de referencia de 1º, 2º, 3º y 4º

11 aulas en 2ª planta, 1 aula de Refuerzo Educativo en 2ª planta , 1 aula de PT y AL, 1 aula de referencia de 6º

3 aulas en 3º planta y 1 aula de referencia

Otras dependencias:

Sala de Profesorado, despacho de dirección, secretaría y despacho de jefatura.

Sala de Psicomotricidad, S.U.M, almacén de Ed. Física, cuarto de materiales, sala de informática, biblioteca, comedor, servicios para maestros y alumnado en todas las plantas.

El CEIP Valdeolletas es un centro 26 unidades. Actualmente disponemos de 2 aulas de 3 años; 3 de 4 años; 2 de 5 años; 3 de 1º de Primaria; 3 de 2º de Primaria; 3 de 3º de Primaria; 3 de 4º de Primaria;3 de 5º de Primaria; 3 de 6º de Primaria y 1 de Educación Especial.

Profesorado

El claustro de profesores está formado por 46 maestros y maestras. En su mayoría el profesorado se consolida en el centro, lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y la organización del centro.

En los Equipos de Ciclo y en los claustros se debate y analizan las líneas de trabajo. La toma de decisiones se realiza por consenso. Debemos esforzarnos para llegar a acuerdos a veces cediendo para conseguir que las decisiones que se adopten sean refrendadas por todos y todas.

De esta manera el equipo de profesores se mantiene unido y se fomenta el conocimiento mutuo y el respeto.

Tras un conocimiento sobre las necesidades del centro y de nuestro alumnado fruto del trabajo diario con los niños y niñas y de su observación, formado por el equipo directivo, el servicio de orientación, las coordinaciones de ciclo el centro de las diferentes etapas educativas y la coordinadora del proyecto, se decide de común acuerdo continuar con el trabajo comenzado en años anteriores, con líneas parecidas y aunando aún más esfuerzos para perseguir los objetivos propuestos.

La idea es implicar todavía más si cabe, la participación y motivación del alumnado y como no, de las familias, para con ello potenciar las actividades propuestas con energías renovadas, tratando de optimizar, tanto los recursos propios del centro, como los ofrecidos por la administración.

Para dar una visión más práctica, comentar que uno de los objetivos previstos para este curso es continuar en la concienciación de las medidas medio-ambientales. Para ello, sin duda, es

2. Análisis del entorno realizado: demandas sociales y activos en salud comunitarios.

Nuestro Centro está situado en la zona noroeste de Marbella. La población escolar que acude al colegio procede de esta zona, de la zona suroeste de Marbella hasta los límites con Puerto Banús, de los alrededores del Colegio y de otras zonas de Marbella. En la zona noroeste se ha incrementado la natalidad considerablemente, en los últimos años, debido a las nuevas construcciones que se han poblado de parejas jóvenes. El nivel social de las familias que envían a sus hijos al colegio se puede considerar como clase media. Nuestro centro está adscrito al IES Guadalpín. Más del 90% del alumnado de 6º sigue sus estudios en el IES adscrito.

La necesidad de las familias de la zona de contar con un colegio público que también disponga de servicios complementarios y de atención a sus hijos/as es debido a que en la mayoría de ellas trabajan los dos cónyuges en horario de 8 a 15 horas. Con nuestro centro tienen resuelta esa necesidad.

La oferta educativa complementaria es, por una parte, las actividades extraescolares que ofertan el colegio y deportes para los alumnos/as de Primaria en jornada de tarde de lunes a viernes.

necesaria la colaboración y el conocimiento por parte de las familias de lo que nos estamos proponiendo desde el centro para este nuevo curso escolar 2020/21.

3. Líneas de intervención.

Programa Aldea ha puesto a nuestra disposición diferentes líneas de intervención, entre las que se han elegido dos dentro de la modalidad B. Recapacicla y Terral, contamos con huerto escolar, aunque en el presente curso no sabemos si podremos llevarlo a cabo.

Recapacicla: en el que trabajaremos sobre la importancia del reciclado, reconocimiento de los distintos contenedores y realizar acciones para evitar la producción de residuos.

Terral: realización de actividades que conlleven a determinar la importancia de la no contaminación para evitar el efecto invernadero.

Uso positivo de las Tecnologías de la información y la Comunicación: línea en la que se trabajarán aspectos relacionados con actividades medio-ambientales en una sociedad digital, adicciones a las TIC y buenas prácticas y recomendaciones para la utilización adecuada de las mismas.

4. Objetivos específicos.

A continuación se presentan los objetivos que persigue nuestro Plan de Actuación diferenciados en función de las líneas de actuación seleccionadas por nuestro centro educativo.

-Conocer los productos que producen más residuos

-Reconocer los distintos tipos de contenedores

-Realizar acciones necesarias para la minimización de residuos

-Interiorizar acciones necesarias para minimizar el efecto invernadero

-Mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la utilización de actividades medio-ambientales en el aula que contribuyan a conseguir los objetivos y estándares de aprendizaje de todas las áreas.

-Desarrollar el gusto por las actividades medio-ambientales dentro y fuera del horario escolar como recurso para mejorar el nivel de vida.

-Hacer posible que el alumnado valore de forma positiva el medio-ambiente.

-Fomentar relaciones personales positivas dentro y fuera de las aulas.

-Promover la manifestación y expresión de emociones y sentimientos en el aula, favoreciendo la adquisición de una conciencia emocional que permita reconocer las emociones y sentimientos.

-Desarrollar hábitos de higiene y reciclado.

-Adquirir conocimientos relacionados con los beneficios de gestos de reciclado.

- Conocer los peligros y amenazas de Internet, así como las actuaciones seguras.

- Desarrollar estrategias de intervención y prevención ante situaciones de destrucción medio-ambiental.

5. Contenidos.

-Reciclado de papel, plástico y pilas

-Distintos contenedores de reciclaje

-¿Cómo adquirir productos con menos residuos?

-Acciones para reducir el efecto invernadero

6. Propuesta de formación para desarrollar con éxito el programa.

La coordinadora asistirá a todas las jornadas de formación obligatorias que proponga el proyecto y facilitará información y resolución de dudas correspondientes al proyecto desde

su propia experiencia y desde el portal del Programa Aldea para que todo el profesorado y familias puedan acceder a la información.

Además, la coordinadora se implicará en favorecer información sobre posibles grupos de trabajo, cursos o jornadas que el CEP de referencia pudiera organizar respecto al trabajo establecido, con el objetivo de favorecer la formación del profesorado.

7. Estrategias de integración curricular.

Además, su desarrollo, tratamiento y enfoque debe estar incluido en el Proyecto Educativo de Centro, apareciendo reflejado de esta forma en diversos planteamientos y documentos: en el diseño y desarrollo de Programaciones y Unidades Didácticas, en los Proyectos y Programas Educativos en los que participe el Centro, en los programas de formación docente, en los programas de atención y formación a las familias, entre otros.

En el trabajo de este proyecto colaborarán todas las áreas, pues las actividades y dinámicas que se propondrán serán tanto propias para las tutorías como para el resto de especialidades.

Generalmente las actividades que se van a trabajar tendrán temporalización trimestral o anual, pero también se aprovecharán algunas efemérides para trabajar aspectos concretos sobre la educación medio-ambiental, todas ellas detalladas en el apartado siguiente. Anotar que igualmente, a lo largo del curso escolar, pueden surgir colaboraciones con otros proyectos en actividades puntuales y que todo ello se incluirá en la memoria del proyecto al final del curso.

8. Recursos Materiales.

Son aquellos recursos de los que dispone el centro para favorecer la consecución de los objetivos propuestos.

- Instalaciones del centro
- Recursos fungibles varios: papel, papel continuo, cartulinas, rotuladores, colores,....
- Canciones.
- Ordenadores e impresoras.

9. Recursos humanos.

- Alumnado, profesorado en su conjunto y familias.
- Consejerías de Educación Medio-ambiental.
- Plan de Actuación C.E.I.P. Valdeolletas Aldea
- Cursos de formación realizados en el CEP.
- Apoyo del EOE.

10. Actividades.

Las actividades que se proponen desde este Plan de Actuación se diferencian por las líneas elegidas y son las siguientes para Educación Infantil y Primaria:

- Reciclado en el aula
- Reciclado en el centro
- Control de basura en el patio
- Reciclado en casa. Información a las familias.
- Salidas al entorno (si es posible con la situación Covid)
- Reutilización de envases
- Se establecen pautas con el alumnado y las familias, para que el traslado al centro se realice andando o en transporte colectivo.
- Fichas de trabajo de todo lo anterior.
- Exposiciones de trabajos e informaciones
- Ejercicios de forma transversal en todas las áreas sobre medio-ambiente

11. Técnicas e instrumentos para la comunicación y la difusión.

Para dar a conocer la labor de la escuela como motor de promoción medio-ambiental, se emplearán los siguientes medios:

- Notas informativas para los padres y madres.
- Murales expuestos en los pasillos.
- Tablones de anuncios con diversas informaciones.
- Difusión en la página web del colegio.
- Utilización de las redes sociales (Facebook del colegio).
- Información al Claustro de profesores de cada actividad general como punto en el orden del día, así como a través de circulares y reuniones de ciclo.
- Iséneca
- Moodle

12. Seguimiento y evaluación.

Para garantizar el buen funcionamiento del plan programado, se hace necesaria también una **evaluación del proceso**, en donde se contemple si se están consiguiendo los objetivos fijados en el Plan de Actuación.

Por último, a modo reflexivo, se planteará una **evaluación final a través de la Memoria de Autoevaluación a rellenar en el Portal Séneca**, en donde se analizará si verdaderamente se han conseguido los objetivos iniciales propuestos, si las actividades han sido las adecuadas y se realizarán propuestas de mejora para el curso siguiente.

13. Propuestas de mejora.

Incidir más si cabe en la influencia que podemos ejercer desde el entorno escolar en aspectos tan relevantes como el reciclado y uso racional de productos, para mejorar el estado general de nuestro alumnado y conseguir niños que aprendan a cuidarse y a disfrutar saludablemente de su entorno y de sí mismos.

Uno de los objetivos primordiales será facilitar el conocimiento del alumnado sobre aspectos de las diferentes líneas de actuación en función de su nivel, para que se implique en sus cuidados y de este modo se favorezca una mayor motivación y participación.

A lo largo del curso y con el plan de actuación en funcionamiento, seguro que surgirán más propuestas que se irán incorporando, pues se concibe el plan como algo flexible y en continuo crecimiento.

19.4. Plan de salud laboral. Autoprotección.

Aunque de siempre el Centro ha contado con un Plan de Evacuación, a partir del curso 2008-09 se exige, por parte de la Administración Educativa, la existencia de un Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con unos criterios establecidos.

Dicho Plan obliga al Centro a la realización de simulacros de evacuación anuales, control de sistemas de seguridad, de accidentes laborales. Para ello cuenta con un coordinador y una Comisión de Salud Laboral y P.R.L.

La coordinadora es la encargada de introducir los datos del P.A.E., los comunicados de los accidentes, informes de simulacros con las mejoras propuestas y las memorias de seguimiento anual con las deficiencias que se observen en SENECA.

A continuación se incluye el índice del Plan de autoprotección, pero solo se añade el protocolo COVID, por incluirse el anterior Plan en el apartado de remisión del programa y en la página WEB del centro.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1.- Justificación
- 2.- Legislación Aplicable
- 3.- Objetivos del Plan de Autoprotección
- 4.- Registro, notificación e información

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- 1.1.- Emplazamiento
 - 1.1.1.- Identificación
 - 1.1.1.- Datos geográficos
- 1.2.- Director/a del Centro
- 1.3.- Coordinador/a del Plan de Autoprotección

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- 2.1.- Actividades desarrolladas
- 2.2.- Descripción del Centro
 - 2.2.1.- Datos del conjunto del Centro
 - 2.2.2.- Dependencias características
 - 2.2.3.- Características estructurales
 - 2.2.4.- Tipos de cerramiento
 - 2.2.5.- Descripción de huecos en fachada
- 2.3.- Clasificación y descripción de los usuarios
- 2.4.- Descripción del entorno
- 2.5.- Descripción de los accesos
- 2.6.- Medios públicos de protección

CAPITULO III: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1.- Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma

3.2.- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle

- 3.2.1.- Riesgo de incendios
- 3.2.2.- Riesgos naturales
- 3.2.3.- Riesgos sanitarios
- 3.2.4.- Riesgos eléctricos
- 3.2.5.- Riesgos según el escenario

CAPITULO IV: INVENTARIO Y DESCR
Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1.- Inventario de las medidas y medios disponibles en el Centro

- 4.1.1.- Medios de extinción de incendios
- 4.1.2.- Alarmas
- 4.1.3.- Alumbrado de emergencia
- 4.1.4.- Equipos y materiales de primera intervención

4.2.- Inventario de las medidas y medios exigidos por Normativa Vigente

- 4.2.1.- Detección automática
- 4.2.2.- Instalación de alarma
- 4.2.3.- Bocas de incendio equipadas (BIE's)
- 4.2.4.- Hidrantes exteriores
- 4.2.5.- Columna seca
- 4.2.6.- Extintores móviles
- 4.2.7.- Alumbrado de emergencia
- 4.2.8.- Señalización
- 4.2.9.- Botiquín de primeros auxilios
- 4.2.10.- Medios humanos

4.3.- Seguridad del Centro en caso de incendio (según Normativa Vigente)

- 4.3.1.- SI 1: Propagación interior
- 4.3.2.- SI 2: Propagación exterior
- 4.3.3.- SI 3: Evacuación de ocupantes

CAPITULO V: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

5.1.- Introducción

5.2.- Programa de mantenimiento

CAPITULO VI: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1.- Identificación y clasificación de las emergencias

6.1.1.- En función del tipo de riesgo

6.1.2.- En función de la gravedad

6.1.3.- En función de la ocupación y medios humanos

6.2.- Procedimientos de actuación ante emergencias

6.2.1.- Detección y alerta

6.2.2.- Mecanismos de alarma

6.2.3.- Mecanismos de respuesta frente a la emergencia

6.3.- Evacuación y/o Confinamiento

6.3.1.- Zonas de reunión

6.3.2.- Orden en la evacuación

6.3.3.- Consignas para los alumnos durante la evacuación

6.3.4.- Premisas básicas de una evacuación

6.3.5.- Tareas de comprobación diarias

6.3.6.- Prestación de las primeras ayudas

6.3.7.- Modos de recepción de las ayudas externas

6.4.- Simulacro

6.5.- Primeros Auxilios

6.6.- Identificación del Responsable de Puesta en marcha del Plan de actuación ante emergencias

6.7.- Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

CAPITULO VII: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1.- Los protocolos de notificación de la emergencia

7.1.1.- Los protocolos de notificación de la emergencia

7.2.- La coordinación entre la Dirección del Plan de Autoprotección y la Dirección de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

7.3.- Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los Planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

CAPITULO VIII: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1.- Identificación del responsable de la implantación del Plan

8.2.- Programa de implantación

8.3.- Programa de formación

8.4.- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

8.5.- Programa de formación e información a todo el personal docente y no docente sobre el Plan de Autoprotección

8.6.- Programa de información general para los alumnos

8.7.- Señalización y normas para la actuación

8.8.- Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

CAPITULO IX: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1.- Programa de reciclaje de formación e información

9.2.- Programa de sustitución de medios y recursos

9.3.- Programa de ejercicios y simulacros

9.4.- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección

9.5.- Programa de auditorías e inspecciones

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

1. Teléfonos de emergencia

2. Otras formas de comunicación

ANEXO II: FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

1. Modelos de formularios

ANEXO III: BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

1. Accesos desde el exterior
2. Accesos a los distintos edificios
3. Pasillos interiores
4. Huecos de paso

5. Aseos

6. Accesos a las distintas plantas

6.1. Ascensores

6.2. Rampas

6.3 Tapices rodantes

ANEXO IV: MEJORAS RECOMENDADAS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL CENTRO

ANEXO V: PLANOS

SI - 01: Situación

ME-01: Medios de autoprotección existentes

MR-01: Medios de autoprotección reglamentarios

RE-01: Recorridos de evacuación

ZR-01: Zonas de reunión y Sectores de Incendio

Planos “Usted está aquí” (x 8)

19.5 Red andaluza: Escuela espacio de paz.

ÍNDICE

1. Justificación

2.-Contexto físico y social

3.-Objetivos

4.-Miembros de la comunidad educativa

5.-Actividades

6. Evaluación

7. Propuestas de mejora

Anexos

Anexo 1 Mediación escolar

Anexo 2 Aula convivencia

Anexo 3 Compromisos educativos

Anexo 4 Celebración efemérides

Anexo 5 Actividades desarrolladas

Anexo 6 Fotos

1. JUSTIFICACIÓN

“Un niño, un profesor-a , un libro y un lápiz pueden cambiar el mundo” Malala Yousafzay
(Premio Nobel de la Paz 2014)

Una de las finalidades de nuestro sistema educativo es la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Aprender a convivir en paz es una de las condiciones que quizás tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje.

En este Proyecto pretendemos dejar recogidas las líneas generales del modelo de convivencia que deseamos para nuestro C.E.I.P Valdeolletas.

La educación cumple un importante papel hacia el pleno desarrollo de la Cultura de Paz y No-violencia, caracterizada por la convivencia y la participación y sostenida por los principios de libertad, justicia social, democracia, tolerancia y solidaridad, que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus raíces y busca soluciones positivas.

El primer compromiso que debe adquirir cualquier proyecto pacifista es potenciar la Paz en todas sus manifestaciones posibles, desde las individuales, las relaciones familiares, los sentimientos, etc.

Existen multitud de realidades de Paz que deben ser reconocidas y potenciadas. Las acciones cotidianas, están repletas de prácticas pacíficas que dan sentido a nuestras vidas y permiten que los individuos, los grupos, las sociedades y la humanidad en su conjunto puedan afrontar con relativo éxito gran parte de los retos con los que se enfrentan. La comunidad escolar gracias a la predisposición y a las acciones de todos los miembros de la comunidad educativa, potencia la solución de la mayoría de los

conflictos pacíficamente por medio del diálogo, la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua.

2. CONTEXTO FÍSICO Y SOCIAL

El CEIP Valdeolletas se encuentra ubicado en la zona Norte de Marbella, con una población de alumnado entre 3 y 12 años. Abarcamos a un número de 800 niños y niñas aproximadamente, lo cual, y sumando a sus familiares, es muy importante el núcleo de población sobre la cual, podemos ejercer una influencia positiva para favorecer las relaciones personales.

Nuestra comunidad educativa cuenta con un AMPA que es bastante activa y colaboradora con el Centro, lo que indica que es más fácil poder acceder a todas las familias de nuestro alumnado. El perfil general de las familias suelen ser padres y madres que trabajan fuera de casa como demuestra la gran aceptación de aula matinal (152 niños/as) y de Comedor Escolar (271 niños/as). El nivel de estudios de las familias es medio.

Es un centro donde no han existido graves problemas de convivencia siendo el clima del Centro por lo general positivo. Estos últimos años se concede especial importancia a prevenir las conductas que pudiesen suponer discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose alumnos/s procedentes de diferentes países, pero que como se ha mencionado antes no se observa problemas preocupantes de convivencia no pacífica.

3. OBJETIVOS

Continuamos como en años anteriores con este plan porque nos parece interesante para el desarrollo pleno de todas las capacidades; integrando los valores de respeto, solidaridad, paz, convivencia, igualdad y tolerancia en el alumnado.

Siendo la educación en valores, un programa, realmente, de carácter preventivo, creemos que nos permitirá trabajar con los individuos, para educar la inteligencia emocional y fortalecer la voluntad, buscando que esto, se vea reflejado en sus acciones (dentro del aula, en el hogar, en el trabajo, etc.) regida por una consciente y convencida práctica de valores; teniendo como objetivo primordial: formar ciudadanos libres, responsables y comprometidos consigo mismos y con la sociedad.

En nuestro Centro perseguimos educar en la convivencia y la paz para prevenir la violencia. Esto hace necesaria la búsqueda de alternativas que mejoren el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el clima de aula y el de Centro adoptando

medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la Comunidad realicen progresos en la convivencia y relación.

Nos proponemos trabajar con:

1. Cada alumno/a como ser individual y social.
2. En el grupo clase.
3. En el centro a nivel general.
4. Con las familias, mejorando la comunicación e implicación educativa.
6. Colaborando con las instituciones del entorno.

En este proyecto plantearemos una serie de finalidades que dirigirán todas aquellas actuaciones que fomentarán la cultura de Paz como base fundamental de la labor educativa que en los dos centros llevamos a cabo con nuestros alumnos/as.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que pretendemos conseguir son los siguientes:

- Fomentar actividades en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones con el fin de promover la educación en valores para prevenir y disminuir todas aquellas manifestaciones de violencia que a diario encontramos.
- Desarrollar habilidades sociales, empatía, escucha activa y habilidades comunicativas para la resolución de conflictos.
- Celebrar claustro monográfico al programa Escuela Espacio de Paz.
- Fortalecer relaciones para mejorar la coordinación entre los distintos miembros del claustro .
- Avanzar en la relación interpersonal con el alumnado de modo que aprendan a convivir resolviendo conflictos por medio de soluciones pacíficas y creativas propiciando relaciones de amistad, compañerismo y cooperación.
- Usar el tiempo de recreo o patio como otro espacio educativo de paz (utilizar el recreo como una posibilidad más para educar en valores a través de la convivencia y de la resolución de conflictos a través de mediadores).
- Sensibilizar al alumno/a sobre los problemas sociales: pobreza, xenofobia, inmigración, malos tratos, discriminaciones de cualquier otro tipo y el mal uso de las nuevas tecnologías.

- Celebrar efemérides para reflexionar, sensibilizar y concienciar sobre los valores, buenos hábitos y acontecimientos que merecen la pena.
- Potenciar la coeducación.
- Adquirir hábitos de salud y bienestar.
- Implicar al alumnado en el cuidado de los espacios y material común como manera de fomentar la responsabilidad y respeto al medio ambiente. Partiendo de entornos cercanos e inmediatos a todos los demás.
- Facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias a través de la figura del delegado o delegada de padres y madres.
- Procurar la progresiva inclusión del proyecto “Escuela: Espacio de Paz” en los diversos documentos oficiales de organización curricular y docente.
- Mejorar el espacio destinado al aula de convivencia o reflexión.
- Mejorar el clima de convivencia en nuestro centro por medio del conocimiento y puesta en marcha de estrategias para la elaboración de normas empezando por las propias del aula.
- Elaborar y potenciar el cumplimiento de “compromisos educativos”.
- Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en campañas solidarias, de conservación del medio ambiente, del patrimonio cultural de la zona etc.
- Seguir con el programa de tránsito tal y como establece la normativa actual 17/2007 10 dic artículo 143.1.

4. -MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE INTERVIENEN

Existirá una estrecha colaboración con los distintos proyectos educativos que se desarrollan en el Centro aunque algunos por su temática se presten más que otros: Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, Escuela Tic 2.0 , Creciendo en salud, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Plan de apertura de centros docentes, Escuelas deportivas ,Recapacicla, Prácticum Grado Maestro, organización y funcionamiento de bibliotecas escolares.

El A.M.P.A, también colabora con las actividades que se realizan en el centro

Los agentes de la comunidad educativa que participan más activamente son:

- Profesorado
- Alumnado
- Personal no docente (conserjes, administrativa y monitora escolar)
- Padres/madres y otros miembros de las familias.
- Equipo directivo

- Expertos en el tema (Por ejemplo, Manos Unidas, Proyecto Hombre, Asociación sin ánimo de lucro, Firmana etc).
- Ayuntamiento.
- Ocasionalmente alguna ONG o Asociación que pide ayuda al centro.

5.-ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen son las que con su desarrollo nos ayudarán a conseguir los objetivos citados anteriormente.

Hay que tener en cuenta que a lo largo del curso pueden surgir nuevas actividades que se pueden añadiendo al proyecto. Por lo que no debemos entenderlo como algo cerrado sino como un instrumento vivo y en evolución.

Hay actividades destinadas a la celebración de las efemérides importantes que nos vienen determinadas por la administración y que son de obligada celebración por todos los centros de nuestra comunidad autónoma así como también hay otras actividades propias del Centro o de cada uno de los ciclos. En este calendario recordamos las más significativas.

LISTADO ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
-Constitución de delegados/as de aula y de padres. -Reuniones familias en tutorías. -Elaboración de normas del aula que se visualicen en las mismas mediante carteles . - Elaboración del cuadrante del reparto de pistas del patio entre los distintos niveles. - Comienzo de la actividad: VIERNES MUSICALES	- Celebración del TOSTÓN y Halloween. - Celebración 20 de noviembre “Día de los derechos de los niños” -Celebración 25 de noviembre “Día contra la violencia de género”. -Celebración 16 de noviembre “Día del flamenco”.	- Celebración Día de la Constitución. - Campaña de recogida de alimentos no perecederos para el asilo de Ronda. - Celebración Día Discapacidad 3 dic. - Fiesta Navidad. - Visita RRMM o Papa Noel por el AMPA. - Decoración pasillos , puesta del Belén y del árbol de navidad del Centro.	-Celebración 30 de enero, “Día de la paz”.	-28 de Febrero Día de Andalucía y actividades relacionadas con la efeméride: desayuno andaluz, frutas con chocolate y actividades varias. - Semana cultural (Talleres ciencia divertida, cuentacuentos) - Pasacalles de Carnaval por los alrededores del Centro. - Programa de Prevención Cine y Educación en valores	-8 de marzo “Día de la mujer”

		-Concurso de postales navideñas.			
ABRIL	MAYO	JUNIO	TODO EL CURSO ESCOLAR		
-Fiesta de la	-Día de la familia 15	- Viaje fin de estudios 6°	- Petos Amarillos		

primavera	mayo	(finales mayo)	(mediadores).		
-23 de Abril “Día del libro”		-Fiesta de fin de curso 21 Junio	-Vigilantes de las palabras (petos naranjas).		
-Concurso ajedrez		Graduaciones alumnado infantil y primaria que cambian de etapa.	- Viernes musicales.		
		- Reuniones informativas con las nuevas familias que se incorporarán el próximo curso en Infatil 3 años.	- Salidas programadas.		
			- Aula convivencia.		
			- Elaboración Página web del Centro.		
			- Banco de la amistad		
			- Recapacila		
		- Reuniones de transito con el I.E.S Guadalpín y visita de las familias al centro.			

Durante el presente curso escolar, las actividades previstas se realizarán adaptando el formato y ejecución al protocolo Covid, establecido en el centro.

6. –EVALUACIÓN

Al final de curso en ciclo se recogerán las opiniones de los distintos sectores de la comunidad educativa para ver qué objetivos se han cumplido, cuáles no, sugerencias y propuestas de mejora para el próximo curso y valoración de las actividades realizadas durante el presente curso escolar. Aspectos que deben ser recogidos en la Memoria final del Curso.

7. PROPUESTAS DE MEJORA

- Seguir reforzando con propuestas en los diferentes ciclos, el aula de convivencia y reflexión.
- Aplicación del plan de acogida para los nuevos alumnos que se incorporan al centro sobretodo aquellos que vienen de países diferentes y hablan diferentes idiomas. (Proporcionándoles un compañero/a ayudante los primeros días que le guíe en su rutina diaria hasta su total adaptación).
- Apadrinamiento lector 5º y 6º de Primaria con Infantil (formato edición de libros, debido al protocolo Covid)
- Consultores y ayudantes 5º y 6º con 1º y 2º de Primaria (Se paraliza actualmente, debido a la existencia de distintos recreos por protocolo Covid, continuará cuando la situación lo permita)
- Realizar una formación específica en mediación al los alumn@s mediadores.
- Realizar reuniones periódicas con los “delegados de clase” para conocer desde su punto de vista necesidades y demandas del alumnado (Se realizarán individualmente)
- Poner en marcha programas de acción tutorial.

ANEXOS

ANEXO 1 MEDIACION ESCOLAR (Pendientes de desarrollar en el presente curso por Protocolo Covid, se llevará acabo por niveles de convivencia)

“PETOS AMARILLOS”

Desde hace unos años se ha pensado en la necesidad de crear un servicio de mediación como estrategia para la mejora de la convivencia en el centro que se engloba dentro del Plan de Convivencia del centro. Este año se pretende dar forma al mismo aunque llevamos varios años haciéndolo.

En nuestro centro optamos por una resolución cooperativa de los conflictos en los que el acuerdo y la negociación ocupan lugares prioritarios y en el que serán los propios alumnos los que asuman el protagonismo y la responsabilidad en el proceso de resolución de los conflictos actuando como mediadores.

Mediante este programa se intenta resolver disputas y conflictos que surgen entre el alumnado en los tiempos de uso común del patio o diversas dependencias, así como conflictos que surgen entre alumnos fuera del horario escolar y que inciden o continúan dentro del recinto escolar.

Es una oportunidad que se les brinda a los alumnos para resolver un conflicto mediante la actuación de otros alumnos neutrales para hablar del problema e intentar llegar a un acuerdo.

Los conflictos que entran dentro de este programa son los que no suponen un hecho muy grave, que son los que más abundan en nuestro centro (ya que en general hay muy buen clima): peleas, amenazas, motes, insultos, situaciones injustas, etc.

El equipo de alumnos neutrales formarán parte de los “Petos amarillos”, y estará formado por alumnos del tercer ciclo de Primaria. Estos alumnos actuarán por parejas y por turnos semanales; su campo y horario de actuación será básicamente el recreo

.

Su misión consistirá en actuar ante los conflictos y llamar a las partes implicadas e intentar llegar a un acuerdo. De todo esto quedará constancia escrita tanto del nombre de los alumnos en conflicto y de la solución acordada, así como de la firma de los alumnos en conflicto como señal de aceptación del acuerdo. Todos estos partes serán entregados por los alumnos neutrales al Jefe de Estudios diariamente, el cuál informará al Tutor correspondiente.

Se podrá solicitar la presencia de un maestro en aquellos casos en los que el conflicto lo requiera.

Composición del Equipo de mediación

Como hemos dicho anteriormente, el Equipo de Mediación o Petos amarillos , estará

Formado por alumnos de tercer ciclo, ya que debido a su edad y madurez, reúnen más cualidades que el resto de alumnos para formar parte de este Equipo. Estas son algunas de las cualidades que deben reunir:

- Ser neutral. Debe tratar de no favorecer a ninguna parte.
- No enjuiciar. No debe permitir que sus opiniones afecten su trato con los participantes.
- Ser buen oyente. Empatizar con las partes y usar técnicas de escucha activa.
- Crear y mantener la confianza para que las partes se sientan a gusto y comprendidas.
- Ser paciente y estar dispuesto a ayudar a las partes.
- Estar dispuesto a recibir formación en mediación de conflictos.
- Después del análisis del sociograma pasado a los alumnos de tercer ciclo. Se puede ver qué alumnos pueden unirse al programa.

Funciones del equipo de mediación.

1. Atender a los alumnos que han tenido un conflicto y que no han podido solucionarlo entre ellos de forma pacífica y constructiva, y siempre que la normativa del Centro no diga lo contrario.
2. Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses y necesidades.
3. Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
4. Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
5. Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
6. No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.
7. El mediador no toma decisiones, la decisión debe salir de las partes.
8. Su fin es mejorar la comunicación de las partes y por tanto su relación.

Cuando se lleva a cabo la Mediación.

- Cuando se detecte cualquier conflicto y los alumnos, voluntariamente, acepten la intervención de la Patrulla Amigos.
- Cuando las solicita una o las dos partes implicadas en el conflicto.
- En los casos que se desvíen desde jefatura de estudios o los propios tutores.

Objetivos que se pretenden conseguir.

- Promover la solución pacífica y dialogada de los conflictos.
- Aumentar la capacidad de toma de decisiones.
- Promover la responsabilidad ante los conflictos.
- Mejorar la autoestima y la autodisciplina de los alumnos.
- Prevenir la violencia.
- Fomentar un buen clima de trabajo y convivencia.

Ventajas.

- Reducción del número de conflictos y por tanto, del tiempo dedicado a resolverlos.
- Contribuir a mejorar las relaciones interpersonales, a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- Aumentar el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos, al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos.
- Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Contribuir a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
- Crear en el centro educativo una buena disposición hacia la mediación escolar como una herramienta para la solución de conflictos.

Para aplicar de manera efectiva la mediación escolar, será necesario contar con una serie de documentos y canales válidos para informar de este servicio o para solicitar el mismo.

Estos son

los siguientes:

1. Folletos o carteles divulgativos que recoja los principios básicos y las fases del proceso de mediación.
2. Fichas para los mediadores, donde se recojan los conflictos que se sometan a la mediación y acuerdos alcanzados por las partes.
4. Buzón de mediación o buzón de Petos Amarillos (Anónimo)

Evaluación.

La evaluación es importante por lo que se fomentará la autoevaluación. El propio grupo de Mediación se encargará de redactar sus informes de Autoevaluación. Se les pedirá como mínimo un informe final y se plantearán las propuestas de mejora para cursos próximos.

ANEXO 2. . CREACIÓN AULA CONVIVENCIA Y REFLEXIÓN (Hasta mejore la situación Covid, queda paralizada y se llevará a cabo en el aula de referencia)

AULA CONVIVENCIA Y REFLEXIÓN

Durante este curso se ha mejorado el espacio en el que poder reconducir actitudes contrarias a la convivencia o de resolución de conflictos.

Se ha realizado un banco de fichas para utilizar según la necesidad por parte del profesor. Consiste en un banco de material con fichas de reflexión y habilidades sociales, compromisos, documentos de acuerdos así como las normas de uso para este espacio.

Se ha acondicionado un rincón del aula de convivencia destinado al **RINCÓN DE LA CALMA**

Consiste en un espacio con materiales diversos para que el alumn@ pueda tranquilizarse usándolo libremente. Entre estos materiales encontramos bote sensorial o bote de la calma, cuentos sobre yoga, mindfulness y meditación, pasatiempos, bote de los deseos, jardín zen etc.

Ventajas de tener un rincón de la calma

- Es una herramienta estupenda de convivencia, pues sirve tanto para resolver conflictos como para reponernos cuando algo nos agobia, supera etc.
- Los niñ@s tienen un lugar específico donde acudir cuando se ven superados por las emociones del momento, de modo que a menudo se evitan explosiones emotivas poco convenientes como gritar, pegar,...
- Con nuestro adecuado acompañamiento servirá para que vayan identificando sus emociones y las sensaciones corporales asociadas (consciencia emocional), a la vez que descubren como pueden influir en ellas para sobrellevarlas mejor (regulación emocional)
- Recuperan la serenidad y el equilibrio interior.
- Pueden pensar antes de actuar. Porque una vez tranquilo es más fácil encontrar soluciones acertadas para resolver problemas o conflictos

ANEXO 3. COMPROMISOS EDUCATIVOS

Nuestro centro quiere facilitar la relación familia- centro con una serie de compromisos que hacen que las familias sean más conscientes de la importancia de que ciertas actitudes y acciones favorecen el clima positivo del centro y sobre todo el proceso de aprendizaje no sólo de contenidos de sus hijos/as.

El primero de estos compromisos se firma al formalizar la matrícula en mayo para el siguiente curso escolar. Después dependiendo del ciclo existen otros compromisos como por ejemplo el de lectura del primer ciclo etc.

ANEXO 4. CELEBRACIÓN EFEMÉRIDES

Creemos que la celebración de efemérides nos sirve de apoyo en todo lo referente a la educación en valores para el desarrollo personal y social del alumnado. El calendario didáctico tiene carácter globalizador y transversal, y pretende ser una herramienta de utilidad práctica que facilite la aplicación de los temas transversales y

la transmisión de los valores al alumnado. La educación en valores es una necesidad primordial en la sociedad de hoy. Objetivos:

- Conocer el verdadero significado de la celebración.
- Reflexionar y debatir sobre el tema en cuestión.
- Respetar todas las opiniones.
- Respetar el turno de palabra.
- Concienciarse con los más desfavorecidos.

“Los días de...” pueden ser:

- Una forma de potenciar la labor educativa.
- Un lugar para el encuentro.
- Una oportunidad para la movilización.
- Una forma de sentirse parte de una comunidad global.
- La ocasión para mostrar lo mejor de cada escuela.

Los “Días de...” no pueden ser...

- Un modo de lavar la conciencia.
- Una cita rutinaria y repetitiva.
- Una jornada carente de significado.
- Un sustitutivo del trabajo diario en educación en valores.

ANEXO 5. RECOPIACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nombre de la actividad	TOSTÓN – Halloween
Descripción de la misma	Los niños y niñas de Ed. Infantil y primaria celebramos este día de tradición del municipio en el que todo el mundo sale al campo a asar castañas. En el cole nuestro AMPA prepara las castañas y los alumnos y alumnas bajan con su “CARTUCHO” a comerlas al patio.
Recursos y responsables	Los necesarios para la actividad los facilita el AMPA

Espacios	Clase, debido a la pandemia, solamente cuentos y e
Temporalización	Noviembre

Nombre de la actividad	ELABORACIÓN PÁGINA WEB DEL COLEGIO
Descripción de la misma	Confección de nueva página web. www.ceipvaldeolletasmarbella.es Se utiliza para ofrecer información del centro y divulgar las actividades que se realizan en el mismo.
Recursos y responsables	Coordinador/a TDE
Espacios	
Temporalización	Durante todo el curso

Nombre de la actividad	DÍA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO 25 NOV
Descripción de la misma	PRIMARIA –Teatro “Caperucita Blanca” Representación teatral basada en una adaptación del cuento tradicional en el que se contrarestan los estereotipos sexistas. INFANTIL Y PRIMER CICLO PRIMARIA “Super Lola y el príncipe rosa” Trabajo audiovisual y teatral para los más pequeños sobre estereotipos sexistas.
Recursos y responsables	coordinador Igualdad
Espacios	Aula matinal
Temporalización	Semana previa y la misma de la efeméride

Nombre de la actividad	DÍA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD
Descripción de la misma	3 DICIEMBRE.. Desde el aula de Pt y A.L. se organiza un año más estas jornadas del día de la discapacidad en el centro. Se realizarán por parte de cada alumno del entro una pieza de un puzle para después hacer un mural con todas. Bajo el lema concienciamos al alumnado sobre los distintos tipos de discapacidades y mediante talleres les hacemos sentir y vivir las dificultades del día a día de estas personas. Talleres: 1. Discapacidad auditiva (Lengua de signos) 2. Discapacidad visual (Braille) 3. Discapacidad motora (Circuito con muletas y silla ruedas) 4. Trastorno espectro autista (Relajación, Yoga) 5. Trastorno del lenguaje y habla (Actividades logopedia) 6. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.(Relajación)
Recursos y responsables	Profesoras A.L. yP. T , alumnos colaboradores de 6º
Espacios	Patio, aula psicomotricidad
Temporalización	3 dic

Nombre de la actividad	DÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA
Descripción de la misma	<u>PRIMARIA</u> ► Se pone a disposición de todo el profesorado una carpeta con banco de fichas sobre los principales derechos de la infancia y videos alusivos al tema.

	<u>NFANTIL</u> Se proponen tres videos de Unicef y Pocoyo en donde se reflejan de forma sencilla tres derechos fundamentales: derecho a la educación, a la salud y a tener una familia. Reunión en asamblea para realizar u análisis de los mismos: -Describir lo que ocurre en cada escena. -¿Qué personajes aparecen? -¿Qué hacen cada uno de ellos? -¿Por qué están tristes? -¿Cómo les ayudan sus amigos? -Reflexionar sobre el derecho a la salud, educación, familia... -(...) - Ficha complementaria donde el alumnado tras reflexionar pueden reflejar mediante un dibujo alguna situación en la que se hayan reflejado su derecho a la educación, familia y salud.
Recursos y responsables	Todo el claustro. Videos, powert point(disponibles en la carpeta Escuela espacio de paz de la sala de profesores), cuentos, y material fungible.
Espacios	Aula y pasillos.
Temporalización	20 Noviembre y días anteriores.

Nombre de la actividad	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN 5 diciembre
Descripción de la misma	►. Elaboración de banderines para el acto institucionales el patio. Trabajar sobre los derechos de la constitución reconocidos a todos los españoles y

	españolas. ►. Elaboración de murales con los derechos ue después se convertirá en un mural-mosaico general, Libritos con la “constitución” ►. Elaboración de manualidades varias alusivas a la Constitución ► Acto institucional (Himno)
Recursos y responsables	Todo el Claustro
Espacios	Aula y pasillos
Temporalización	Primera semana de diciembre

Nombre de la actividad	DÍA DEL FLAMENCO
Descripción de la misma	Concierto flamenco. Palos del flamenco. Todos los cursos bajarán al aula de psicomotricidad a escuchar a Sergio (padre del centro) a la guitarra y otros instrumentos flamencos. Hará una demostración de los diferentes palos (fandango, tanguillo, bulerías...) de forma participativa e interactiva con el alumnado, el cual lo acompañará con palmas.
Recursos y responsables	Sergio y tutores
Espacios	Aula psicomotricidad
Temporalización	16 dic.
Nombre de la actividad	DÍA DE LA PAZ
Descripción de la misma	- <u>Actividad central</u> I carrera de relevos Valdeolletas 2019. 500KM -<i>Primaria.</i> Manualidades. Medallas , palomas de la paz y canciones y poesías. -<i>Infantil.</i> Atrapasueños de la paz. <i>Se elaborarán dorsales para alumnado y profesorado del Centro con el número correspondiente por clases.</i>

	<i>Cada clase se dividirá en 3 grupos para correr con los de su nivel pasando el testigo. Cada nivel tiene un kilometraje (en vueltas) a cubrir para poder conseguir el objetivo según la edad: 500 km.</i>
Recursos y responsables	Todo el claustro. Juani E.F y coordinadora EEP
Espacios	Patio, pasillos, aulas, patio
Temporalización	30 de Enero y semana previa.

Nombre de la actividad	DÍA DE ANDALUCÍA
Descripción de la misma	Celebración del día de nuestra comunidad Autónoma. Semana CULTURAL además de las actividades que se suelen realizar cada año este curso tenemos Taller de Arqueología, ciencia divertida y cuentacuentos (según el curso). A lo largo de la semana el AMPA organiza el desayuno fruta con chocolate. 21 febrero Carnaval . Desfile por los alrededores del Centro. 22 febrero Día de Andalucía se propone que todo el centro venga vestido con pantalón oscuro, camisa blanca, tirantes, fajín y flor o sombrero. 10.00h degustación en clase de un desayuno andaluz. Mollete con aceite y chocolate calentito. Los padres/madres voluntarios repartirán por las clases y ayudarán a recoger el desayuno. 11.40h Acto institucional. Himno Andalucía Después del recreo talleres sobre Andalucía

Recursos y responsables	Equipo de música del colegio. Material fungible Tutores.
Espacios	Patio.
Temporalización	Última semana de febrero
Nombre de la actividad	DÍA DEL LIBRO 23 abril
Descripción de la misma	Este año dedicado a los libros basados en viajes. Julio Verne y todos sus libros serán objeto de una exposición en el hall del colegio . Se trabajará el autor y su obra por los diferentes ciclos. -Presentación relativa al día del libro con exposición de libros.
Recursos y responsables	Claustro. Libros, y material fungible.
Espacios	Hall y aulas
Temporalización	15 abril y semana anterior.
Nombre de la actividad	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Descripción de la misma	-Exposición “Malagueñas Ilustres” Cada clase tiene asignada una malagueña ilustre (mujeres de muy diferentes ámbitos) . En un mismo formato cada clase elaborará un mural para después exponerlo junto a los demás. Cada clase irá pasando por la sala de exposición y dos alumnos de cada clase (chico y chica) estarán exponiendo su personaje al lado del trabajo de clase. - Taller sobre tareas domésticas (1,2 y 3). Ayudados por la clase del coordinador del plan de Igualdad, el alumnado irá pasando por los distintos espacios donde aprenderán a desenvolverse en tareas

	domésticas tales como poner una mesa, tender, limpiar el suelo, cambiar a un bebé etc. - Para introducir dichas actividades se puede visualizar el vídeo “ 8 marzo, Día Internacional de la Mujer”
Recursos y responsables	Tutores 4, 5 y 6. Coordinador de Igualdad.
Espacios	Aula psicomotricidad y clases

Nombre de la actividad	DÍA DE LA FAMILIA
Descripción de la misma	15 MAYO. Celebramos el día de las diferentes familias que hay en nuestro centro como riqueza y no como diferencia. Cada ciclo hace trabajos o regalos (manualidades) a las familias.
Recursos y responsables	Tutores
Espacios	Clase
Temporalización	Semana previa al 15 mayo.

Nombre de la actividad	PROYECTO RECAPACICLA
Descripción de la misma	-Recogida de tapones de plástico con fines solidarios. - Actividades y juegos sobre reciclado. - Visita a Ecoenvés (Casares) - Manualidades -Recogida de pilas usadas
Recursos y responsables	Coordinadora del proyecto y claustro.
Espacios	Aula y pasillos
Temporalización	Todo el curso. Salida en el 2º trimestre.

Nombre de la actividad	Coreografía claustro
Descripción de la misma	Todos los lunes después de las reuniones los maestros y maestras del centro que quieran participar podrán ensayar un baile que se representará en la fiesta fin de curso. El objetivo es pasar un buen rato en compañía de lo/as compañeros/as y fortalecer así relaciones entre los miembros del claustro.
Recursos y responsables	Equipo de música del colegio. Profesorado voluntario. Profesora E.F. Juani
Espacios	Aula psicomotricidad
Temporalización	Lunes 6.30h

OTRAS ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Saludos y despedidas diarias del director	Cada día el director saluda a todos los alumn@s . Cada día lleva un cartel con un gesto que los niñ@s deben imitar (giño, signo ok etc.)
Directorio del Centro	En reprografía justo a la entrada del Centro encontramos un plano del centro con los nombres de los maestros y demás trabajadores así como en el aula que normalmente se encuentran para facilitar a los padres/madres y alumno@s su ubicación.
Foto call Valdeolletas	Tenemos un foto call con palabras inspiradas en valores para cualquier acto del centro en el que posar.
Rincón de la calma	Consiste en un espacio con materiales diversos para que el alumn@ pueda tranquilizarse usándolo libremente .Entre estos materiales encontramos bote sensorial o bote de la calma, cuentos sobre yoga , mindfulness y meditación, pasatiempos, bote de los deseos, jardín zen etc.

	Ventajas de tener un rincón de la calma - Es una herramienta estupenda de convivencia, pues sirve tanto para resolver conflictos como para reponernos cuando algo nos agobia, supera etc. - Los niñ@s tienen un lugar específico donde acudir cuando se ven superados por las emociones del momento, de modo que a menudo se evitan explosiones emotivas poco convenientes como gritar, pegar,... - Con nuestro adecuado acompañamiento servirá para que vayan identificando sus emociones y las sensaciones corporales asociadas (consciencia emocional), a la vez que descubren como pueden influir en ellas para sobrellevarlas mejor (regulación emocional) - Recuperan la serenidad y el equilibrio interior. - Pueden pensar antes de actuar. Porque una vez tranquilo es más fácil encontrar soluciones acertadas para resolver problemas o conflictos.
Petos amarillos y vigilantes de las palabras (petos naranjas)	- Mediadores en patio . Ver anexo 1
RECREOS ACTIVOS	- Competiciones mixtas durante los recreos (3x3 basket) para la ocupación de espacios comunes

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- A lo largo del curso se realizarán 3 seguimientos:
 - o Al inicio del 2º trimestre
 - o Al finalizar el 2º trimestre
 - o A final de curso

Dicho seguimiento será llevado a cabo por el Equipo de Convivencia formado por:

- Director y Jefa de Estudios
- Ampa y docentes miembros del Consejo Escolar.

19.6. Transformación digital educativa.

El plan de actuación de dicho programa, se encuentra en séneca y dentro del plan de centro se han introducidos los apartados relacionados con los aspectos educativos y organizativos.

19.7. Acompañamiento escolar. PROA.

PROGRAMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO CURSO 2020-2021

GRUPO 5P

Curso 5º de Primaria

1.- EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará una evaluación inicial al alumnado del acompañamiento y en función de sus resultados se ha decidido diseñar y llevar a cabo el siguiente programa. Las pruebas se centran en el cálculo de operaciones básicas, numeración, resolución de problemas, expresión escrita, lectura, gramática y ortografía. Dichas pruebas pueden encontrarse adjuntas a la presente programación.

2.- OBJETIVOS.

- a) Mejorar el dominio de las competencias y los aprendizajes básicos.
- b) Desarrollar un hábito de estudio y de lectura.
- c) Hacer un uso educativo de las TIC y aprender de ellas.
- d) Llevar a cabo una convivencia y una resolución de conflictos pacífica.
- e) Realizar una coeducación basada en el aprendizaje de igual a igual.
- f) Disfrutar y aprender de las diferentes actividades.

g) Seguir el ritmo del aula ordinaria en la explicación de contenidos.

3.-TRABAJO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

a) Competencia en comunicación lingüística:

- Comprender y producir mensajes orales que contengan hechos, conocimientos y opiniones.
- Adquirir técnicas de redacción aplicables a cualquier escrito.
- Leer y comprender de forma autónoma textos literarios en prosa y en verso.
- Mostrar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarse con los demás y para aprender. Expresar adecuadamente ideas y emociones.
- Poner en práctica los conocimientos y estrategias para escribir correctamente, mediante el estudio de las normas ortográficas básicas, las normas de puntuación y el estudio de todas las clases de palabras.
- Comprender y saber comunicar las normas de uso del lenguaje.
- Utilizar el lenguaje como instrumentos de comunicación oral y escrita.
- Incorporar los números al lenguaje habitual, como elementos con valor expresivo e interpretar mensajes que contienen números.
- Describir verbalmente los razonamientos y procesos matemáticos que intervienen en las operaciones matemáticas.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología de las distintas operaciones matemáticas.
- Utilizar un lenguaje preciso y claro en la descripción, localización y organización de hechos a lo largo del tiempo.
- Incorporar las fracciones al lenguaje habitual, como elementos con valor expresivo.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema métrico decimal.
- Utilizar el vocabulario adecuado en situaciones familiares de medida de capacidad y de peso. Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema decimal.

- Utilizar el vocabulario adecuado en situaciones familiares de medida de capacidad y de peso.

Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema monetario Incorporar al lenguaje habitual la terminología geométrica aprendida.

- Valorar la terminología geométrica como recurso expresivo.
- Describir verbalmente los procesos matemáticos que intervienen en la elaboración de tablas y gráficas.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología elemental estadística.

b) Tratamiento de la información y la competencia digital.

- Realizar tareas utilizando herramientas informáticas adecuadas a la edad.
- Buscar, seleccionar y registrar la información.
- Trabajar en entornos colaborativos.
- Proporcionará destrezas asociadas el uso de los números.
- Facilitar la comprensión de informaciones que incorporen cantidades y medidas.
- Iniciarse en el uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos.
- Iniciarse en el uso de cronómetros y relojes digitales para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos.
- Utilizar internet como recurso para la búsqueda de información y para la obtención de figuras y representaciones geométricas.
- Utilizar el lenguaje gráfico y estadístico para interpretar la información sobre la realidad.

c) Autonomía e iniciativa personal.

- Desarrollar la autoestima ante la creación de los propios textos.
- Emplear el lenguaje para organizar el pensamiento, comunicar afectos, regular emociones.
- Seguir un método como estrategia para tener una mayor seguridad en la resolución de problemas.
- Desarrollar la confianza para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas, utilizando distintas operaciones matemáticas.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas en los que intervenga la medida del tiempo.
- Trazar un plan, buscar estrategias y tomar decisiones para resolver problemas.
- Mostrar curiosidad por conocer la utilidad de los aprendizajes nuevos.
- Resolver problemas en el entorno de las fracciones.
- Enfrentarse a nuevas situaciones con mayor posibilidad de éxito, teniendo en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en situaciones similares.
- Mostrar interés por descubrir diferentes formas de construcción y representación de los elementos y figuras geométricos.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas, utilizando las unidades de medida de longitud.

d) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- Conocer el medio físico a través de la lectura de textos informativos
- Mostrar actitud de respeto ante las normas.
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Reconocer la actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Facilitar una mejor comprensión del entorno.
- Utilizar las distintas operaciones matemáticas para enfrentarse a situaciones cotidianas en las que emplear las matemáticas fuera del aula.
- Reconocer la utilidad de las fracciones para expresar cantidades de las magnitudes que manejamos todos los días.
- Utilizar el sistema monetario para enfrentarse a situaciones cotidianas en las que emplear las matemáticas fuera del aula.
- Describir el entorno de manera más ajustada a la realidad.
- Localizar en el tiempo las propias vivencias: a lo largo del día, del mes, del año, etc.
- Aplicar los conceptos y nomenclatura relativos a los elementos geométricos para analizar, describir y comprender el entorno real.
- Transmitir informaciones precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.

e) Competencia para aprender a aprender.

- Manejar de manera eficaz los recursos del trabajo intelectual.
- Favorecer la motivación y el gusto por aprender.
- Acceder al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Reconocer la utilidad de las representaciones gráficas para fijar y aclarar conceptos y relaciones en los números.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje de las distintas operaciones matemáticas, para potenciar el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje autónomo

- Realizar dibujos o esquemas que le ayuden a la búsqueda de la solución a un problema.
- Potenciar el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar la habilidad para comunicar con eficacia los propios resultados.
- Reconocer la utilidad de las representaciones gráficas para fijar y aclarar conceptos y relaciones en los números fraccionarios.
- Reconocer la utilidad de utilizar dibujos o esquemas que le ayuden a la búsqueda de la solución a un problema.
- Potenciar una actitud experimentadora hacia la utilización de diferentes instrumentos y unidades de medida.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje, para reflexionar sobre cómo se aprende.

f) Competencia social ciudadana.

- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Aprender a comunicarse con los demás y a comprender lo que estos transmiten.
- Valorar la utilidad de los números como recurso para analizar los elementos y relaciones de la sociedad en la que vivimos.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas en las que intervengan las distintas operaciones matemáticas.
- Valorar la utilidad de las fracciones como recursos para cuantificar y resolver situaciones cotidianas.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas en las que intervenga el dinero.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas e las que intervenga los unidades de medida de longitudes.

- Planificar los productos que se van a consumir antes de comprar.
- Valorar la puntualidad como algo positivo para la convivencia.
- Aceptar otros puntos de vista diferentes al propio al utilizar de resolución de problemas.

g) Competencia artística y cultural.

- Leer, comprender y valorar las obras literarias.
- Usar de forma responsable los recursos de la biblioteca.
- Comprender, apreciar y valorar las manifestaciones culturales y artísticas.
- Expresarse con imaginación y creativas.
- Apreciar la creatividad a través de los diferentes medios artísticos.

4.- ACTIVIDADES TIPO.

a) Trabajo de competencias y aprendizajes básicos:

- Comprensión oral y lectora. A través de fichas de lectura y textos de libros de la biblioteca de aula.
- Expresión oral y escrita. Mediante exposiciones orales, dictados y redacciones.
- Numeración y cálculo. Operaciones y ejercicios al ritmo del grupo.
- Contenidos del currículum, Realización de actividades y ejercicios relacionados con el temario impartido en el aula ordinaria.

b) Hábitos de estudio y lectura.

Resúmenes, esquemas, búsqueda de información, lectura de textos y redacciones, etc.

c) Las TIC en la vida diaria.

Uso de ordenadores para composiciones escritas, búsqueda de información y otras actividades interactivas.

d) Coeducación y resolución de conflictos.

- El alumnado evaluará el comportamiento y el trabajo de sus compañeros/as en determinadas actividades, además se llevará a cabo la tutorización a iguales mediante la exposición guiada de algunos contenidos por parte de los niños/as. Del mismo modo, se llevarán a cabo situaciones de mediación de conflictos para contribuir a una resolución de los mismos de forma pacífica.

e) Actividades motivadora.

Todas aquellas relacionadas con el uso del ordenador y la pizarra digital, dramatizaciones gymkhana lectora, dinámicas de grupo, etc.

5- TEMPORALIZACION Y HORARIO

El programa se desarrollará desde el 1 de octubre de 2020 hasta 31 de mayo 2021. Los martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Durante las sesiones se trabajarán, además de actividades que surjan del trabajo diario del aula, los aprendizajes y competencias básicas recogidas en este programa.

PROGRAMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO CURSO 2020-2021

GRUPO 6P Curso 6º de Primaria

1.- EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará una evaluación inicial al alumnado del acompañamiento y en función de sus resultados se ha decidido diseñar y llevar a cabo el siguiente programa. Las pruebas se centran en el cálculo de operaciones básicas, numeración, resolución de problemas, expresión escrita, lectura, gramática y ortografía. Dichas pruebas pueden encontrarse adjuntas a la presente programación.

2.- OBJETIVOS.

- a) Mejorar el dominio de las competencias y los aprendizajes básicos.
- b) Desarrollar un hábito de estudio y de lectura.
- c) Hacer un uso educativo de las TIC y aprender de ellas.
- d) Llevar a cabo una convivencia y una resolución de conflictos pacífica.
- e) Realizar una coeducación basada en el aprendizaje de igual a igual.
- f) Disfrutar y aprender de las diferentes actividades.
- g) Seguir el ritmo del aula ordinaria en la explicación de contenidos.

3.-TRABAJO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

a) Competencia en comunicación lingüística:

- Comprender y producir mensajes orales que contengan hechos, conocimientos y opiniones
- Adquirir técnicas de redacción aplicables a cualquier escrito.

- Leer y comprender de forma autónoma textos literarios en prosa y en verso.
- Mostrar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarse con los demás y para aprender.

- Expresar adecuadamente ideas y emociones.
- Poner en práctica los conocimientos y estrategias para escribir correctamente, mediante el estudio de las normas ortográficas básicas, las normas de puntuación y el estudio de todas las clases de palabras.
- Comprender y saber comunicar las normas de uso del lenguaje.
- Utilizar el lenguaje como instrumentos de comunicación oral y escrita.
- Incorporar los números al lenguaje habitual, como elementos con valor expresivo e interpretar mensajes que contienen números.
- Describir verbalmente los razonamientos y procesos matemáticos que intervienen en las operaciones matemáticas.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología de las distintas operaciones matemáticas.
- Utilizar un lenguaje preciso y claro en la descripción, localización y organización de hechos a lo largo del tiempo.
- Incorporar las fracciones al lenguaje habitual, como elementos con valor expresivo.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema métrico decimal.
- Utilizar el vocabulario adecuado en situaciones familiares de medida de capacidad y de peso.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema decimal.
- Utilizar el vocabulario adecuado en situaciones familiares de medida de capacidad y de peso.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología del sistema monetario.

- Incorporar al lenguaje habitual la terminología geométrica aprendida.
- Valorar la terminología geométrica como recurso expresivo.
- Describir verbalmente los procesos matemáticos que intervienen en la elaboración de tablas y gráficas.
- Incorporar a su lenguaje habitual la terminología elemental estadística.

b) Tratamiento de la información y la competencia digital.

- Realizar tareas utilizando herramientas informáticas adecuadas a la edad.
- Buscar, seleccionar y registrar la información.
- Trabajar en entornos colaborativos.
- Proporcionara destrezas asociadas el uso de los números.
- Facilitar la comprensión de informaciones que incorporen cantidades y medidas.
- Iniciarse en el uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos.
- Iniciarse en el uso de cronómetros y relojes digitales para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos.
- Utilizar internet como recurso para la búsqueda de información y para la obtención de figuras y representaciones geométricas.
- Utilizar el lenguaje gráfico y estadístico para interpretar la información sobre la realidad.

c) Autonomía e iniciativa personal.

- Desarrollar la autoestima ante la creación de los propios textos.
- Emplear el lenguaje para organizar el pensamiento, comunicar afectos, regular emociones.
- Seguir un método como estrategia para tener una mayor seguridad en la resolución de problemas.
- Desarrollar la confianza para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas, utilizando distintas operaciones matemáticas.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas en los que intervenga la medida del tiempo.
- Trazar un plan, buscar estrategias y tomar decisiones para resolver problemas.
- Mostrar curiosidad por conocer la utilidad de los aprendizajes nuevos.
- Resolver problemas en el entorno de las fracciones.
- Enfrentarse a nuevas situaciones con mayor posibilidad de éxito, teniendo en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en situaciones similares.
- Mostrar interés por descubrir diferentes formas de construcción y representación de los elementos y figuras geométricos.
- Gestionar los recursos para optimizar los procesos de resolución de problemas, utilizando las unidades de medida de longitud.

d) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- Conocer el medio físico a través de la lectura de textos informativos.
- Mostrar actitud de respeto ante las normas.
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Reconocer la actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Facilitar una mejor comprensión del entorno.
- Utilizar las distintas operaciones matemáticas para enfrentarse a situaciones cotidianas en las que emplear las matemáticas fuera del aula.
- Reconocer la utilidad de las fracciones para expresar cantidades de las magnitudes que manejamos todos los días.
- Utilizar el sistema monetario para enfrentarse a situaciones cotidianas en las que emplear las matemáticas fuera del aula.
- Describir el entorno de manera más ajustada a la realidad.
- Localizar en el tiempo las propias vivencias: a lo largo del día, del mes, del año, etc.
- Aplicar los conceptos y nomenclatura relativos a los elementos geométricos para analizar, describir y comprender el entorno real.
- Transmitir informaciones precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.

e) Competencia para aprender a aprender.

- Manejar de manera eficaz los recursos del trabajo intelectual.
- Favorecer la motivación y el gusto por aprender.

- Acceder al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Reconocer la utilidad de las representaciones gráficas para fijar y aclarar conceptos y relaciones en los números.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje de las distintas operaciones matemáticas, para potenciar el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje autónomo.
- Realizar dibujos o esquemas que le ayuden a la búsqueda de la solución a un problemas.
- Potenciar el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar la habilidad para comunicar con eficacia los propios resultados.
- Reconocer la utilidad de las representaciones gráficas para fijar y aclarar conceptos y relaciones en los números fraccionarios.
- Reconocer la utilidad de utilizar dibujos o esquemas que le ayuden a la búsqueda de la solución a un problema.
- Potenciar una actitud experimentadora hacia la utilización de diferentes instrumentos y unidades de medida.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje, para reflexionar sobre cómo se aprende.

f) Competencia social ciudadana.

- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Aprender a comunicarse con los demás y a comprender lo que estos transmiten.

- Valorar la utilidad de los números como recurso para analizar los elementos y relaciones de la sociedad en la que vivimos.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas en las que intervengan las distintas operaciones matemáticas.
- Valorar la utilidad de las fracciones como recursos para cuantificar y resolver situaciones cotidianas.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas en las que intervenga el dinero.
- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas e las que intervenga los unidades de medida de longitudes.
- Planificar los productos que se van a consumir antes de comprar.
- Valorar la puntualidad como algo positivo para la convivencia.
- Aceptar otros puntos de vista diferentes al propio al utilizar de resolución de problemas.

g) Competencia artística y cultural.

- Leer, comprender y valorar las obras literarias.
- Usar de forma responsable los recursos de la biblioteca.
- Comprender, apreciar y valorar las manifestaciones culturales y artísticas.
- Expresarse con imaginación y creativas.
- Apreciar la creatividad a través de los diferentes medios artísticos.

4.- ACTIVIDADES TIPO.

a) Trabajo de competencias y aprendizajes básicos:

- Comprensión oral y lectora. A través de fichas de lectura y textos de libros de la biblioteca de aula.

- Expresión oral y escrita. Mediante exposiciones orales, dictados y redacciones.

- Numeración y calculo. Operaciones y ejercicios al ritmo del grupo.

- Contenidos del currículum, Realización de actividades y ejercicios relacionados con el temario impartido en el aula ordinaria.

b) Hábitos de estudio y lectura.

Resúmenes , esquemas, búsqueda de información, lectura de textos y redacciones, etc.

c) Las TIC en la vida diaria.

Uso de ordenadores para composiciones escritas, búsqueda de información y otras actividades interactivas.

d) Coeducación y resolución de conflictos.

- El alumnado evaluará el comportamiento y el trabajo de sus compañeros/as en determinados actividades, además se llevará a cabo la tutorización a iguales mediante la exposición guiada de algunos contenidos por parte de los niños/as. Del mismo modo, se llevarán a cabo situaciones de mediación de conflictos para contribuir a una resolución de los mismos de forma pacífica.

e) Actividades motivadora.

Todas aquellas relacionadas con el uso del ordenador y la pizarra digital, dramatizaciones gymkhana lectora, dinámicas de grupo, etc.

5- TEMPORALIZACION Y HORARIO

El programa se desarrollará desde el 1 de octubre de 2020 hasta 31 de mayo 2021. Los martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Durante las sesiones se trabajarán, además de actividades que surjan del trabajo diario del aula, los aprendizajes y competencias básicas recogidas en este programa.

19.8. Plan de igualdad.

PLAN DE IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

Educar en igualdad es fundamental para hacer posible una sociedad sin violencia, más justa y más equitativa. La coeducación tiene que promover el valor tanto de lo masculino como de lo femenino, pero sin jerarquías. Los centros educativos han de tener en cuenta en el desarrollo de su Proyecto de centro la perspectiva de género. Esta premisa se desgaja, no sólo de una reflexión obvia sobre el papel de la educación en el proceso de socialización de las personas, sino también de directrices legales varias, particularmente de La ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombre; ley 12/2007, de 26 noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; ley 13/2007, de 26 noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; el acuerdo de 16 de febrero de 2016, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación. Respecto al anterior plan, desarrollado desde 2005, la nueva estrategia refuerza las medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia. Asimismo, incorpora otras que inciden en la cultura que sustenta la desigualdad, especialmente la tradicional socialización diferenciada. Las iniciativas recogidas en el plan se agrupan en cuatro grandes finalidades: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículo sin sesgos de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de la violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, no sólo se siguen manifestando hechos y comportamientos que evidencian desigualdades personales, sociales y profesionales entre hombres y mujeres, sino que se observan alarmantes retrocesos. La fuerza de los modelos culturales de género dominantes hace que los avances se vivan con tensión y las actuaciones encaminadas al cambio de modelo, con malestar o, lo que a veces es peor, con condescendencia, indiferencia o humor. Como comunidad educativa inmersa en la sociedad actual y comprometida con la misma, debemos introducir prácticas educativas que promuevan cambios en las relaciones de género, que permitan corregir los estereotipos sexistas y las conductas discriminatorias, y ayuden a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad. Conscientes de la importancia de este hecho hemos introducido en el proyecto educativo de nuestro centro la coeducación como uno de sus objetivos fundamentales. De forma muy especial la educación debe ser un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género, colaborando en las tareas de la sensibilización, prevención y detección de la misma y promoviendo el conocimiento de sus causas, características y consecuencias.

Hay que modificar los factores culturales que subyacen en el origen de dicha violencia y luchar contra la intolerancia en cualquiera de sus manifestaciones.

Por todo lo expuesto es obvio que apostamos por la coeducación como única vía de aprender a relacionarse en igualdad, hombres y mujeres, en todos los espacios de la sociedad.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

Este es el análisis que hacemos de los datos obtenidos en el diagnóstico realizado en el curso 2016/2017:

- Un 42,86% dice que el espacio del recreo se reparte equitativamente entre chicos y chicas, mientras que un 42,86% dice justamente lo contrario.
- Hay alumnos y alumnas, aunque sean una minoría, que reconocen que prefieren sentarse o estar en el recreo con personas de su mismo sexo.
- Las chicas y los chicos no participan por igual en las actividades deportivas, ni en las organizadas durante los recreos, ni en las de clase de Educación Física .
- En el resto de las asignaturas la participación depende de la clase que sea, pues a veces son pasivos los chicos y a veces las chicas.
- Las chicas suelen obtener mejores resultados académicos que los chicos.
- Los problemas de convivencia se dan en porcentajes más elevados entre chicos, aunque son escasos.
- También el número de chicas en puestos de responsabilidad, como delegada o subdelegada es proporcionalmente razonable.

En cuanto a las de las familias, debemos tener en cuenta que, aunque todos apoyarían la elección profesional de su hijo o hija, hay un porcentaje que reconoce que educa de manera distinta a sus hijos y a sus hijas y que no apoyaría el que su hijo asumiera el rol de cuidador de los hijos y responsable del hogar para que su pareja desarrollara su vida profesional.

- La participación de las madres es superior a la de los padres tanto en el voluntariado como la implicación en la asociación de padres y madres.
- La participación de las familias respondiendo el cuestionario ha sido positiva, aunque se les ha insistido para que respondan a la encuesta. Teniendo en cuenta todo lo anterior, hay unas líneas en las que debemos centrar nuestros objetivos y actuaciones y que serán desarrolladas a lo largo del curso: Trabajo con el alumnado:

Empoderamiento de las chicas (puestos de responsabilidad, visualización de la relación ciencia y mujer)

- Nuevas masculinidades y educación emocional.
- Eliminación de estereotipos por condición de género.
- Mejora de la convivencia.
- Patio con espacios más igualitarios. Trabajo con las familias:
- Aumentar la participación de las familias.
- Trabajar la igualdad en el ámbito del hogar.

II.- OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS. II.I .- OBJETIVOS GENERALES El plan de igualdad tiene como objetivos generales los siguientes:

1. Implicar a toda la Comunidad Educativa en el Plan de Igualdad. Reflexionar sobre nuestra práctica docente, modificando lo que transmitimos con nuestra actitud y con nuestra utilización del lenguaje en el aula.
2. Hacer visibles a las mujeres y reconocer su contribución en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
3. Motivar al alumnado para que adquiriera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas,
4. Romper con los estereotipos que conllevan relaciones de dominación y dependencia en las relaciones afectivo-sexuales.
5. Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad.
6. Visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación. 7. Fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal.
8. Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.
9. Desarrollar un espíritu crítico y reivindicativo ante situaciones sociales discriminatorias
10. Despertar el espíritu crítico del alumnado sobre la división de géneros que nos llega a partir de la imagen: publicidad, videoclips y videojuegos, y cine.
11. Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas.

- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En la LOMCE el R.D. 126/06 de 2014 en su artículo 2 nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

- Comunicación lingüística. Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- Competencia digital. Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- Competencias sociales y cívicas. Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- Aprender a aprender. Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

- Conciencia y expresiones culturales. Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las

mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

II.II.- CONCRECIÓN ANUAL.

Con el alumnado:

- Incrementar la autoestima y el empoderamiento de las chicas (puestos de responsabilidad, orientación hacia el itinerario de ciencias).
- Desarrollar nuevas masculinidades y educación emocional.
- Desarrollar capacidad objetiva y crítica ante situaciones de desigualdad.
- Mejorar la convivencia.
- Dotar los patios de espacios más igualitarios.

Con las familias:

- Aumentar la participación de las familias.
- Trabajar la igualdad en el ámbito del hogar.

Con el profesorado:

- Informar acerca del II Plan de Igualdad.
- Proporcionar herramientas que faciliten el uso de un lenguaje no sexista

III.- ACTUACIONES. La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad. 3. Inclusión: Las medidas y

actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

III.I.- ACTUACIONES CONCRETAS.

1. Se solicitará a todos los tutores y tutoras que especifiquen en sus programaciones las estrategias para trabajar la igualdad.
2. 4. Colaboración con el proyecto “Escuela espacio de paz”.
3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización de un lenguaje no sexista. Esta medida está en relación con el objetivo 2.
4. Realización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Esta medida está en relación con el objetivo 4.
5. Realización de charlas o talleres de educación afectivo-sexual. Esta medida está en relación con el objetivo 4 y 8. 9.
6. Mantenimiento de un tablón de coeducación. Esta medida está en relación con los objetivos 2,6,10 y 11.
7. Convocatoria de un concurso de carteles y de microrrelatos . Esta medida está en relación con los objetivos 3, 4, 9 y 10.
8. Realización de actividades puntuales con motivo del día 25 de noviembre, el 8 de marzo y otras efemérides recogidas en el calendario de actuaciones. Esta medida está en relación con los objetivos 2, 4, 5, 6, y 9.
9. Hacer un análisis de diferentes aspectos de la vida del centro. Esta medida está en relación con el objetivo 11.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PRIMER TRIMETRE

Coordinación con los diferentes departamentos para que las programaciones adopten una perspectiva de género.

- Mantenimiento de un “tablón de coeducación”, observatorio de la igualdad de género, que plasmará a lo largo de todo el curso carteles, noticias, datos referentes a la Igualdad de género y trabajos del alumnado. Este” rincón de coeducación” pretende no sólo llevar a la reflexión a alumnado o profesorado del centro sino también a aquellas personas que de forma fortuita visiten el mismo

- Coordinación con el Departamento de Orientación para que el Plan de Acción Tutorial incluya actividades coeducativas y alusivas a las efemérides señaladas que serán relevantes en el Plan de Igualdad, para la programación de actividades de educación afectivo-sexual y para la realización de un plan de orientación profesional que elimine estereotipos.

- Actividades en torno a 25 de noviembre: propuesta de una actividad contra la violencia para ser realizada en las tutorías y actividad específica para ese día. Impartición por parte de una persona experta ajena al centro de una charla/taller sobre violencia en la relación entre iguales. Convocatoria de un concurso de eslóganes.

- Actividades de diagnóstico, de vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro y mantenimiento del blog de coeducación.

Segundo trimestre.

- Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.

- Actividades para el Día 30 de Enero, Día Escolar de la Paz y de la No Violencia.

- Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.

- Actividades para el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Actividades para el día 28 de febrero en las que se rendirá homenaje a las mujeres que han contribuido al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

- Celebración del Día 8 de Marzo. "Día de la Mujer" y propuesta de una actividad alusiva para ser realizada en las tutorías. Organización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

TERCER TRIMESTRE.

- Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.

- Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.

- Con motivo de la celebración del día 28 de Mayo, Día internacional de acción por la salud de las mujeres, y en colaboración con el Departamento de Biología, se llevarán a cabo actividades sobre la

prevención de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres, como la anorexia, la bulimia o la fibromialgia.

Incluiremos además todas aquellas actuaciones concretas propuestas por estas u otras asociaciones o personas que tengan relación con los objetivos propuestos. El principio que rige nuestro plan de igualdad es el de la transversalidad, con la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la comunidad educativa y, muy particularmente, en las actividades del aula. Los días especiales de visibilización y sensibilización no pueden ser momentos puntuales al margen de actuaciones cotidianas. El segundo principio de actuación es el de la visibilidad, lo que significa hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas y visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades y del uso no discriminatorio del lenguaje. Las actividades seguirán las pautas metodológicas de los departamentos que las programen, de forma que el alumnado no tenga la sensación de que están haciendo algo “diferente”, un paréntesis de un día para hacer coeducación. El Plan de Igualdad cuenta con la implicación del departamento de Orientación y del equipo de tutores y tutoras como vía de transmisión .

V.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

El Plan de Igualdad es igualmente un plan abierto a toda la comunidad educativa y a agentes exteriores; buscaremos apoyos fuera del centro, de instituciones o expertos, así como de las familias del alumnado.

V.I.- RECURSOS PERSONALES.

V.II.- RECURSOS MATERIALES.

Los recursos materiales con los que contamos son básicamente los disponibles en la red, seleccionados y compartidos en la dirección <https://start.me/p/Z6AKdw/igualdad>.

VI.- PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

VI.I.- INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN.

1 .- Implicación de la comunidad escolar Instrumentos:

- Valoración de la receptividad de la junta directiva a las propuestas de la coordinación.
- Número de actividades propuestas por los equipos docentes.
- Número de profesores y profesoras participantes en las actividades de sensibilización.
- Número de entradas en el blog de coeducación
- Valoración de la periodicidad y el contenido de los contactos con el AMPA 2 .-

Visibilización de las mujeres Instrumentos:

- Observación del lenguaje.
- Número de actividades que tengan como objeto el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Elaboración del diagnóstico del centro.
- Análisis de los contenidos del tablón de coeducación.

3 .- Comprender la importancia de la implicación de todos los miembros de la familia en la organización de los trabajos domésticos y de cuidado.

Instrumentos:

- Número de actividades propuestas y evaluación específica de las mismas.
- Encuesta entre los alumnos y alumnas participantes en los talleres de saberes domésticos.

4 .- Romper con estereotipos de género. Instrumentos:

- Número de actividades propuestas y evaluación específica de las mismas.
- La realización o no de los talleres de educación sexual. Valoración de la implicación del alumnado. Valoración de la implicación del alumnado.
- La realización o no de talleres de educación afectiva.

5 .- Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos Instrumentos:

- Grado de implicación del alumnado en las actividades del 25 de noviembre
- La evaluación prevista en el proyecto “Escuela espacio de paz”
- Valoración del funcionamiento del aula de convivencia.

6.-Fomentar la diversificación profesional Instrumentos:

- La aplicación o no del plan de orientación profesional con perspectiva de género

VI.II.- INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONCRETAS.

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.

- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos

Objetivos sobre Coeducación

- Favorecer relaciones de amistad, aceptación y cooperación.
- Valorar los juegos y juguetes que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad.
- Adquirir habilidades que permitan aprender a resolver los conflictos de forma pacífica.
- Resaltar de igual forma los valores masculinos y femeninos.
- Educar para adquirir una identidad personal tolerante y diferenciada para que la convivencia en la sociedad llegue a ser igualitaria y plural.
- Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas.
- Fomentar actitudes positivas de convivencia basadas en el diálogo y en la comprensión.

METODOLOGÍA

La coeducación no será trabajada como una asignatura aislada, añadida al resto de materias, sino que en sí misma es un modo de trabajar el currículum y lo tendremos en cuenta en todo momento. Pretendemos que esté presente en objetivos, contenidos, materiales, espacios,.....

En todos los ciclos las actividades se trabajarán con componentes significativos para el alumnado. Se partirá de las ideas previas de los alumnos y alumnas, de sus actitudes y prejuicios, y se tendrá como principio fundamental el de

ACTIVIDAD.

En Educación Infantil y Primaria se trabajará una metodología basada en el juego, en el buen uso de los juguetes, puesto que se trata de un buen recurso educativo y excelente vehículo propio y natural de la infancia. Se realizarán juegos sociodramáticos, motores, de construcción y reglados.

ACTIVIDADES

Como mencionamos anteriormente la coeducación no se va a trabajar como un hecho puntual sino que todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes, que impregnarán nuestra actividad educativa. No obstante existen durante el año unos días señalados que aprovecharemos para realizar algunas actividades.

Octubre

Noviembre

Día de los derechos del niño/a.(20 noviembre)

Día de la violencia de género (25 noviembre)

Diciembre

Campaña del juguete no bélico no sexista

Día de la Constitución (6 diciembre)

Navidad

Enero

Día Escolar de la no Violencia y la Paz

Febrero

Día de Andalucía

Marzo

Día Internacional de la mujer (8 marzo)

Abril

Día del Libro (23 abril)

Mayo

Día del Trabajo (1 mayo)

Valoración de las profesiones ejercidas por hombres y mujeres, informar sobre la importancia de las profesiones y el derecho de realizarse profesionalmente hombres y mujeres en lo que deseen. Fichas alusivas al tema.

Junio

*** Durante todo el curso tomará especial relevancia el uso adecuado del lenguaje, trabajaremos adivinanzas, refranes, libros que ayuden a conseguir nuestros objetivos coeducativos.**

Evaluación

Los criterios de evaluación son:

- Establecimiento de relaciones saludables, amistosas y cooperativas.
- Sensibilización con la problemática social de violencia de género.
- Desarrollo de actitudes coeducativas en todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Utilización de lenguaje no sexista.

Los mecanismos de evaluación son:

- Recogida de datos de las actividades .
- Observación sistemática de todo el proceso.
- Memoria final.

La evaluación será continua y cualitativa, evaluándose todo el proceso y todos los sectores implicados; basados fundamentalmente en la observación diaria.

Los instrumentos a utilizar son: listas de control, correspondencia con las familias, servicios sociales, anecdotario, informes, entrevistas...

Gracias a la retroalimentación, se irán proponiendo mejoras.

19.9. Programa escuela bilingüe: inglés.

Coordinadora: María Del Carmen Viciano López

Desde el curso escolar 2020/2021 el CEIP Valdeolletas inicia su año 0 como Centro Bilingüe designado por la Consejería de Educación.

• OBJETIVOS

- Implantar la lengua extranjera inglés (L2) en todos los cursos y grupos de la etapa de educación infantil simultáneamente, a partir del curso 2020/2021
- Implantar las áreas de naturales, sociales, artística y educación física, en 1º de educación primaria, a partir del curso 2020/2021.
- Incrementar las líneas bilingües progresivamente hasta atender a la totalidad del alumnado del centro.
- Crear un banco de datos que incluya Contenidos, Actividades y Recursos para apoyar el

Currículum de las Áreas de naturales, sociales ,Educación Artística y educación física en Lengua Inglesa.

- Concienciar a los padres y madres, profesorado y Comunidad Educativa de la importancia del uso y conocimiento de la Lengua Inglesa, así como de la relación y el intercambio entre las culturas anglosajona e hispana.
- Leer y analizar los Programas Educativos Europeos en el contexto de una sección bilingüe.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado para la futura realización del Proyecto Lingüístico de Centro.
- Integrar en el Currículum, en la elaboración de Materiales y en el uso de las dos Lenguas, de modo transversal, la educación para la paz, la educación moral y cívica, la educación para el patrimonio y para Europa, la educación multicultural, la educación medioambiental, la educación para la salud, la educación para el consumo y la educación para la igualdad.
- Tener en cuenta desde el primer momento las medidas necesarias para la Atención a la Diversidad del Centro.

• LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Estudio y aplicación de los siguientes documentos:
 - Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, Evaluación.
 - Portfolio de las lenguas europeas.
 - Plan de Fomento del Plurilingüismo.
 - Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE) en el contexto escolar europeo.
 - Currículum Integrado de las Lenguas.
- Estrategias para la elaboración de un Currículo integrado de las lenguas.
- Gradación y secuenciación de los Contenidos y Actividades a incluir en la Programación de las materias no lingüísticas.
- Información sobre las posibilidades de formación del profesorado, hermanamiento o relación con algún centro extranjero, Actividades Complementarias y Extraescolares para el alumnado bilingüe, normativa de última aparición y temas socioculturales anglosajones.
- Preparar la Programación de Conocimiento del Medio y de Educación Artística en Educación Primaria.
- Creación y organización de un banco de datos de Actividades graduadas y secuenciadas para cada uno de los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

20. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN

- A. La hora de coordinación de ciclo y equipo de orientación se situará en el momento en que coincidan más de un profesor con disponibilidad horaria por atención de los especialistas a sus tutorías
- B. La reducción horaria a mayores de 55 años se hará con las mismas condiciones del apartado anterior.
- C. En caso de no contarse con el número suficiente de especialistas en el centro que faciliten horas libres a dos tutores al mismo tiempo, el coordinador será la primera persona en sustituir en caso de baja de personal docente.
- D. Si existen agrupamientos múltiples en una unidad, se harán coincidir dos especialistas en el mismo tramo horario y unidad, para que el tutor o coordinador disponga del tiempo de coordinación.
- E. El horario del Plan Lector y Bibliotecas escolares se hará adjudicando el tiempo de recreo. Este horario se podrá ampliar si el titular de la misma dispone de otras reducciones como mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del centro.
- F. El Plan TIC y La Biblioteca así como otros planes que se realicen en el Centro, se registrarán por la reducción horaria que marca la ley.

El Plan de Autoprotección se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del Centro lo permiten así como una hora en sesión de tarde siempre que no interrumpa actividades de equipos, tutorías u otros órganos colegiados del Centro.

21 COMEDOR. NORMAS DE CONTROL

Los alumnos/as que utilizan del Servicio de Comedor Escolar incluido dentro del Plan de Ayuda a las Familias Andaluza, son 240 que harán uso de él distribuidos en 3 turnos:

- Primer Turno: Infantil 4 años, 1º de Educación Primaria y 3º de primaria.
- Segundo turno: infantil 3 y 5 años, 2º y 4º de primaria.
- Tercer turno: 5º y 6º de primaria.

El número de monitores/as que se encargan del servicio son:

- Infantil: una monitora cada quince alumnos
- Primaria: una monitora cada veinticinco alumnos

Los puntos principales de Control durante el periodo de recreo del horario del comedor son:

- RECREO INFANTIL
 - Zona entrada servicios
 - Zona Puerta Cenit

Zona Fondo, valla colindante con el Patio de Primaria

Zona pinos

Zona centro del patio

- **RECREO DE EDUCACION PRIMARIA**

Zona Porche

Zona Portería Valla colindante patio de Infantil

Zona Pinos

Zona Puente

Zona Baños

Zona Centro del Patio

Los monitores/as, tanto de Infantil como de Educación Primaria tienen un puesto y una función en el Patio que no deberán abandonar, salvo urgencias y siempre avisando a un compañero/a, para que quede vigilada esa área. Dicho puesto será rotatorio de forma diaria.

Durante el tiempo de vigilancia en el patio los monitores/as, no deben hablar con otros compañeros/as (exceptuando la comunicación que requiera su trabajo) ni formar grupos con ellos/as.

A la salida del Comedor, los alumnos/as de Infantil de tres, cuatro y cinco años, se situarán en la zona de recreo de dichas edades, controlados en todo momento por los monitores/as, los cuales entregarán a los alumnos/as a sus familias o la persona que ellos deleguen en los horarios más adelante especificados.

Todos los monitores/as serán los encargados de decir a las familias como ha comido su hijo/a, si bien o mal. Deben asegurarse de que los alimentos se toman de forma ordenada, que los alumnos/as toman todo tipo de alimentos y que comen una cantidad suficiente.

Todos los monitores/as intentarán inculcar a los alumnos/as la adquisición de buenos hábitos alimenticios, así como el debido comportamiento en la mesa.

Se deben comunicar a los padres/madres y al equipo directivo todos los incidentes ocurridos en el mismo. Siendo la empresa o monitoras las encargadas de ello.

El horario de salida del servicio de Comedor será entre las 15:30- 16:00. Se le da esa opción para los padres que lo necesiten.

La Vigilancia de la puerta será efectuada por el monitor/a, que ese día tenga a su cargo la apertura y cierre de la misma.

21. PLAN LECTOR

Contamos con una biblioteca escolar con capacidad de una clase máximo.

Hemos realizado:

-Biblioteca de aula: En cada aula hay un lote de libros para hacer lectura diaria individual. También, lote de libros iguales para lectura colectiva.

-Utilización de biblioteca en horario lectivo en un cuadrante para ir a la misma.

-En el recreo, los niños/as que lo deseen pasan a realizar lectura a la biblioteca, se ha realizado un horario por niveles, debido a la gran afluencia de los mismos, así como, para préstamos y devoluciones de libros. Los niños/as tienen un carnet con foto que se encuentra custodiado en el aula correspondiente.

-La biblioteca se decora con las distintas celebraciones y se pone a disposición del alumnado libros correspondientes a la misma, así como, por efemérides por ciclos y en infantil con dibujos de cuentos.

-Se realiza: árbol de los libros, boulevard de los escritores, libro viajero, maleta viajera,...

En el Plan de Centro y en nuestras programaciones se contemplan varias cuestiones:

-Lectura diaria en Lengua, matemáticas y Conocimiento del medio.

-Una sesión específica de lectura semanal en horario de clase.

-Expresión oral y escrita, Comprensión oral y escrita (Quincenalmente)

Se participa desde biblioteca en celebraciones como: Día de la lectura en Andalucía, Día del libro, concurso de poesías, Día de la Paz, Semana Cultural,...

En cada clase existe un control semanal de lectura, así como, fichas de comprensión de la misma.

Llevamos a cabo el apadrinamiento lector del alumnado de 5º y 6º con infantil; consistente en que cada uno de los mayores apadrina a un menor, y una vez mensualmente, se juntan y les leen un cuento y posteriormente realizan un dibujo o actividad conjunta.

Tenemos previsto, si es posible, la visita de un escritor/a al centro, para que el alumnado comente algún libro de los que haya escrito.

En el 2º trimestre se trabajará con el concurso “El come libro”.